BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, LUNES 12 DE FEBRERO DE 1996 — AÑO CIV — $ 0,70

Nº 28.331

2ª
1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. RODOLFO C. BARRA
MINISTRO

SECRETARIA DE ASUNTOS REGISTRALES
DR. JOSE A. PRADELLI
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

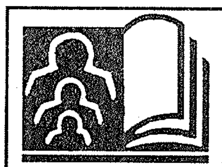
Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 456.814

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

BESTRED

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por escritura del 26/1/96. Socios: Osvaldo Jaeggli, nac. 22-2-42, DNI. 7.725.414, domic. Maipú 1256, Cap. Fed; Carlos Alberto Noceti, nac. 29-9-42, LE. 7.933.613, domic. Belgrano 145, Villa Regina, R. Negro, casados; Augusto César Ponce de León, nac. 14-3-43, divorc. DNI. 8.081.816, domic. Mitre 93, 3C, Jujuy; arg., médicos. Domicilio: Florida 878 2º Cap. Fed. Duración, 99 años, desde inscripción. Capital $ 12.000. Objeto: Organización, explotación, administración de sistemas de medicina prepaga, formación de redes de prestadores y el comercio, industria y financiación de actividades médico asistenciales en general y de elementos, aparatos, equipos instrumental sanitario y medicamentos. Administración: Presidente Osvaldo Jaeggli; Vicepresidente: Carlos Alberto Noceti; y Director Suplente: Augusto César Ponce de León; Prescinde de Sindicatura. Representación Legal: Presidente o Vice indistintamente. Cierre Ejercicio: 31/10.

Escribana - Carmen S. de Macadam
Nº 58.292

CALCA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria del 5 de diciembre de 1995 se modificó el objeto social, reformándose el art. tercero de la siguiente manera: Artículo Tercero: Tiene por objeto realizar, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Agropecuarias: Mediante la explotación de establecimientos agropecuarios, cría, reproducción, compra y venta de ganado y elaboración primaria de productos y subproductos del agro y la ganadería, siembra de especies vegetales, su cosecha, selección forestal, acopio, envase o fraccionamiento, forestación y reforestación de tierras y bosques, industrialización de productos forestales y recuperación de tierras áridas y anegadas. 2) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, edificación y administración de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluso aquellos contemplados bajo el régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. 3) Comerciales: Mediante la realización de operaciones de exportación e importación de todo tipo de bienes, por cuenta propia o de terceros. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar los actos que se relacionen con el mismo. 4) Financieras: Mediante el aporte de capital a sociedades y empresas constituidas o a constituirse, y/o personas para operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos en general, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otrogamiento de créditos con o sin garantía y en general operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las contempladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar los actos que se relacionen con el mismo.

Presidente - Miguel Angel González
Nº 58.340

CERAMICA ZANON

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL Y MINERA

Por esc. 41 del 6/2/96, Reg. 452 Capital, CERAMICA ZANON S.A.C.I. y M. reformó el estatuto social en los arts. referidos al capital social en lo relativo al carácter de las acciones que actualmente serán ordinarias escriturales, al directorio, que estará integrado por 7 miembros titulares, pudiendo designarse suplentes. Duración 1 ejercicio. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Para el caso de encontrarse ausente el Presidente y el Vicepresidente directorio podrá autorizar la actuación de 1 o más directores por el tiempo limitado que dure la ausencia. Fiscalización comisión Fiscalizadora integrada por 3 síndicos titulares y 3 suplentes. Duración: 1 ejercicio. Se reforma artículo referente a Asambleas y liquidación. Las resoluciones fueron aprobadas por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 2/2/96.

Escribana - Mariana Di Próspero
Nº 58.366

COMPAER

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Comunica que por: Asamblea General Extraordinaria del 20/12/1995 pasada a escritura pública Nº 7 del 26/1/1996 se dispuso el cambio de domicilio, aumento de capital, reforma del objeto, supresión de la sindicatura y, la reforma de los arts. 1º, 3º, 4º, 8º, 9º, 11º y 16º. Se eleva el capital a la suma de $ 150.000, por lo que se emiten las acciones correspondientes; Primero: La sociedad se denomina COMPAER SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA y tiene su domicilio en la calle Manuel Arce 1130 Cap. Fed. Tercero: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales: mediante la compra, venta, importación, exportación, consignación, representación, comisión y distribución de materias primas y productos terminados así como también aparatos, máquinas y demás bienes destinados a la industria relacionada con el párrafo siguiente. Industriales: mediante la elaboración y transformación de productos medicinales, veterinarios, cosméticos, de limpieza y/o productos del hogar, el envasado y fraccionamiento de los mismos en forma de líquidos, sólidos, pastas y/o aerosoles. Inmobiliarias: mediante la compraventa, arrendamientos y administración de inmuebles urbanos y rurales, la subdivisión de tierras y su urbanización, como asimismo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal. Financieras: mediante préstamos con o sin garantía real a corto o largo plazo, compraventa y negociaciones de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de comercio de cualquiera de las modalidades existentes y todas las operaciones financieras permitidas por las leyes vigentes con la exclusión de las comprendidas en la Ley Nacional 18.061 y cualquiera otra que requiera concurso público. Agropecuarias: mediante la adquisición, explotación, administración, colonización, venta y permuta de tierras, estancias, campos, chacras, fincas, establecimientos para invernadas y/o crías de ganados, tambos y cabañas y la realización de toda clase de explotación agrícola y ganadera. Cuarto: El capital social es de Ciento Cincuenta Mil Pesos, representado por 1500 acciones de $ 100 valor nominal cada una. Octavo: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio de 1 a 6 miembros con mandato por 3 años. Décimo Primero: La sociedad prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550. 25/2/1977, Nº 441, Lº 84, Tº A de S.A.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 58.316

COMUNICACION 2000

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Socios: Thomas Franz Von Hessert, norteamericano, casado, 24/2/58, banquero, DNI 92.893.069, Gobernador Vergara 1834, Florida, Buenos Aires, y Julio Alberto Kelly, argentino, casado, 24/4/50, abogado, CIPF 6.142.773, Tte. Gral. J. D. Perón 346 6º Cap. Fed. Denominación: COMUNICACION 2000 S.A. Domicilio: Ciudad Buenos Aires. Sede: Tte. Gral. J. D. Perón 346 6º; Objeto: dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: La prestación en el país y en el extranjero de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas y modalidades, ya sea existentes o que se desarrollen en el futuro, y ya sea que se deban prestar sujeto a licencia de, o adjudicación de canales o bandas por, las autoridades competentes, o libremente sin necesidad de ninguna tal licencia o adjudicación. Duración: 99 años desde inscripción Reg. Púb. Com. Capital Social: $ 12.000, representado por 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 v/n c/u y con derecho a 1 voto por acción. Administración: Directorio: 1 a 7 miembros. Mandato: 1 año. Fiscalización: Prescindencia. Representación Legal: Presidente o quien lo reemplace. Director Titular - Presidente: Thomas Franz Von Hessert. Director Suplente: Julio Alberto Kelly. Cierre ejercicio: 31 de diciembre c/año. Esc. 50, Fº 210, Reg. 249 Cap. Fed.

Escribano - Francisco J. Del Castillo
Nº 30.450

CORRALITOS NORTE

SOCIEDAD ANONIMA

A los fines del Artículo 10, inc. b) Ley 19.550, se comunica que por resolución de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de la Socie-

dad cuyo Nº de Registro ante la Inspección General de Justicia es 1.526.344, celebrada el 28 de diciembre de 1995, se modificó el Estatuto Social en sus Artículos 1º, 4º y 13º, adoptándose los siguientes textos: Artículo Primero - Denominación: La Sociedad se denomina PETROSERVICES S.A., es continuadora por cambio de denominación de CORRALITOS NORTE S.A. y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. La sede social podrá ser fijada o mudada, siempre dentro de la jurisdicción del domicilio legal, por decisión de la Asamblea o del Directorio. Artículo Cuarto - Capital: el capital social es de Dos Millones de Pesos, representado por igual cantidad de acciones ordinarias, nominativas, no endosables, cada una con derecho a un voto y de valor nominal un peso. El capital podrá ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto por decisión de la Asamblea General Ordinaria, conforme al Art. 188 de la Ley de Sociedades Comerciales (en adelante "LSC"). Artículo Decimotercero - Garantía: en garantía de su desempeño, cada uno de los directores titulares depositará en la caja social, en efectivo o en títulos o bonos públicos, a su elección, la suma de Quinientos Pesos.

Abogado - Francisco Osvaldo Arroyo
Nº 58.337

DOÑA JUSTA

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción: 16-12-88; Nº 9177, Lº 106, Tº A de S.A. Se comunica que por Esc. 450 del 29-11-95, pasada al folio 1397 del Registro 58 de Capital Federal la sociedad modifica el artículo noveno de sus estatutos que copiado literalmente dice: Artículo Noveno: La Dirección y Administración de la Sociedad está a cargo del Directorio integrado por uno a cinco miembros titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. Mientras la Sociedad prescinda de la Sindicatura, la elección por la Asamblea de uno o más Directores suplentes será obligatoria. El término de su elección es de dos ejercicios, la asamblea fijará el número de directores, así como su remuneración. El directorio sesionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros titulares y resuelve por mayoría de los presentes, en caso de empate, el Presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión designará un Presidente, pudiendo elegir también un Vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. En garantía de sus funciones los titulares depositarán en la caja social la suma de Pesos Cien ($ 100) o su equivalente en títulos valores oficiales. El Directorio tiene amplias facultades de Administración y Disposición, incluso las que requieren poderes especiales a tenor del Artículo 1881 del Código Civil y del Artículo 9º del Decreto Ley 5965/63. Podrá especialmente, operar con toda clase de entidades financieras o crediticias oficiales y privadas; dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, administración u otros, con o sin facultad de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales; y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso.

Escribano - Martín A. Detry
Nº 30.496

E. DANERI

I.C.S.A.

Hace saber que por Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 27/11/95, se resolvió reducir el Capital Social de $ 10.767.521 a $ 8.958.665 mediante la cancelación de 1.808.856 acciones clase "B" de la Sociedad de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 220 inciso 1º de la Ley 19.550, aprobándose el siguiente nuevo texto del Artículo Cuarto del Estatuto Social: "Artículo Cuarto: El Capital Social es de $ 8.958.665 (Pesos ocho millones novecientos cincuenta y ocho mil seiscientos sesenta y cinco) representado por 8.958.665 (ocho millones novecientos cincuentea y ocho mil seiscientos sesenta y cinco) acciones de $ 1. (Un peso) valor nominal cada una, de las cuales 1.392.488 (Un millón trescientas noventa y dos mil cuatrocientas ochenta y ocho) son acciones clase "A" con derecho a 5 (cinco) votos por acción y 7.566.177 (Siete millones quinientas sesenta y seis mil ciento setenta y siete) son acciones clase "B" con derecho a 1 (un) voto por acción. El Capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto por decisión de la Asamblea Ordinaria conforme el artículo 188 de la Ley 19.550".

Vicepresidente - Douglas P. Reed
Nº 58.365

EMPRESAS ICA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Escritura Pública Nº 115 pasada al folio 668 ante el Escribano Martín Ramón Arana (Reg. Nº 841, Capital Federal) se constituyó una sociedad anónima: 1) Constructoras ICA S.A. de C.V. (inscripta en el RPC el 30/11/95 bajo el Nº 1418, Lº 53, Tº "B" de Estatutos Extranjeros); Ingenieros Civiles Asociados S.A. de C.V. (inscripta en el RPC el 8/9/83 bajo el Nº 146, Lº 51, Tº "B" de Estatutos Extranjeros); ICA Construcción Urbana S.A. de C.V. (inscripta en el RPC el 16/6/95 bajo el Nº 637, Lº 53, Tº "B" de Estatutos Extranjeros); ICA Ingeniería S.A. de C.V. (inscripta en el RPC el 30/11/95 bajo el Nº 1419, Lº 53, Tº "B" de Estatutos Extranjeros) e ICA Internacional S.A. de C.V. (inscripta en el RPC el 30/11/95 bajo el Nº 1420, Lº 53, Tº "B" de Estatutos Extranjeros); 2) 7 de febrero de 1996; 3) EMPRESAS ICA ARGENTINA S.A.; 4) Marcelo T. de Alvear 684, 2º piso, Capital Federal; 5) La sociedad tiene por objeto la realización de inversiones mobiliarias e inmobiliarias y actividades financieras pudiendo, al efecto, comprar y vender títulos, acciones y cualesquiera otros valores emitidos por entidades oficiales, mixtas o privadas del país o del extranjero, constituirse en depositaria de fondos comunes de inversión con observancia del régimen legal pertinente, otorgar créditos con o sin garantías reales o personales, aportar capital a sociedades constituidas o a constituirse y efectuar toda clase de operaciones permitidas por las normas legales y reglamentarias vigentes, excluyendo las comprendidas por la ley 21.526 y cualesquiera otras que requieran concurso público. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este contrato; 6) 99 años; 7) $ 12.000; 8) De tres a seis miembros titulares con mandato por un ejercicio e igual número de suplentes. Presidente: Raúl López Roldán; Vicepresidente: Pablo Manuel Mariani; Directores Titulares: Carlos Alberto Basilico, Roxana María Kahale y César Iza Lastra; Síndico Titular: Diego Piñeiro Sorondo; Síndico Suplente: Moira Frehner; 9) El Presidente o, en caso de ausencia o impedimento el Vicepresidente; 10) 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Diego Piñeiro Sorondo
Nº 58.311

FRAN-RAP MONTE GRANDE

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 2/2/96. Socios: María Cristina Picchiquini, nacida el 7/11/54, DNI. 11.570.602, Ramallo 3064, Cap.; y Ariel Gonzalo Santamonica, nacido el 14/12/74, DNI. 24.636.619, Alvear 2495, Don Torcuato, Pcia. B. A.; ambos argentinos, solteros y empleados. Iberá 5607, Capital. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) Industriales: Mediante la fabricación, elaboración, manufacturación, industrialización, envasamiento y procesamiento de todo tipo de productos alimenticios y bebidas con o sin alcohol; b) Comerciales: Mediante la compra, venta, comisión, consignación, comercialización y distribución de todo tipo de productos, especialmente alimenticios y bebidas con o sin alcohol; c) Gastronómicas: Explotación de restaurantes, parrillas, heladerías, confiterías, bares, cafeterías y salones de fiestas; d) Importación y Exportación; e) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Capital: $ 12.000. Adm.: Entre 1 y 5 titulares, por 2 ejercicios. Rep. legal: Pte. o Vice en su caso. Fiscaliz.: Se prescinde de sindicatura. Cierre: 30/10. Pte.: María Cristina Picchiquini; Dir. sup.: Ariel Gonzalo Santamonica.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 30.440

FRUIT GRAINS & ROSES

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día, de acuerdo al art. 10 de la Ley 19.550, lo siguiente: 1) Marcos Ramón Casado Sastre, argentino, soltero, nacido el siete de julio de mil novecientos cincuenta y tres, Ingeniero Industrial, titular del Documento Nacional de Identidad expedido bajo el número 10.924.505., domiciliado en la Avenida del Libertador número 2555, piso 1º "A" de esta Ciudad y doña Justina María Alejandra Gancedo, argentina, casada, nacida el diez de octubre de mil novecientos cincuenta, empresaria, titular del Documento Nacional de Identidad 6.553.734, domiciliada en Pasaje Buschiazzo número 3077, Piso 11º, de esta Ciudad. 2) Escritura Pública del 6/2/96, Fº 79, Reg. Notarial 1247, Cap. Fed.; 3) FRUIT GRAINS & ROSES S.A.; 4) Pasaje Buschiazzo 3077; piso 11º, Cap. Fed. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: Mediante la fabricación de abonos nitrogenados, fosfatados y potásicos puros, mixtos, compuestos y complejos; la formulación y preparación de plaguicidas, insecticidas, fungicidas y herbicidas para uso instantáneo y de concentrado de los mismos; elaboración, fabricación, comercialización e industrialización de estos productos y de agroquímicos; envasado y fraccionamiento de productos químicos, drogas, medicamentos compuestos, y la formulación de materias primas relacionadas con la industria química, veterinaria, o agrícola ganadera. Importación, exportación, comercialización, distribución, compraventa, permuta o cualquier otra forma de adquisición o enajenación, por mayor o menor, de todo tipo de bienes relacionados con su objeto; representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes y capitales. 6) 99 años desde su constitución; 7) $ 12.000; 8) Presidente: Marcos Ramón Casado Sastre; Vicepresidente: Justina María Alejandra Gancedo; Director Suplente: Federico Carlos Cook, por dos ejercicios, los nombrados aceptaron sus cargos en la escritura de constitución; 9) Presidente o al Vicepresidente en su caso; 10) 31 de marzo de cada año; 11) Prescinde de la Sindicatura.

Escribano - Julio C. Condomi Alcorta
Nº 58.287

GALLO, BOGGIO Y LAURENZANO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S.A.: 1) Miguel Rodolfo Gallo, arg., casado, empresario, nacido el 22.6.56, DNI 12.012.684, Av. Fco. Bilbao 2934 Cap., Alberto Marcelo Boggio, arg., casado, óptico, nacido el 28.12.62, DNI 16.071.779 y Norberto Adrián Laurenzano, arg., soltero, óptico, nacido el 20.8.65, DNI 17.608.607, Gral. Urquiza 1183 1º "A" Cap.; 2) Escr. 17 del 2.2.96, fº 55 Registro 214 Cap.; 3) GALLO, BOGGIO Y LAURENZANO S.A.; 4) Miguel Angel 1875 Cap. Fed.; 5) Realizar por sí, por terceros o asociada a terceros en la República o exterior, la fabricación, elaboración, producción, transformación, importación, exportación, compra y venta minorista y mayorista de productos ópticos, fotográficos, regalería, bazar y juguetería, ortopedia y sus derivados; 6) 99 años a partir de su inscripción; 7) Doce mil pesos, suscripto 100 %, integrado 25%, dinero efectivo; 8) Presidente o Vice; 9) Presidente: Miguel Rodolfo Gallo; Vicepresidente: Alberto Marcelo Boggio; Director Suplente: Norberto Adrián Laurenzano; 10) 31 de diciembre.

Escribano - Carlos E. Arroyo
Nº 30.448

GARBAN ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

(Nº 12.170, Lº 118, Tº A de S.A). Por Acta de Asamblea del 15/1/96, se han reformado los siguientes artículos del Estatuto: Art. 3: Se amplió el objeto de la Sociedad incorporando a) Actividades de Comercialización de sistemas de información, software, hardware y redes de computación; b) Actividades de Importación y Exportación de dichos productos y c) Asesoramiento técnico, financiero, actividades de consultoría, asistencia técnica y entrenamiento. Art. 11: Se modificaron los supuesto en los cuales el Directorio deberá contar con la previa autorización de la Asamblea.

Abogada - Gabriela Hahan
Nº 58.303

ICHIPUCA

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción: 3 -2/1978, Nº 18; Lº 86; Tº A. Hace saber por un día conforme lo dispone el art. 10, inc. b) de la ley 19.550 que reforma sus Estatutos: 1) Escritura del 20/12/1995, Nº 442, Fº 1371 del Registro Nº 132, Capital. 3) Denominación anterior ICHIPUCA SOCIEDAD ANONIMA, Actual: ISANOA S.A. INVERSIONES Y SERVICIOS AGRICOLAS DEL NOA. 7) $ 650.000, representado por 650.000 acciones ordinarias nominativas de $ 1 valor nonimal.

Presidente - Juan Martín Allende
Nº 30.438

INDUSTRIAS DAVILA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 12 del 19/1/96. Accionistas: Juan Cvjetkovich, 82 años, argentino, casado, contador público, DNI. 1.045.753, Dávila 631, Capital: Rodolfo Alfredo Canavesio, 59 años, argentino, casado, comerciante, DNI. 4.188.566, Avellaneda 848 "E", Cap. Fed. Denominación: INDUSTRIAS DAVILA S.A. Domicilio legal: Dávila 631, Cap. Fed. Duración: 10 años. Objeto: Industriales: Mediante la fabricación de maquinarias y herramientas, de distinto tipo y naturaleza, para uso en la actividad agropecuaria, como así también sus partes y repuestos. Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación y cualquier otra modalidad de comercialización de maquinarias agrícolas, equipos de riego, maquinarias y herramientas para uso en actividad agropecuaria, sus repuestos y materias primas, como así también a todo elemento vinculado con la agroindustria. Inmobiliarias: Mediante la construcción de inmuebles de distinta naturaleza y plantas industriales para el desarrollo de actividades vinculadas con la agroindustria: $ 12.000 rep. 12 acciones $ 1.000 V.N. c/u; Presidente: Juan Cvjetkovich, Director Sup. Rodolfo Alfredo Canavesio; Rep. Legal de la Soc. corresponde al Presidente del Directorio y/o al Vicepresidente; la sociedad prescinde de la sindicatura. Administración: Directorio: mínimo uno, máximo nueve; Duración: un ejercicio. Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Abogado - Adrián José Ulloque
Nº 58.358

ISLAVISION

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica por un día: 1. Socios: María Cristina Roldán, argentina, casada comerciante, nacida el 17/4/49, DNI. 6.143.128, domiciliada en Maza 565 Capital; Ramona Castello Guiu, española, casada, ama de casa, nacida el 2/2/58, Pasaporte Español 40.865.808, domiciliada en Entre Ríos 1861, Olivos, Pcia. Bs. As.; Marta Elsa Ranea, argentina, casada, docente, nacida el 30/9/44, DNI. 4.888.459, domiciliada en Bulnes 1940, 4º piso "C", Capital; Claudia Patricia Caputto, argentina, casada, ama de casa, nacida el 10/10/66, DNI. 17.811.632, domiciliada en Sáenz Peña 1189, Tigre, pcia. Bs. As. 2. Fecha Constitucion: Escritura del 1/2/96 otorgada por el escribano Jorge Poccard al folio 26 del Registro 88. 3. Denominación: ISLAVISION S.A. 4. Domicilio: Maza 565, Capital. 5. Plazo: 99 años desde inscripción en Registro Público de Comercio. 6. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros: A) Instalación, funcionamiento y explotación de servicios complementarios de radiodifusión y/o televisión, comprendiendo los sistemas de circuitos cerrados comunitarios de televisión por vínculo físico, sistemas de antena comunitaria de televisión por vínculo físico, sistemas de televisión radioeléctrica por codificación, sistemas de circuito cerrado comunitario de audiofrecuencia. B) Producción y/o coproducción de espectáculos públicos, culturales, informativos, documentales; proyección de films; programación y explotación de todo género de espectáculos y manifestación artística que contribuya a la elevación de la cultura en general. C) Compra, venta, locación y toda clase de negociación sobre bienes inmuebles, muebles y semovientes destinados al desarrollo y cumplimiento de las actividades precedentemente detalladas. D) Importación y/o exportación y/o comercialización en cualquiera de las formas permitidas de equipos de video, audio y todo instrumento destinado a la emisión y/o recepción de radio y/o teledifusión en cualquiera de las modalidades técnicas permitidas, como asimismo sus componentes, repuestos y accesorios. 7. Capital: se fija en Doce mil pesos dividido en doce mil acciones nominativas no endosables de un peso cada una y derecho a un voto por acción. 8. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. 9. Administración: A cargo del Directorio formado de dos a cinco miembros por 3 ejercicios. Se designa Presidente: Claudia Patricia Caputto. Vicepresidente: Marta Elsa Ranea. Directoras Suplentes: Ramona Castello Guiu y María Cristina Roldán. 10. Fiscalización: La sociedad prescinde de fiscalización conforme al art. 284 ley 19.550. 11. Representación Legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente indistintamente. 12. Suscripción Capital: Se suscribe totalmente en partes iguales y se integra en un 25 por ciento.

Apoderado - Gustavo Aybar Bassani
Nº 30.491

LA MAJO

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción: 16/12/88, Nº 9178, Lº 106, Tº "A" de S.A. Se comunica que por Esc. 451 del 29/11/95, pasada al folio 1400 del Registro 58

de Capital Federal la sociedad modifica el artículo noveno de sus estatutos que copiado literalmente dice: Artículo Noveno: La Dirección y Administración de la Sociedad está a cargo del Directorio integrado por uno a cinco miembros titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. Mientras la Sociedad prescinda de la Sindicatura, la elección por la Asamblea de uno más Directores Suplentes será obligatoria. El término de su elección es de dos ejercicios, la asamblea fijará el número de directores, así como su remuneración. El directorio sesionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros titulares y resuelve por mayoría de los presentes en caso de empate, el Presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión designará un Presidente, pudiendo elegir también un Vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. En garantía de sus funciones los titulares depositarán en la caja social la suma de Pesos cien ($ 100) o su equivalente en títulos valores oficiales. El Directorio tiene amplias facultades de Administración y Disposición, incluso las que requieren poderes especiales a tenor del Artículo 1881 del Código Civil y del Artículo 9º del Decreto Ley 5965/63. Podrá especialmente, operar con toda clase de entidades financieras o crediticias oficiales y privadas; dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, administración u otros, con o sin facultad de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales; y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso.

Escribano - Martín A. Detry
Nº 30.497

LA MARIA JULIA

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción: 16/12/88, Nº 9176, Lº 106, Tº "A" de S.A. Se comunica que por Esc. 449 del 29/11/95, pasada al folio 1394 del Registro 58 de Capital Federal la sociedad modifica el artículo noveno de sus estatutos que copiado literalmente dice: Artículo Noveno: La Dirección y Administración de la Sociedad está a cargo del Directorio integrado por uno a cinco miembros titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. Mientras la Sociedad prescinda de la Sindicatura, la elección por la Asamblea de uno más Directores Suplentes será obligatoria. El término de su elección es de dos ejercicios, la asamblea fijará el número de directores, así como su remuneración. El directorio sesionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros titulares y resuelve por mayoría de los presentes en caso de empate, el Presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión designará un Presidente, pudiendo elegir también un Vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. En garantía de sus funciones los titulares depositarán en la caja social la suma de Pesos cien ($ 100) o su equivalente en títulos valores oficiales. El Directorio tiene amplias facultades de Administración y Disposición, incluso las que requieren poderes especiales a tenor del Artículo 1881 del Código Civil y del Artículo 9º del Decreto Ley 5965/63. Podrá especialmente, operar con toda clase de entidades financieras o crediticias oficiales y privadas; dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, administración u otros, con o sin facultad de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales; y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso.

Escribano - Martín A. Detry
Nº 30.498

LA OMA

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción: 16/12/88, Nº 9179, Lº 106, Tº "A" de S.A. Se comunica que por Esc. 448 del 29/11/95, pasada al folio 1391 del Registro 58 de Capital Federal la sociedad modifica el artículo noveno de sus estatutos que copiado literalmente dice: Artículo Noveno: La Dirección y Administración de la Sociedad está a cargo del Directorio integrado por uno a cinco miembros titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. Mientras la Sociedad prescinda de la Sindicatura, la elección por la Asamblea de uno más Directores Suplentes será obligatoria. El término de su elección es de dos ejercicios, la asamblea fijará el número de directores, así como su remuneración. El directorio sesionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros titulares y resuelve por mayoría de los presentes en caso de empate, el Presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión designará un Presidente, pudiendo elegir también un Vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. En garantía de sus funciones los titulares depositarán en la caja social la suma de Pesos cien ($ 100) o su equivalente en títulos valores oficiales. El Directorio tiene amplias facultades de Administración y Disposición, incluso las que requieren poderes especiales a tenor del Artículo 1881 del Código Civil y del Artículo 9º del Decreto Ley 5965/63. Podrá especialmente, operar con toda clase de entidades financieras o crediticias oficiales y privadas; dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, administración u otros, con o sin facultad de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales; y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso.

Escribano - Martín A. Detry
Nº 30.499

LOS SALTEÑOS

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción: 16/12/88, Nº 9175, Lº 106, Tº "A" de S.A. Se comunica que por Esc. 452 del 29/11/95, pasada al folio 1403 del Registro 58 de Capital Federal la sociedad modifica el artículo noveno de sus estatutos que copiado literalmente dice: Artículo Noveno: La Dirección y Administración de la Sociedad está a cargo del Directorio integrado por uno a cinco miembros titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. Mientras la Sociedad prescinda de la Sindicatura, la elección por la Asamblea de uno más Directores Suplentes será obligatoria. El término de su elección es de dos ejercicios, la asamblea fijará el número de directores, así como su remuneración. El directorio sesionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros titulares y resuelve por mayoría de los presentes en caso de empate, el Presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión designará un Presidente, pudiendo elegir también un Vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. En garantía de sus funciones los titulares depositarán en la caja social la suma de Pesos cien ($ 100) o su equivalente en títulos valores oficiales. El Directorio tiene amplias facultades de Administración y Disposición, incluso las que requieren poderes especiales a tenor del Artículo 1881 del Código Civil y del Artículo 9º del Decreto Ley 5965/63. Podrá especialmente, operar con toda clase de entidades financieras o crediticias oficiales y privadas; dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, administración u otros, con o sin facultad de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales; y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso.

Escribano - Martín A. Detry
Nº 30.492

M.L.P.

SOCIEDAD ANONIMA

Se constituyó el 6/2/96. Socios Eva Cima Haber de Faur, arg., casada, ama de casa, nac. el 27/5/38, DNI. 3.742.336, dom. en Av. Pueyrredón 974, 8 "28" Cap. Fed. y Raquel Chammah de Haber, arg., viuda, ama de casa, nac. el 23/1/17, DNI. 10.892.462, dom. en Av. Pueyrredón 974, 8 "28". Cap. Fed. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: Comerciales: mediante la compra, venta, distribución, importación y exportación de todo tipo de mercaderías permitidas por las leyes en vigencia. Inmobiliaria: mediante la compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas en el régimen de propiedad horizontal, así como toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas, urbanizaciones y clubes de campo. Financieras: Por el aporte de capitales para negocios realizados o a realizarse por préstamos de dinero con o sin garantía, constitución o transferencia de derechos reales. Quedan exluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. Capital Social: $ 12.000 representado por 12.000 acciones ordinarias al portador con dcho. a 1 voto c/u y valor de $ 1. Administración y Representación: a cargo Directorio de 1 a 5 titulares, mandato por 2 ejercicios. Presidente: Carlos Benito Altman, arg., nac. el 31/10/47, casado, lic. en economía, DNI. 12.766.605, dom. en Cnel. Díaz 2109, 1 "A". Cap. Fed. Director Suplente: María Cristina Filomena Bonza de Rossetti, arg., casada, nac. el 13/11/45, lic. en sicología, DNI. 5.204.232, dom. en Av. Corrientes 4560, 12 "35" Cap. Fed. Cierre Ejercicio: 31/1 de cada año. Domicilio: Tte. Gral. Juan D. Perón 1515, 2 "A" Cap. Fed.

Escribano - José Luis Alvarez
Nº 58.360

MEDYAR

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Esc. Nº 495, pasada al folio 1511 del Registro 58 de Capital se constituyó una S.A. Socios: Graciela Delia Argiz de Mortola, 9/11/49, con L.C. Nº 6.239.872, dom. Paraguay 1225, 9º; Horacio Antonio Mortola, 29/7/44, con L.E. Nº 4.439.168, dom. Paraguay 1225, 9º; Roberto Mauricio Salvarredi, 1/3/44, con L.E. Nº 4.429.836, dom. Paraguay 1225, 9º; Carlos Aníbal Amestoy, 20/12/49, con L.E. Nº 8.104.512, dom., Matheu 1671; Carlos Alberto Tuero, 4/1/48, D.N.I. Nº 4.705.609, dom. Francisco Bilbao 2286; Edmundo Pedro Bouthemy, 14/2/47, L.E. Nº 7.593.087, dom. Castex 3392, 4º A.; Todos estos argentinos, casados y abogados; María Fernanda Torrent de Bouthemy, arg. 10/10/47, casada, docente, L.C. Nº 1.828.484, dom. Castex 3392, 4º A.; Marcelo Ernesto Del Castillo, arg. 16/11/50, casado, médico, L.E. Nº 8.406.815, dom. Arenales 2448, 6º A. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o asociada a terceros, las siguientes actividades: Servicios de mediación y arbitraje y otros métodos alternativos para prevenir solucionar contiendas conforme a las leyes que legislen sobre el tema. A tal fin podrá realizar todos los actos tendientes a la información, asesoría, actividad docente, publicaciones, investigación y difusión de los sistemas alternativos para la solución de conflictos. Prestar servicios de mediación y arbitraje asimismo podrá contratar servicios de contralor o auditoría de servicios. Capital Social: 12.000 representado por 12.000 acciones de $ 1 valor nominal c/u, nominativas no endosables y con derecho a un voto. Administración: Directorio de 3 a 5 titulares por 1 año. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. La sociedad Prescinde de la sindicatura. Duración: 99 años a partir de su inscripción. Cierre de Ejercicio: 31/12 de c/año. Directorio: Presidente: Graciela Argiz de Mortola, Directores titulares: Edmundo Pedro Bouthemy y Carlos Tuero, Director suplente: Horacio Antonio Mortola. Sede Social: Paraguay 1225, 9º.

Escribano - Martín A. Detry
Nº 30.494

NOREMA

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA Y AGROPECUARIA

Por escrit. Nº 49 del 31/1/96 escrib. Gutiérrez De Simone se protocolizó la asamb. ext. unán. del 24/1/96 que resolvió: 1) Cambiar la caract. de todas las acciones en circulación pasando a ser al portador de $ 1 v/n c/u, 2) Aumentar el cap. soc. de $ 0,0000015 a $ 30.000 por capitaliz. cta. ajust. de cap., 3) Ratificar el cambio de domicilio a Eugenio Garzón 6016, Cap. Fed. 4) Reformar el estat. soc. de la sig. forma: Denominación: NOREMA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA Y AGROPECUARIA. Plazo: 99 años desde el 5/11/64 fecha de su incripc. en el Reg. Públ. Com. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto de la República o del extranjero, las sig. operaciones: Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, comisión, consignación, transporte, almacenaje, importación o exportación de productos, mercaderías, maquinarias, repuestos y accesorios relacionados con la actividad industrial y agropecuaria. La adquisición y explotación de patentes de invención, marcas, diseños, dibujos, licencias y modelos industriales. Importación y exportación. Industriales: Mediante la elaboración transformación e industrialización de productos de la ganadería, el proceso de enfriamiento y refrigeración, curtiembre, saladero y peladero de cueros y pieles. Agropecuarias: Por la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, frutícolas y/o cría de ganados, tambos y cabañas. La forestación y reforestación: Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales, inclusive la operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal, como así también la recuperación de tierras áridas e inundables, mediante la obtención de aguas subterráneas y/o la implementación de sistemas de riego. Financieras: Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones o créditos en general, préstamos hipotecarios o comunes, con cualquiera de las garantías, previstas en la legislación vigente o sin ellas; compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la cual se requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 30.000. Administración: Entre 1 y 5 por 3 ejerc. Represent. Legal: Presidente o vicepresidente, individual e indistintamente. Fiscalización: Prescinde. Cierre Ejerc.: 30/6 de c/año.

Presidente - Germán Fernández
Nº 58.301

PREGIL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 18 del 2/2/96. Accionistas: Ana María Juarros, 43 años, argentina, casada, contadora pública, DNI: 10.888.431, Guayaquil 819 8º "C" Capital; Juan Pablo Romano, 28 años, argentino, soltero, comerciante, DNI: 20.010.765, Virrey del Pino 2420 3º "A" Capital; María del Rosario Sacheri, 25 años, argentina, soltera, comerciante, DNI: 21.484.649, Moreno 2495 7º "A" Capital. Denominación: "PREGIL S.A.". Duración: 99 años. Objeto: Financiera. Inmobiliaria. Mandataria. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/1. Directorio: Presidente: Ana María Juarros, vicepresidente: Juan Pablo Romano, Director suplente: María del Rosario Sacheri. Sede social: Av. Corrientes 2555 2º "D" Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 58.283

PROCONSEL

SOCIEDAD ANONIMA

Como complemento de la publicación efectuada el 3/1/1996, bajo el recibo Nº 55.038, se hace saber que por Escritura de fecha 5/2/1996, se modificó la redacción del artículo tercero del Estatuto de "PROCONSEL S.A.", cuyo texto definitivo es el siguiente: Objeto: a) La prestación a través de las pertinentes concesiones, de servicios de control de tránsito urbano y estacionamiento de vehículos automotores privados, de transporte público y de carga, la detección de sus infracciones y contravenciones. b) Presentarse en licitaciones públicas o privadas, concursos de precios y cualesquier otras actuaciones para la prosecución de lo señalado en el apartado anterior. Todo ello de conformidad con las reglamentaciones dictadas por las autoridades municipales y previa autorización de las mismas.

Escribano - Norberto R. Juan
Nº 58.336

PROEL SUDAMERICANA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 18/12/95 se protocolizó el Acta del 16/8/95 que resolvió: fijar el domicilio social fuera de los Estatutos, aumentar el capital a $ 5.000, prescindir de la Sindicatura y fijar en $ 100 el depósito en garantía de los directores, modificando así los arts. 1, 4, 8, 9, 11 y 16 de los Estatutos.

Escribano - Roberto H. Walsh
Nº 58.288

REABROK

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 38 del 25/1/96 reg. Not. 288 se constituyó "REABROK S.A.". Socios: Juan María Pechar, argentino, casado, comerciante, 53 años, DNI 4.247.361, domiciliado Av. Libertador 5242; 12° "C" y Mario José Caballero, argentino, casado, comerciante, 53 años, LE 4.389.758, domiciliado en Florida 234. Duración: 99 años desde inscripción. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Intermediación en la celebración de contratos de reaseguros entre entidades cedentes y reaseguradoras, nacionales y extranjeras y la administración de su capital y reservas. Capital: $ 12.000, representado por 120 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 100 y 1 voto por acción. Juan María Pechar suscribe 72 acciones y Mario José Caballero suscribe 48 acciones. Integración: 25 % en efectivo, saldo dentro plazo de Ley. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Presidente: Juan María Pechar. Director Suplente: Mario José Caballero: IV) Se fija el domicilio de la Sociedad en esta Capital Federal, Avenida Libertador 5242, Piso 12°, "C". Quórum y Mayorías: Las de Ley. Cierre ejercicio: 31 de diciembre. La sociedad prescinde de la Sindicatura.

Escribano - Rodolfo Gesino
N° 58.332

S. AJMECHET E HIJOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 29/1/96, pasada ante Escribano Luis A. Beruti, en virtud de lo resuelto en las Actas de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria y de Directorio de fecha 15/11/95, por la primera, se aumentó el capital social a $ 500.000, o sea en $ 499.995, de la siguiente forma: $ 115.731,30, mediante la capitalización de aportes realizados por los accionistas y $ 384.263,70, mediante la capitalización parcial del saldo de la cuenta Ajuste de Capital. Emitidas 500.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 v/n c/acción, de las cuales 17.000 serán de 5 votos c/u y 483.000 serán de 1 voto por acción. Proceder al canje de las acciones en circulación por las del nuevo valor, estableciéndose para ello una equivalencia de una nueva acción de $ 1 por cada 10.000 acciones de $ 0,0001 v/n, acumulándose las fracciones a favor de cada accionista para integrar la diferencia de la nueva emisión. Se reformaron los Arts. 3°, 4°, 5° y 9° del Estatuto Social. Se amplió su objeto social así: a) Industriales: Todo tipo de actividad relacionada con la industria gráfica y las artes gráficas en general, en especial la fabricación, transformación y/o elaboración de todos los productos y artículos de librería, papelería, embalaje/encuadernación, regalos, impresiones y ediciones en general y todo cuanto sea atingente a dichas finalidades. b) Comerciales: Compra, venta, importación exportación, representación, comisión, consignación y distribución de artículos de librería, papelería, embalajes, encuadernaciones y regalos. Explotación de patentes de invención y marcas nacionales y/o extranjeras, diseños y modelos, su negociación en el país y/o fuera del mismo. c) Financieras: Mediante aportes de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a personas: financiaciones en general y préstamos con fondos propios. No podrá realizar las operaciones previstas por la ley N° 18.061 u otras para las cuales se requiere el concurso público. d) Inmobiliarias: Para los que podrá realizar toda clase de negocios relacionados con los bienes inmuebles urbanos y rurales, tales como la compraventa, construcción y administración, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. Se fijó el capital social en $ 500.000, representado por 500.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 c/acción, divididas así: 17.000 acciones de 5 votos, excepto para la elección de síndicos en cuyo caso tienen 1 voto, de las cuales 1 es acción fundadora y 43.000 acciones de 1 voto, de las cuales 49 son fundadoras. Se eligió el Directorio. Y por la segunda se distribuyeron los cargos así: Presidente: Selick Sitlonik. Vicepresidente: Oscar Guillermo Bonfanti. Directores Titulares: Marta S. Sitlonik. Saúl Alberto Dorfman y Jaime Kopec, con mandato por 3 ejercicios hasta la Asamblea que trate el Balance al 30/6/98.

Escribano - Luis A. Beruti
N° 30.463

SERVOIL

SOCIEDAD ANONIMA

A los fines del Artículo 10, inc. b) Ley 19.550, se comunica que por resolución de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de la Sociedad cuyo N° de Registro ante la Inspección General de Justicia es 73.894, celebrada el 30 de diciembre de 1995, se modificó el Estatuto Social en su Artículo 8°, adoptándose el siguiente texto: "Artículo Octavo-Directorio: La dirección y administración de la Sociedad está a cargo del Directorio, el cual estará integrado por 1 a 5 directores titulares de acuerdo con lo que decida la Asamblea que los designe la cual podrá, además, elegir igual o menor número de directores suplentes quienes, en caso de ausencia o impedimento, reemplazarán a los titulares en el orden en que fueron elegidos. De designarse un único director titular, será obligatorio la designación simultánea de un director suplente. El término de su elección es de un ejercicio y podrán ser reelegidos. El Directorio sesionará con la mayoría absoluta de sus titulares y resuelve por mayoría de los presentes; en caso de empate, el presidente desempatará votando nuevamente. En la primera reunión que celebre luego de su elección; el Directorio designará un presidente y podrá designar un vicepresidente, quien suplirá al primero en caso de ausencia o impedimento. En garantía de sus funciones los titulares depositarán en la caja social la suma de doscientos pesos o su equivalente en títulos públicos a valor de mercado, a elección de los señores directores. El Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales a tenor del art. 1881 del Código Civil y del art. 9° del Decreto Ley 5965/63. Podrá, especialmente, operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales y privadas; dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querrellas penales; y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la Sociedad corresponde al presidente del Directorio o al vicepresidente en su caso".

Abogado - Francisco Osvaldo Arroyo
N° 58.335

TECNOFRICCION

SOCIEDAD ANONIMA

1) Por acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 20/3/95, se reformó el artículo Primero: Artículo Primero: la sociedad se denomina "TECNOFRICCION S.A.", tiene su domicilio en San Andrés Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires.

Autorizado - Mario Bissio
N° 58.355

TECNOLOGIA Y VENTAS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Constitución por esc. de 5/2/1996. 2) Denominación: "TECNOLOGIA Y VENTAS S.A.". 3) Socios: Marinelli José Luis, argentino, casado, abogado, nacido el 19/11/1962, domiciliado en Jorge 907 de Adrogué Pcia. Bs. As., con D.N.I. N° 14.949.183; Muñiz Enrique Horacio, argentino, casado, abogado, nacido el 24/10/1954, con D.N.I. N° 11.376.829 domiciliado en Fader 1330 de Luis Guillón Pcia. Bs. As.; 4) Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades dentro y fuera del país: Comercialización y distribución de artículos textiles, cuero, madera, papel, polietileno, plástico y sus derivados, caucho, alimenticios, películas en video cassettes, para la construcción, metalúrgicos, químicos y químicos industriales, electrónicos, electrodoméstico, audio, telefonía, juguetería, máquinas de computación, sus repuestos y accesorios. Explotación de hotelería, negocios gastronómicos y turismo; Organización de espectáculos y representaciones artísticas; Estaciones de servicios y reparaciones, combustibles, lubricantes, cubiertas y repuestos. Y la actividad de imprenta, encuadernación y afines. Importación y exportación. El ejercicio de todo tipo de mandatos, representaciones y servicios: Agropecuarias: Explotación de establecimientos rurales y agrícolas-ganaderos. Constructoras: Mediante la realización de toda obra de ingeniería pública o privada. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de estos. Inmobiliaria y financiera: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. 5) Sede social Carlos Calvo 838 2° G de Capital Federal. 6) plazo: 99 años. 7) Capital: $ 12.000 acciones de un peso cada una. 8) Suscripción: $ 3.000 Marinelli José Luis 6.000 acciones. Muñiz Enrique Horacio 6.000 acciones. 9) Cierre del Ejercicio: 3/9. 10) Directorio: Presidente, Marinelli José Luis, director suplente; Muñiz Enrique Horacio.

Abogado - José Luis Marinelli
N° 30.426

TECNYCON

SOCIEDAD ANONIMA

1) Constitución: Escr. pca. N° 482, 22/12/95. 2) Socios: Guillermo Carlos Cipolla, arg., cas., 40 años, constructor civil, DNI 11.385.951, Curupaytí 2949, Cap. Rodrigo Maximiliano Barderi Saibene Gotelli, arg., sol. 22 años. com., DNI 23.626.285, Ambrosetti 429, 2° 8 Cap. 3) "TECNYCON S.A.". 4) Dur.: 99. 5) Objeto: Constructora inmobiliaria: ejecución de obras de ingeniería y de arquitectura, públicas o privadas, proyectos, construcciones y montajes de obras civiles o industriales, ya sea actuando como contratista o subcontratista de quienes requieran sus servicios, pudiendo intervenir en licitaciones con organismos privados o públicos nacionales, provinciales o municipales. Construcción, remodelación y decorado integral de edificios, viviendas y cualquier otro tipo de estructuras. Administración de obras en ejecución y de consorcios. Compra, venta, alquiler y explotación de inmuebles de toda naturaleza. Importación-Exportación: 6) Cap.: 12.000. 7) Adm.: Directorio, entre 1 y 5. Pte.: Rodrigo M.B. Saibene Gotelli; D. Supl.: Guillermo C. Cipolla. 8) Cierre: 31/12. 9) Sede: Tinogasta 4040, of. 2, Cap.

Abogada - Martha A. Guic
N° 30.467

TEXTIL AMAL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura N° 14 del 24/1/96. Accionistas: Mahasen Chahda de Kassis, 40 años, argentina naturalizada, comerciante, casada, DNI 18.765.870, Roque Sáenz Peña 188, Junín, Pcia. Bs. As.; Mariam Issa, 63 años siria, comerciante, viuda, Pasaporte de Siria D.I. 1.592.494, Bufano 1550, Cap. Fed. Denominación: "TEXTIL AMAL S.A.". Domicilio legal: Av. Rivadavia 2740, Cap. Fed. Duración: 10 años. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros ya sea dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: Industriales: Mediante la fabricación de indumentaria de todo tipo y naturaleza; Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación y cualquier otra modalidad de comercialización de indumentaria de todo tipo y naturaleza como así también de sus materias primas y similares; $ 12.000 rep. 12 acciones $ 1.000 V.N. c/u; Presidente: Mahasen Chahda de Kassis, Director Suplente Mariam Issa; Rep. Legal de la Soc. corresponde al Presidente del Directorio y/o al Vicepresidente; la sociedad prescinde de la sindicatura. Administración: Directorio: mínimo uno, máximo nueve; Duración: un ejercicio. Cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año.

Abogado - Adrián José Ulloque
N° 58.359

UN LUGAR EN EL MUNDO PRODUCCIONES

S.A.C.I.F. y A.

1) 5/2/1996. 2) Iris Silvia Castillo, argentina, viuda, comerciante, LC. 2.743.970, nacida el 27/9/1937, domiciliada en Av. Libertador 4592 Cap. Fed. y Roberto Zoilo Canton, argentino, divorciado, empresario, DNI 10.901.316, nacido el 7/10/1953, domicilio en Av. Leandro N. Alem 1134 Cap. Fed. 3) "UN LUGAR EN EL MUNDO PRODUCCIONES S.A.C.I.F. y A." 4) Humberto Primo 331 Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 6) Dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comerciales: mediante la importación y exportación de toda clase de bienes de consumo y de capital que comprende la N.C.E. la producción y explotación de programas y espectáculos radiales, televisivos, teatrales o de cualquier índole, así como también la producción, distribución, filmación y exhibición de películas cinematográficas y/o de videos y de cualquier otra actividad audio visual creada o a crearse, la elaboración de campañas de publicidad, propaganda, difusión y divulgación, utilizando los distintos medios gráficos, radiales, televisivos, cinematográficos y/o de videos. La producción, elaboración, publicación, diagramación, armado e impresión de revistas, libros, folletos, logotipos e isotipos, impresiones gráficas, bocetos, realización de avisos y afiches en la vía pública, promociones personales, publicidad directa postal en espectáculos públicos, medios de transporte y cualquier otro medio creado o a crearse. Inmobiliaria: La realización de Obras Públicas y Privadas, tales como la construcción de todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, de inmuebles en general, obras viales, hidráulicas, energéticas, gasoductos, oleoductos, mineras, desagües, diques, puertos, demoliciones y la explotación, compraventa, administración e intermediación en dichas operaciones y todo tipo de operación inmobiliaria sobre inmuebles propios o de terceros. Financieras: otorgamiento de préstamos, realizar aportes e inversiones de capital a particulares o sociedades constituidas o a constituirse, financiaciones y operaciones de crédito en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, constitución de derechos reales compraventa de títulos, valores, acciones, bonos y demás valores mobiliarios, quedando excluidas las operaciones de la ley de Entidades Financieras. Agropecuarias: Mediante la explotación agrícola, ganadera, forestal, en establecimientos propios y de terceros, asesoramiento, comercialización de productos agropecuarios y sus derivados, su importación y exportación, acopio de semillas, cereales, oleaginosos, plantas de silo. 7) Doce mil pesos. 8) A cargo de un Directorio de 1 a 7 miembros con mandato por 3 años. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso. 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550. 10) 31 de diciembre de cada año. 11) Presidente: Roberto Zoilo Canton, Director Suplente: Iris Silvia Castillo.

Autorizado - Guillermo A. Symens
N° 58.317

UNITAS

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que: por asambleas generales extraordinarias de fechas 15/9/1995 y 31/10/1995 pasadas a escritura pública N° 179 del 14/12/1995 se dispuso el aumento de capital, emisión de acciones, ampliación del objeto social y reforma de las cláusulas 3° y 4°. Se aumenta el capital de la suma de $ 12.000 a la suma de $ 2.000.000 siendo dicho aumento de $ 1.988.000 por lo que se emiten las acciones correspondientes. Tercera: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros sean estas personas físicas o jurídicas de cualquier naturaleza existentes o a crearse, tanto en el país como en el extranjero de las siguientes actividades: Inversora: tomar participaciones en sociedades del país o del extranjero en forma directa o a través de otras sociedades del país o del extranjero en forma directa o a través de otras sociedades realizar aportes suscripciones o compra de acciones, títulos públicos o privados o derechos sociales, asociarse en participación o en cualquier otra manera de efectuar adquisiciones, inversiones, transferencias, locaciones o cesiones de toda clase de valores, fondos de comercio, derechos, contrato, intereses, recibir y otorgar préstamos con o sin garantía, promover inversiones inmobiliarias o mobiliarias en títulos, acciones, debentures, cédulas, bonos y otros documentos y toda clase de operaciones afines. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso público. Cuarta: El capital social es de Dos Millones de Pesos y se divide en 2.000.000 de acciones ordinarias al portador con derecho a un voto cada una y de valor nominal $ 1 cada acción. 8/8/1995, N° 7074, L° 117 T° A de S.A.

Autorizado - Guillermo A. Symens
N° 58.318

VISA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraord. 17 del 29/9/95, designó directores titulares y alternos a desempeñarse por 1 ejercicio, distribuyéndose los cargos por Acta Directorio 148 de igual fecha. Por Acta de Asamblea 18 del 15/12/95 se aprobó aumentar el Capital Social de $ 20,52 a 22,80 mediante aporte en efectivo, resolviéndose la emisión de 22.800 acciones ordinarias nominativas no endosables de 1 voto c/u y de $ 0,0001 v/n c/acción. Modificando los Arts. 4° y 8° del Estatuto. Directores Titulares: Eduardo Arrobas (rep. Bco. de Galicia y Bs. As. S. A.), Habib Basbus (rep. Bco. Federal Argentino S.A.), Rubén E. Beraja (rep. Bco. Mayo C.L.), Roberto Bianchi Fiorito (rep. Bco. Quilmes S.A.), José Luis Campos (rep. Bco. Popular Argentino S.A.), Carlos Fuks (rep. Bco. Crédito Argentino S.A.), Jorge A. Gar-

funkel (rep. Deutsche Bank Argentina S.A.), Nicolas Grose-Hodge (rep. Lloyds Bank), Jorge A. Heinze (rep. Bco. Roberts, S.A.), Egidio Iannella (rep. accionistas en su conjunto), Horacio Isgut (rep. Bco. Shaw S.A.), Cedric Mousset (rep. Bco. Credit Lyonnais), Santiago E. de Paul (rep. Bco. de Boston), Pablo B. Peralta (rep. Bco. Río de la Plata S.A.), José Petrocelli (rep. Bco. Francés del Río de la Plata S.A.), Mario Roiter (rep. Citibank), Adrián Werthein (rep. Bco. Mercantil Argentino S.A.), Alternos: Gabriel Coqueugniot (rep. Bco. Quilmes S.A.), Daniel Cortina (rep. Bco. Credit Lyonnais S.A.), Antonio Donadeu Farnes (rep. Bco. Popular Argentino S.A.), Rolando Fazio (rep. Bco. Mercantil Argentino S.A.), Sergio Feldman (rep. Bco. Crédito Argentino S.A.), José F. Fernández (rep. Bco. Francés del Río de la Plata S.A.), Pedro Hermelo (rep. Bco. del Buen Ayre S.A.), Martín Lang (rep. Bco. Boston), Norberto López Isnardi (Bco. Federal Argentino S.A.), Daniel Llambías (rep. Bco. Galicia y Bs. As.), Gabriel Macagno (rep. Bco. Shaw S.A.), Rubén Montefalcone (rep. Bco. Río de la Plata S.A.), Colin Mitchell (rep. Lloyds Bank), Marcelo Mut (rep. Bco. Roberts S.A.), Susana I. Y. de Pesiney (rep. Bco. Mayo C.L.), Christoph G. Prager (rep. Deutsche Bank Argentina S.A.), Eduardo Scanarotti (rep. Citibank). Síndico Titular: Jorge A. Garavaglia y Síndico Suplente: Carlos M. Tacchi (por un año). Presidente: Egidio Iannella, Vicepresidente: Pablo B. Peralta y Eduardo Arrobas. Director Secretario: José Petrocelli. Por Acta de Asamblea Nº 18 del 15/12/95, se designa miembro titular del directorio a James F. Partridge y alterno a José I. Smith, rep. Visa Internacional. Actas protocolizadas por escrit. Nº 9 del 22/1/96, pasadas ante la escribana Rosario Martínez, Fº 17 Reg. 82, Cap. como aumento de Capital, reforma de Estatutos y cumplimiento art. 60 Ley 19.550. Soc. insc. RPC 16/6/83, Nº 3620, Lº 98 Tº A de Est. Soc. Anón. Nac.

Autorizada - Susana Martínez
Nº 58.313

WALID

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura Nº 10 pasada al folio 34 del Registro 58 de Capital Federal, de fecha 11 de enero de 1996, se constituyó una sociedad anónima. Socios: Abdul Wahab Malek Pascha, arg., nat., 15/12/25, DNI Nº 11.362.524, Josefa Adela Ahlanig, arg., 8/6/26, LC Nº 263.312, ambos casados, comerciantes y dom. en Pavón 2562 Capital. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero, a las siguientes actividades: Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, construcción, explotación, locación, administración y/o permuta de toda clase de inmuebles rurales y/o urbanos, pudiendo por ellos construir edificios para venta o comercio y realizar operaciones comprendidas dentro de la leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal, todo ello ya sea de carácter público o privado o bien dentro del sistema de viviendas económicas. Financiera: Otorgar préstamo en moneda nacional o extranjera a corto y a largo plazo, con o sin garantías, descontar, aceptar, negociar y vender letras, pagarés, prendas, cheques giros y demás papeles de crédito de cualquiera de los sistemas creados o a crearse, avales, fianzas u otras garantías. Quedan excluidas todas las operaciones contempladas por la ley de entidades financieras y las que requieran el concurso público. Comercial: La explotación y administración de garages, y el alquiler de espacios guardacoches, ya sea por hora, día o mes o en cualquiera de sus modalidades, el expendio de lubricantes, combustibles, accesorios, y el desarrollo de toda actividad directa o indirectamente relacionado con el mantenimiento, cuidado y estacionamiento de automotores, el ejercicio de mandatos comisiones y representaciones. A este fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social: 12.000, representado por 120 acciones de $100 valor nominal c/u, nominativas, ordinarias y con derecho a 1 voto. Administración: Directorio de 1 a 5 titulares por dos ejercicios. Representación Legal: Presidente o vicepresidente en su caso. La sociedad prescinde de la sindicatura. Duración: 99 años a partir de su inscripción. Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. Directorio: Presidente: Josefa Adela Ahlanig, Director Suplente: Abdul Wahab Malek Pascha. Sede Social: Cochabamba 2062.

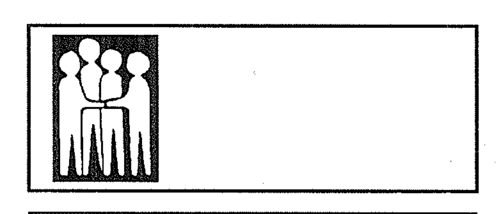
Escribano - Martín A. Detry
Nº 30.493

WILDE INVESTMENTS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por Acta de Constitución de fecha 29/10/93, suscripta en Montevideo, República Oriental del Uruguay, se constituyó la sociedad extranjera: 1) Denominación: "WILDE INVESTMENTS S.A.", con domicilio en la calle Colonia Nº 810, Of. 901, Montevideo, República Oriental del Uruguay, inscripta en el Registro Público de Comercio de Montevideo, el 30/12/93, bajo el Nº 3011, Fº 5996/5997, Lº 3, de Estatutos, Legajo Nº 11682/93. 2) Por acta de Directorio del 14/12/95, se decidió establecer sucursal de la sociedad en la ciudad de Buenos Aires; 3) La sociedad tendrá por objeto: A) realizar y/o administrar inversiones, títulos, bonos, metales preciosos, fondos privados o públicos de inversión, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; D) Realizar y/o administrar operaciones financieras, operaciones agropecuarias, agroindustriales, de servicios profesionales, técnicos y/o personales, seguros, reaseguros y operaciones comerciales e industriales en todos los ramos; E) Prestar asistencia técnica y de consultoría; F) Compra, venta, hipoteca, donación, arrendamiento, anticresis y toda clase de operaciones y/o contratos civiles o comerciales con bienes inmuebles; G) Participación, constitución, adquisición y/o administración de empresas que operen en cualquiera de los ramos citados en los literales que anteceden. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. A tal fin, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y estatutos, o a fin de expandir el área de influencia comercial de la empresa y lograr así pleno desarrollo de objetivos sociales. La sociedad deberá abstenerse de realizar operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras Argentinas o cualquier actividad que requiera el concurso público, como así también no realizar seguros ni reaseguros. 4) Domicilio: Gavilán Nº 65, Capital. 5) Duración: 100 años desde 29/10/93. 6) Cierre de Ejercicio: 31/12 cada año. 7) Capital Social: U$S 100.000. 8) Representación: Apoderado: Daniel Wanschelbaum, domiciliado en Gavilán Nº 65, Capital. Poder otorgado por acta de Directorio del 14/12/95.

Abogado - Antonio Alberto Vila
Nº 58.361



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AGRO SAN JOSE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Constitución. Socios: Mario Augusto Petit de Meurville, casado, nacido 2-1-47, aviador, DNI 8.263.911; Augusto Carlos Petit de Meurville, soltero, nacido 3-11-74, aviador, DNI 24.216.313 y Marta Beatriz Iglesias, casada, nacida 25-9-46, ama de casa, DNI 5.243.187, todos argentinos, domiciliados Alférez Bouchard 305, 3º "B", La Lucila, Prov. Bs. As. Instrumento de constitución: documento privado del 1-2-96. Denominación: AGRO SAN JOSE S.R.L. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social Rafael Obligado sin número, Código Postal 1425. Duración: 99 años desde la inscripción registral. Capital Social: $ 4.000. Objeto: Agropecuarias: a) La realización de toda clase de actividades agricologanaderas y agropecuarias; explotación de campos de cría y engorde de ganado mayor y menor y aves y conejos; fruticultura; tambo; b) Arrendamiento de campos y establecimientos rurales para la ganadería y agricultura, molinos e instalaciones para la preparación de alimentos para ganado y aves y conejos. Comerciales: compraventa, consignación, importación, exportación, intermediación, transporte y cualquier forma de comercialización de productos agropecuarios y la realización de distribuciones, comisiones y mandatos relacionados con la actividad agropecuaria; establecer en cualquier lugar del país bocas de expendio de los productos propios de la actividad agropecuaria. Industriales: industrialización, fraccionamiento y envasado de productos agropecuarios. Inmobiliarias: compraventa, permuta, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales; fraccionamientos y loteos, incluso operaciones por el régimen de tiempo compartido y de propiedad horizontal. Administración y Representación Legal: Será ejercida por los tres socios, con el carácter de gerentes, en forma individual e indistinta, por el tiempo de duración de la sociedad. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Francisco Marcial Cichello
Nº 30.481

ANVIJO TRADING GROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida el 2 de noviembre de 1995. Denominación: ANVIJO TRADING GROUP S.R.L. Domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, actualmente Paraná 851 10º. Socios: Jorge Baglietto, argentino, divorciado, nacido el 22/6/40, comerciante, domicilio en Juan Bautista Alberdi 1053 1º I Capital, L.E. 4.311.820; y Vicente Septimio Ceregioli, argentino, nacido el 28/5/29, LE. 4.049.415, divorciado, comerciante, domicilio en Gaona 1951 Capital. Duración: 99 años desde la inscripción en la IGJ. Actividades: Servicios: Limpieza, reparación y vigilancia de edificios, viviendas y similares, por cuenta propia o de terceros. Comerciales: Comercialización por cuenta propia o de terceros de artículos de limpieza y maquinarias relacionados con la limpieza. Capital Social: Dos mil pesos. La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o mas gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por tres ejercicios, reelegibles. Cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año. Se designa gerentes a los socios Jorge Baglietto y Vicente Septimio Ceregioli.

Socio Gerente - Vicente Septimio Ceregioli
Nº 58.363

ASSESSEUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado de fecha 28 de noviembre de 1995 el Sr. Héctor Luis Aragona, casado, argentino, empresario, nacido el 22-9-39, LE. 4.297.009, domiciliado en Avda. del Libertador 7670 Piso 18º Capital Federal transfirió en partes iguales a las Sras. Celia Esther Aragona, mayor de edad, divorciada, argentina, comerciante, CIPF 4.838.827, domiciliada en Castex 3361 Piso 2º "A", Capital Federal; y Norma Beatriz Santoro, argentina, casada, comerciante, nacida el 15-7-58, DNI 14.199.405, domiciliada en Olleros 1859 Piso 2º Capital Federal, la totalidad de Dos mil quinientas (2.500) cuotas sociales de las que era titular. El Sr. Héctor Luis Aragona cesa en su cargo de gerente, en tanto que la Sra. Norma Beatriz Santoro pasa a revestir el cargo de gerente. El resto del contrato social permanece inalterado. I.G.J. 917435/3776.

Autorizado - Javier Armando Lorente
Nº 30.483

BELGRANO W

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nº Registro 444, Libro 89, S.R.L.. Modificación contrato social por Escritura Pública 31/5/93: 1– Jorge Ceraso, cede, vende y transfiere 115 cuotas a Miguel Monteagudo, Pedro Nogueira, cede, vende y transfiere 65 cuotas a Edgardo Monteagudo; 2– Ceraso y Nogueira renuncian a la gerencia. 2– Capital Social: aumenta a $ 10.000. Miguel Monteagudo se adjudica el 80% y Edgardo Monteagudo el 20%, totalmente suscripto e integrado en especie por los socios, únicos integrantes de la sociedad. 3– Duración: vencido el plazo 28/2/93, se procede a la reconducción del mismo por cinco años más, contados a partir de la inscripción R.P.C.

Abogada - Marcela Chiodi
Nº 58.298

BI. GI. FINISH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de Constitución: 6/2/96. Contrato S.R.L. Socios: Beatriz Coco, D.N.I. 14.679.264, argentina, nacida el 25 de noviembre de 1960, estado civil soltera, profesión psicóloga, domiciliado en Tucumán 965, Gral. Pacheco, Pcia. de Bs. As. y el señor Hugo Oscar Rodríguez Morel, L.E. 5.174.462, argentino, nacido el 8 de agosto de 1938, estado civil casado, profesión técnico químico, domiciliado en la calle Rivera Indarte 591, Capital Federal; Denominación: BI. GI. FINISH S.R.L. domicilio legal Paraná 426, 14 "C"; Capital. Plazo: 25 años a contar de su fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: la fabricación de equipos vibrantes, elementos abrasivos y químicos, revestimientos en polímeros, la comercialización y distribución de los mismos, importación y exportación de los productos y accesorios que componen las mismas como asimismo de los productos fabricados. Capital Social: Pesos diez mil, divididas en cien cuotas de pesos cien cada una, suscriptas el 90 % por la Señora Beatriz Coco; y el 10% por Hugo Oscar Rodríguez Morel. Dirección y Administración: A cargo de un gerente por el término de 5 ejercicios, siendo reelegible. Se designa gerente a: Beatriz Coco. Cierre de Ejercicio: 31/1 de cada año.

Autorizado - José Mangone
Nº 58.280

BUSINESS BANK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica por un día: Constitución SRL. Socios: Carlos Gustavo Biffi, argentino, comerciante, DNI 11.812.479, de 38 años, nacido el 7-2-58, con domicilio en calle 6 Nº 1431 de La Plata, Pcia. de Bs. As., soltero, y Cándida Elsa De Micheli, argentina, casada con Juan Carlos Biffi, LC 3.119.495, de 65 años, nacida el 13-1-31, con domicilio en calle 39 Nº 541, 5º D La Plata, Pcia. Bs. As. Fecha constitución: 6-2-96. Denominación: BUSINESS BANK S.R.L. Domicilio: A. Alsina 1433 1º B de Capital Federal. Plazo: 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: comercialización de bienes y servicios. Representación de ventas de bienes y servicios. Para la consecución de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con el objeto social. Capital: se fija en la suma de tres mil pesos divididos en 300 cuotas de diez pesos cada una, totalmente suscriptos por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Carlos Gustavo Biffi, 270 cuotas y Cándida Elsa De Micheli, 30 cuotas. Se integran en un 25% de dinero en efectivo y el saldo en dos años. Administración: Carlos Gustavo Biffi. Fecha cierre: 31 de mayo de cada año.

Abogado - Enrique J. Irurueta
Nº 58.330

CHEROKEE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. Nº 601.26/12/95. Reg. 666 CF, se constituyó CHEROKEE S.R.L., dlio. soc.: San Martín 270 2º CF. Socios: Germán Aurelio Razzani, 13/1/65, arg., cas., comer., DNI. 17.348.734, Alejandro Horacio Razzani, 27/2/63, arg., divorc., comerc., DNI 16.280.411, dlio. Guayaquil 879 1º "F" CF. Duración: 4 años desde fecha insc. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros a la producción, fabricación y comercialización de artículos de librería, exportación e importación, impresiones gráficas y todo lo relacionado con el equipamiento de empresas y su aprovisionamiento. Representación y/o agentes de empresas nacionales o extranjeras del mismo rubro. Capital: $ 6.000, en 6000 cuotas de $ 1 c/u v/n. Representación: La dirección y administración, representación legal y uso de la firma social, a cargo de los Gerentes Germán Aurelio Razzani y/o Alejandro Horacio Razzani. Cierre Ejercicio: 31/12 c/año.

Escribano - José Alfredo Granato
Nº 58.307

COMPUPHONE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) María del Carmen Persico, arg., nac. 6/4/50, cas. pras. nup. con José Trasatti, DNI: 6.406.218, domic. Fray Marchena 825, San Miguel Bs. As.; Mauricio Gabriel Gomez Jacod, arg., nac. 1/9/71, solt., DNI: 22.241.202, domic. Julián Martel 1448, San Miguel, Bs. As. ambos comerciantes. 2) COMPUPHONE S.R.L. 3) 5/2/96. 4) 30 años a partir de su inscrip. en el RPC. 5) $ 6.200. 6) Av. Rivadavia 4273, Piso 11, Depto. 71 Cap. Fed. 7) La administración, Representación legal y uso de la firma social a

cargo de 1 o más Gerentes socios o no; Gerentes: María del Carmen Persico y Mauricio Gabriel Gomez Jacod. 8) 31 del 12 de C/año. 9) La sociedad tendrá por objeto dedicarse en el país o en el extranjero, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: La compra, venta al por mayor y al por menor, importación, exportación, comisiones, consignaciones y comercialización de mercaderías, nacionales y/o importadas, así como brindar servicios accesorios o complementarios de dichas actividades. Asimismo la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos u operaciones que se vinculen en forma directa con el objeto social.

Autorizado - Mario Bissio
Nº 58.356

DINACTIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

DINACTIO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA: Hace saber: Que por acto privado del día 27 de noviembre de 1995 los señores Horacio Raúl Waingortin, Roberto Bernardo Zvetelman y Lydia Alicia Groiso ceden a las señoras: María Magdalena Ferreyra, argentina, casada, nacida el 15 de agosto de 1954, abogada, DNI 11.498.357, domiciliada en Virrey Loreto 2458, piso 1ro. "A", Capital y Gladys Beatriz Orfano, argentina, casada, nacida el 17 de septiembre de 1960, Licenciada en Administración de Empresas, DNI 14.369.882, domiciliada en Nicolás Repetto 1817, Capital las 9.000 cuotas sociales que les pertenecen en la sociedad, valor nominal $1 cada una, conforme al siguiente detalle: Roberto Bernardo Zvetelman, cede a la señora María Magdalena Ferreyra las 3.000 cuotas sociales que le corresponden, la señora Lydia Alicia Groiso cede a la señora Gladys Beatriz Orfano las 3.000 cuotas sociales que le corresponden; el señor Horacio Raúl Waingortin cede a la señora María Magdalena Ferreyra 1.500 cuotas sociales de las 3.000 que le corresponden, y a la señora Gladys Beatriz Orfano le cede 1.500 cuotas sociales de las 3.000 que le corresponden. Se modifica además la cláusula Quinta del contrato constitutivo, la que queda redacta de la siguiente forma: Quinta: La administración de la sociedad y el uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, sin limite de tiempo si fueran socios y por el termino de tres ejercicios, siendo reelegibles, sino lo fueran, los Gerentes depositarán en la sociedad en concepto de garantía la suma de $ 100. Fijar la nueva sede social en Av. Leandro N. Alem 884, 3er. piso, ofc. 305, Capital. Autorizando al Dr. Daniel Nougués y al Ctdor. Lorenzo Bonardi para tramitar la inscripción ante la I.G.J.

Abogado - Daniel Nougués
Nº 30.456

DOBLE PUBLICIDAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado de fecha 28 de noviembre de 1995, la Sra. Celia Esther Aragona, mayor de edad, divorciada, argentina, comerciante, CIPF 4.838.827, domiciliada en Castex 3361 Piso 2º "A", Capital Federal, transfirió al Sr. Héctor Luis Aragona, casado, argentino, empresario, nacido el 22-9-39, LE 4.297.009, domiciliado en Avda. del Libertador 7670 Piso 18º Capital Federal un total de setecientas cincuenta mil (750.000) cuotas sociales de las que era titular. Por el mismo instrumento el Sr. Jorge Omar López, nacido el 10-12-54, casado, argentino, comerciante, DNI 11.632.180, domiciliado en Olleros 1859 Piso 2º Capital Federal, transfirió al Sr. Héctor Alfredo Aragona, argentino, soltero, comerciante, nacido el 22-9-70, DNI 21.832.130, domiciliado en Avda. del Libertador 7670 Piso 18º Capital Federal, la totalidad de un millón quinientas mil (1.500.000) cuotas sociales de las que era titular en la sociedad. El Sr. Héctor Alfredo Aragona pasa a revestir el carácter de gerente, mientras que los Sres. Jorge Omar López y Celia Esther Aragona dejan de ocupar dicho cargo. El resto del contrato social permanece inalterado. I.G.J. 1.533.894.

Autorizado - Javier Armando Lorente
Nº 30.484

EL MILACRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1 febrero 1996, por instrumento privado. Domicilio Social: Avenida La Plata 443, cuarto "B", Capital Federal. Socios: 1) Osvaldo Ricardo Torresi, argentino, nacido el 3 agosto 1935, casado, comerciante, DNI 5.600.573, domiciliado en Dastugue 2973, Paso del Rey, Moreno, Provincia de Buenos Aires; y 2) Alberto Jesús Olmos, argentino, nacido el 26 agosto 1950, casado, comerciante, DNI 8.393.933, domiciliado en Avenida La Plata 443, tercer piso "B", Capital Federal. Razón Social: EL MILACRO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Objeto Social: explotación y administración de sistemas prepagos post pagos de salud con efectores propios o contratados, importación y exportación de equipamientos e insumos médicos, odontológicos o bioquímicos, transporte de seres humanos en sistemas rodantes, acuáticos o aéreos, por sí o a través de sistemas contratados a terceros. Asociarse a otras empresas del sector en forma transitoria y/o permanente. Plazo de Duración: 10 años contados a partir de la fecha de inscripción registral. Capital Social: $ 3000, dividido en 3.000 cuotas de $ 1 valor nominal cada una. Organo de Administración: Gerencia. Integrantes: uno o más socios indistintamente. Témino de mandato: 3 ejercicios. Gerentes designados: Osvaldo Ricardo Torresi, Alberto Jesús Olmos por tres ejercicios. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de enero de cada año.

Autorizada - Jéssica Schnaider
Nº 30.434

ENGIMET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 19/1/96 se constituye la Sociedad. Socios: Carlos Alberto Solimei, argentino, casado, D.N.I. Nº 11.552.663, con domicilio en Alem 3504, Castelar, Pcia. de Bs.As., nacido el 13/10/54; y Eduardo Antonio Polito, argentino casado, D.N.I. Nº 7.829.621, con domicilio en Boulogne Sur Mer 1263, Ituzaingó, Pcia. de Bs. As., nacido el 22/1/50. Denominación: ENGIMET S.R.L. Objeto: a) Industriales: Mediante la elaboración de metales ferrosos o no ferrosos; la fundición de maleables, de hierros, de aceros especiales y de aleación; la forja y laminación de hierros, aceros y otros metales; la trafilación y rectificación de hierros y aceros; la mecanización de todo producto elaborado. Industrialización de todo producto elaborado; fraccionamiento y distribución de productos siderúrgicos y plásticos. B) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación de productos metalúrgicos, metales ferrosos y no ferrosos, hierros y aceros especiales de aleación. c) Inmobiliarias: Compra-venta de inmuebles de todo tipo. Capital Social: El capital social se fija en la suma de $ 32.000 (Pesos Treinta y dos mil) dividido en 320 cuotas de V/N $ 100. c/u, totalmente suscriptas por los socios según el siguiente detalle Caros Alberto Solimei suscribe 272 cuotas, y Eduardo Antonio Polito suscribe 48 cuotas. Dirección, Administración y Representación: a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma conjunta o indistinta, por el término de duración de la sociedad, pudiendo ser removidos con la mayoría del artículo 160 de la Ley 19.550 y sus modificaciones. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social. Cierre de ejercicio: 31 de enero de cada año. Sede social: Carbajal 3993. Capital Federal.

Autorizada - Andrea Vilas
Nº 30.477

ERACOM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 6/2/96. Socios: Ernesto Apollonio, L.E. 4.096.036, nacido el.15/11/32, argentino, casado, contador público; y, Adrian Ernesto Apollonio, DNI. 16.055.845, nacido el 13/2/63, argentino, casado, comerciante; ambos domiciliados en José L. Cabezón 3884 Capital Federal. 1) Denominación ERACOM S.R.L., y domicilio actual: José L. Cabezón 3884, Cap. Fed. 2) Duración: 10 años. 3) Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) Servicios: explotación de institutos de enseñanza privada, la compra-venta y/o desarrollo y/o asesoramientos de sistemas de computación, su aplicación y análisis de los resultados; b) Comerciales: la compra-venta y/o importación y exportación de equipos de computación, sus repuestos y accesorios. 4) Capital: $ 3.000. 5) Administración, representación y uso de firma social a cargo del socio Ernesto Apollonio. 6) Cierre Ejercicio 28/2 de cada año.

Socio - Ernesto Apollonio
Nº 58.299

I.U.K.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 6/2/96 Mario Sergio Katz, argentino, casado, arquitecto, de 32 años, DNI. 16.071.828, Avda. Santa Fe 2664, Capital y Heida Débora Ogorek, argentina, casada, comerciante, de 32 años, DNI. 16.495.361, Avda. Santa Fe 2664, Capital; I.U.K. S.R.L., Avda. Corrientes 2285, Capital; Plazo: 20 años; Ob.: Fabricación, producción, transformación, compra, venta, importación, exportación, distribución, representación de toda clase de indumentaria, ropa, prendas de vestir, en cualquiera de sus procesos de comercialización, de artículos de cuero y subproductos, tejidos, mercadería, botonería, artículos de punto, lencería, sus accesorios y derivados; Cap.: $ 3000; Adm.: Gerente: el socio Mario Sergio Katz, por tiempo indeterminado; Cierre ejercicio: 31/12.

Apoderado - Héctor Taverna
Nº 30.432

IMPIERI DE LUCA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuotas. Por instrumento privado del 19 de mayo de 1995, Ciriaco De Luca, poseedor del 25% de las cuotas de IMPIERI DE LUCA S.R.L. cede la totalidad de las mismas a los señores Juan Carlos Impieri, Vicente Nuvola y Armando De Luca. Modifican los artículos: Primero: Denominación: IMPIERI DE LUCA S.R.L. y tiene su domicilio legal y administrativo en la calle Fraga Nº 95 PB. Dpto. 1 Cap. Fed. Tercero: Capital Social $ 10.000. dividido en 1000 cuotas de $ 10. c/u y suscriptas por los socios en la sig. proporción: Juan Carlos Impieri 334 cuotas, Vicente Nuvola 333 cuotas y Armando De Luca 333 cuotas. Cuarta: Duración 25 años a partir del día 1 de diciembre de 1973. Quinto: Gerentes: la administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de Juan Carlos Impieri, Vicente Nuvola y Armando De Luca en forma individual e indistinta. Todos aceptan los cargos de Socios Gerentes, constituyendo domicilio especial en la sede social calle Fraga 95 PB. Dpto. 1 Cap. Federal, ratificándose todas y cada una de las demás cláusulas.

Autorizada - Silvia N. Giacone
Nº 58.296

KASSANDRA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 30/1/1996. 2) Viaceslav Teresniakof, austríaco, casado, comerciante, nacido el 4/2/1945, CIPF. 4.023.428, domiciliado en Lomas del Mirador, Pcia. de Bs. As. y Fabiana Amalia Pincovich, argentina, soltera, comerciante, nacida el 24/7/1971, DNI. 22.286.461, domiciliada en Tandil 2737 dep. 3 Cap. Fed. 3) "KASSANDRA S.R.L.". 4) Roseti 1818 Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 6) Dedicarse por cuenta propia de terceros o a través de mandatos y/o asociada a terceros a la fabricación, venta, compra, importación, exportación y todo acto de comercialización e industrialización de productos y subproductos relativos a la industria del cuero, el calzado y textiles. Realizar todo tipo de operaciones bancarias y crediticias en entidades públicas y privadas. Efectuar y conceder toda clase de mandatos, poderes y comisiones comerciales, celebrar cualquier acto o contrato con personas de existencia visible o jurídica a fin de lograr el objeto social. Asimismo podrá suscribir contratos publicitarios, de consignación, concesiones, como también adherirse al sistema de tarjetas de crédito, con empresas públicas y privadas y realizar los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente contrato. 7) Diez mil pesos. 8) A cargo de uno o más Gerente socios o no en forma indistinta, por el término de duración de la sociedad. Se designa gerente a Viaceslav Teresniakof. 9) 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 58.315

L'AIR ATS asap

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(I.G.J. Nº 5124, Lº 100 S.R.L. 28/6/94). Por 1 día: 1) Instrumento privado: 15/1/96. 2) Oscar V. Sobol cede a Gustavo Mari: 2300 cuotas a Miguel A. Mari: 200 cuotas. 3) Oscar V. Sobol renuncia cargo gerente. 4) Modifica Artículo 4º: Capital $ 50.000. 5º) Gerente: Gustavo G. Mari por igual plazo duración sociedad. -6º.

Abogada - Mónica J. Stefani
Nº 58.310

MACRO FOOD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber: Constitución. Fecha contrato: 1/2/96. Socios: Silvana Eva Biocca, arg., casada, comerc., nacida 21/11/52, DNI. 10.849.329, domiciliada en Sarmiento 1894 9º A Cap., y Julio César Ortellado Casas, uruguayo, soltero, comerc., nacido 27/4/64, DNI. 93.252.842, domiciliado Salto 401 Avellaneda. Denominación: MACRO FOOD S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: Explotación de parrillas, rotiserías, restaurantes, cafeterías, pastelerías, hoteles y toda otra explotación dentro del gremio gastronómico. Importación y exportación. Capital: $ 2000. (Pesos dos mil). Administrac: A cargo de Silvana Eva Biocca como Gerente en forma individual. Cierre Ejerc.: 31/12. Sede Social: Tucumán 1455 8º A Cap.

Autorizada - Gladys Ema Taulamet
Nº 30.469

MAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta 19 de setiembre de 1984, Nº 4469, Libro 85; hace saber que por escritura del 27 de diciembre de 1995, folio 2688, Registro 37, Capital; los socios Moisés Levy y Patricia Virginia López Simbonnet, ceden cada uno sus 750 cuotas a los socios Jorge Daniel Posternak y Estele Lidia Milrud, quienes adquieren 750 cuotas cada uno. Modifican Cláusula Cuarta: El capital social se fija en la suma de $ 0,03 dividido en tres mil cuotas de $ 0,00001 de valor nominal cada una, suscriptas: El socio Jorge Daniel Posternak: 1500 cuotas partes y la socia Estela Lidia Milrud: 1500 cuotas partes. Socio gerente: Jorge Daniel Posternak.

Escribana - Luisa E. Osella de Urria
Nº 30.459

MIDWEST MARKETING Y COMUNICACIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura del 23/1/96. Socios: Martín Esteban Deffis Whittaker, LE. 4.525.154, ingeniero, nació 9/8/45 y Ana Sonia Bauman, LC 5.656.630, psicóloga, nació 11/6/47; argentinos, casados, domiciliados en Arcos 1384, 7º P, Capital. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) Negocio de publicidad o propaganda pública o privada, por medio de la prensa escrita, oral, radio, televisión, carteleras, impresos, películas cinematográficas y por métodos usuales para tal fin; b) explotación de empresas de publicidad en el ámbito radial, gráfico, mural, televisivo, cinematográfico, megáfonos móviles, impresos en todos sus aspectos, derivados y modalidades; realización, fabricación, distribución, importación, y exportación de todo tipo de elementos, como ser, chapas, afiches, carteles y aparatos relacionados con la actividad publicitaria en cualesquiera de sus formas. Compraventa, arrendamiento por cuenta propia o de terceros de espacios de publicidad de cualquier tipo, ya sea radial, mural, televisiva, cinematográfica, impresa por medio de la prensa o cualquier otro medio ya sea en lugares y/o locales privados o públicos; compra, venta, importación o exportación de materiales, materias primas, mercaderías o productos relacionados con la publicidad, comisiones, consignaciones y representaciones; c) Producción, creación, elaboración de campañas de publicidad y cualquier otra actividad relacionada directamente con la materia publicitaria; promoción de ventas, estudio de mercados, etc. Toda aquella tarea destinada al conocimiento masivo de productos de diversa índole, entidades o lugares geográficos, nacionales o extranjeros. Capital: $ 12.000. Administración: ambos socios en carácter de gerentes en forma indistinta. Ejercicio social: 31 de octubre. Sede social: Teniente Benjamín Matienzo 1566, 12º C, Capital Federal.

Escribana - Marcela Indira Simondi
Nº 58.328

O.T.B.S.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento: 2/2/96. Socios: Cristina Andrea Louzan, argentina, nacida el 20/2/71,

DNI. 21.939.087, Echeurí 1514, Cap.; y Diana Michele Dillman, estadounidense, nacida el 18/9/57, Pasap. Estadounidense 080647154, Paraguay 914, 5°, B, Cap.; ambas solteras y comerciantes. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) La fabricación, producción e industrialización, en talleres propios o ajenos, de productos relacionados con la telefonía y comunicaciones, como ser aparatos telefónicos, fax, telex y equipos para telefonía celular móvil. La comercialización, colocación y distribución de los mencionados productos. La prestación de servicios de asesoramiento técnico integral relacionado con esta actividad. Asimir la representación como agente oficial de entes públicos o empresas privadas nacionales o extranjeras para la comercialización y distribución de equipos, elementos, componentes, productos y materias primas relacionados con la telefonía estática y/o móvil, de fabricación nacional o extranjera. La exportación e importación de todos los productos mencionados como así también de las materias primas y componentes de los mismos. b) La instalación, mantenimiento, refacción, reparación, de toda clase de redes, líneas, canales y servicios de telefonía, telex, telefax. c) La prestación y explotación en el país o en el extranjero de servicios de radiodifusión, teledistribución y todo otro servicio que puedan obtener los usuarios de una red de telecomunicaciones, adecuados a las normas legales que los rigen. La compra, venta, importación, exportación, producción y promoción de películas para televisión, cable y video, materiales y equipos transmisores, grabadores de proyección y reproducción, sus partes componentes como también todos aquellos repuestos, accesorios y elementos o implementos para el cumplimiento del objeto social. Los servicios complementarios y relacionados con los referidos, y en general de cualquier procedimiento de telecomunicaciones existentes o futuras, así como también la explotación, desarrollo, implementación e investigación de cualquier otro servicio, medio o actividad complementaria, subsidiaria o auxiliar de dichas telecomunicaciones. d) La prestación y explotación de servicios de radiodifusión, de acuerdo con los términos y previsiones legales sobre la materia, como así también del pliego de condiciones para la obtención de licencias de servicios complementarios de comunicación y/o radiodifusión y pliego de bases y condiciones para la presentación a concurso como empresa oferente de radio y televisión abierta, la explotación de circuitos cerrados comunitarios de televisión por cable, o canales abiertos o de aire, codificados, videos, cable visión, microondas o cualquier otro medio técnico creado o a crearse, antenas comunitarias de televisión, transmisión y retransmisión de imágenes y distribución de señales con modulación de frecuencia, todo aquello de acuerdo con las normas legales que rijan la materia. Capital: $ 4.000. Adm. y Rep. legal: 1 o más gerentes, indistintamente por el plazo social. Cierre: 31/12. Domicilio: Paraguay 914, 5°, B, Capital. Gerentes: Las socias.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 30.439

OLLUA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Marcelo Ollua, divorciado, 74 años, L.E. 5.103.616. México 308, 1° p.; Jorge Teodoro Cromberg, casado, 52 años, L.E. 4.608.259; ambos argentinos, comerciantes y Capital. 2) Escritura 1/2/96. 3) OLLUA S.R.L. 4) México 308, 1° p. Capital. 5) Asesoramiento y servicio de ingeniería en instrumental y equipos de fundición. 6) 30 años desde su inscripción. 7) $ 3.000. Representado por 3000 cuotas de $ 1 valor nominal. 8) Uno o más Gerentes socios o no por 2 ejercicios. 9) A cargo de los Gerentes en forma indistinta. 10) 31/10 de cada año. Gerentes: Marcelo Ollua y Jorge Teodoro Cromberg.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 58.275

PRESAS-GONZALEZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Aurelio Carlos Presas, DNI. 10.605.341, 43 años, y Noemí Graciela González, 42 años, DNI. 11.179.823, ambos, argentinos, casados, comerciantes y domiciliados en Pinto 3589, Dto. "D", Capital. 2) Escritura del 31/1/96. 3) "PRESAS-GONZALEZ S. R. L.". 4) Martiniano Leguizamón 3140, Capital Federal. 5) Realización de trabajos de carpintería manual y/o mecánica. Importación y exportación de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia, de productos y mercaderías sean esos bienes tradicionales o no lo sean. 6) 99 años contados a partir de la fecha de inscripción. 7) $ 6.000.- dividido en 60 cuotas de $ 100 c/una. 8) A cargo de los Gerentes, socios o no, por 30 ejercicios. 9) A cargo de los Gerentes en forma indistinta. 10) 31/1 de cada año. Gerentes: Aurelio Carlos Presas y Noemí Graciela González.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 58.276

RE-PATO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. Nº 39, Fº 90, Reg. Not. 666, CF., se constituyó RE-PATO SRL; dlio. soc.: Lafuente 923, CF. Socios: Christian Nielsen, 20/2/72, DNI 22.650.724 y Patricio Nielsen, 221/1/74, DNI 23.671.659, args., solts., comcs., dlio. Av. Rivadavia 6646, 1° p, CF. Duración: 10 años desde inscripción en Reg. Púb. Comerc. Objeto: La sociedad tiene por objeto desarrollar la actividad gastronómica a través de la explotación comercial del negocio de restaurante, bar y parrilla, elaboración de platos de comida y/o minutas varias, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, desarrollar cualquier otro rubro de la rama gastronómica y comercializar toda clase de artículos y productos alimenticios, realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule a este objeto. Capital: $ 3000 dividido en 3000 cuotas de $ 1 v/n c/u. Cierre Ejercicio: 31/12 c/año. Representación y Administración Social: Gerentes. Gerentes: Chrisitian Nielsen y Patricio Nielsen.

Escribano - J. A. Granato
Nº 58.308

ROGUECA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. Nº 32, Fº 73, Reg. Not. 666, Cap. Fed., ROGUECA SRL. (Insc. IGJ Nº 2308, L° 36 SRL del 8/1/86), por haber vencido su plazo de duración; resuelve su reconducción por el término de un año partir del 12/1/96, en consecuencia se redacta nuevamente la cláusula 3°: La sociedad tiene por objeto dedicarse a la compraventa de automotores y maquinarias e inmuebles; explotación y compraventa de estaciones de servicio, lavado, engrase, explotación de talleres mecánicos, venta de combustibles, de lubricantes y afines, en todo el territorio de la República. A tal fin podrá intervenir como representante, gestora o apoderada, comisionista y/o cualquier otro carácter a título propio o por terceros en la compra-venta de dichos bienes. El plazo de duración de la Sociedad se establece en un año, a contar del 12 de enero de 1996, plazo que podrá ser prorrogado por Resolución de la Asamblea de Socios en la forma y tiempo que establece la ley".

Escribano - José A. Granato
Nº 58.309

SERVICE NAON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber p/1 día que p/Esc. Pca. del 3/7/95. Eduardo Carnero, DNI 11.182.468, vendió, cedió y transfirió las 2000 cuotas que tiene en la sociedad, a favor de María Julia González de Carnero, C. I. P. F. 4.351.194, por la suma de $ 10.000. Se aumentó el capital a la suma de $ 400.000 dividido en cuotas de V$N 10 c/u y 1 voto p/cuota. Y se designó Gerentes a Luis Carrero y María Julia González de Carnero con uso de firma indistinta. Y se reformaron las cláusulas 4° y 6° del contrato social. Inscrip.: 24/11/78, Nº 3238, L° 76 de SRL.

Escribano - Pastor Jorge Roque Valenzuela
Nº 30.480

SOCIEDAD RINCON DE TATA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por esc. pública del 29/12/95 se aumentó el cap. social a $ 203.071 y se reformó el art. 4° del Contrato Social. Inscripción IGJ. Nº 3185, Libro 102 de SRL.

Autorizada - Marcela Villada
Nº 30.485

TEAM POOL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nº 2020, L° 95, T° S. R. L. El 24/1/96, por Esc. 19, Reg. 437: Carmen Angélica López, cedió sus diez cuotas sociales en $ 3.000 a Lino Javier Galdiz, arg., 28/1/31, viudo, abogado, LE 4.246.629, dom. Paraná 1054, 4°, "A". En consecuencia la cedente renunció como gerente y quedan en dicho cargo la socia restante Vilma Malfatti y Lino Javier Galdiz, en forma indistinto y por el término de la sociedad, aceptando los cargos.

Escribana - Andrea E. Peres
Nº 58.364

TODOQUIM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por Contrato Privado. 1°) Socios: Norma Antonia Crocco, de 51 años, casada, argentina, comerciante, L. C. 4.990.301, domiciliada en Matheu 3236, San Martín, Bs. As., y Gerardo Daniel Gracia, de 52 años, casado, argentino, comerciante, L. E. 4.599.671, domic. Matheu 3236, San Martín, Bs. As., y Gerardo Daniel Gracia, de 52 años, casado, argentino, comerciante, L. E. 4.599.671, domic. Matheu 3236, San Martín, Bs. As. 2°) Fecha Contrato 8/9/94. 3°) Razón Social: TODOQUIM S. R. L. 4°) Domicilio: Pavón 1515, 4° piso, "B", Cap. Fed. 5°) Objeto: Comercialización de productos químicos. 6°) Duración: 99 años desde la fecha de inscripción. 7°) Capital suscripto: $ 20.000. 8°) Administración y representación: Uno o más Gerentes en forma individual o indistinta. 9°) Socios Gerentes: Norma Antonia Crocco y Gerardo Daniel Gracia. 10°) Cierre Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Abogado - Patricia Liliana Cabral
Nº 58.353

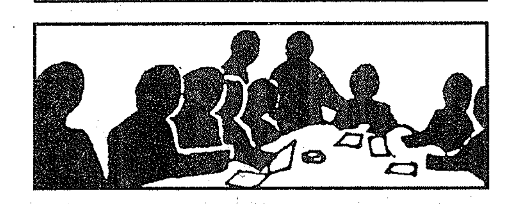
TRANS-RED

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de Constitución: 6/2/96. Contrato S. R. L. Socios: Néstor Oscar Marino, DNI 12.158.819, casado, 37 años de edad, técnico, domiciliado en Pje. Habana 2737, Ituzaingó y el señor Fabián Gustavo Groba, DNI 20.026.215, soltero, 27 años de edad, técnico, domiciliado en Av. San Martín 3086, Caseros, Pcia. de Bs. As. Denominación: TRANS-RED S. R. L. Plazo 25 años a partir de la fecha de inscripción en el registro. Objeto: construcción de redes para video cable, telefonía, construcciones eléctricas de redes electrónicas, importación y exportación de los elementos que componen los mismos, como así también sus repuestos y accesorios. Capital Social: Pesos tres mil, divididas en trescientas cuotas de pesos diez cada una, suscriptas el 40 % por el señor Néstor Oscar Marino y el 60 % por Fabián Gustavo Groba. Dirección y Administración: A cargo de un gerente por el término de 5 ejercicios, siendo reelegibles. Se designa gerente a: Fabián Gustavo Groba. Cierre de Ejercicio: 31/12 de cada año. Domicilio Legal: Av. Córdoba 873, piso 13, dpto. "B", Capital.

Autorizado - José Mangone
Nº 58.279

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

AEMA GNC
S.A.

CONVOCATORIA

Nº 9352, Libro 108, Tomo A. S.A. 17/12/90. Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria que se celebrará el 27 de febrero de 1996, a las 20,00 horas, en la sede social Huergo 295, Planta baja "A", de esta Capital Federal. Según lo establecido en el art. 11º del Estatuto Social, la segunda convocatoria se celebrará el mismo día, una hora después de la fijada para la primera con la cantidad de acciones con derecho a voto presentes.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivo del llamado a Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de la documentación mencionada en el inc. 1) del art. 234 de la Ley Nº 19.550 correspondiente al 5º ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1995.
4º) Aprobación de todo lo actuado por el Directorio.
5º) Consideración de la situación económico-financiera de la empresa. Consideración de la venta de la estación de servicio de GNC.

Presidente - Alberto Labado
e. 12/2 Nº 58.225 v. 16/2/96

"B"

BANCO POPULAR ARGENTINO
S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias en vigor, se resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se celebrará en primera convocatoria el día 29 de febrero de 1996, a las 11,30 horas y en segunda convocatoria el día 29 de marzo de 1996, a las 11,30 horas en caso de fracaso de la primera, y se llevará a cabo en su sede social, calle Florida 201, 2º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas, Anexos, Informe de la Comisión Fiscalizadora e informe del Auditor correspondiente al Ejercicio Nº 109 finalizado el 31 de diciembre de 1995. Destino de las ganancias no distribuidas.
3º) Aprobación de la Gestión del Directorio y de la Comisión fiscalizadora.
4º) Consideración de las remuneraciones a los Directores correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1995 por $ 511.393, el cual arrojó quebranto.
5º) Fijación de las remuneraciones a la Comisión fiscalizadora por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995.
6º) Consideración de las renuncias presentadas por integrantes del Directorio y de la totalidad de los miembros de la Comisión Fiscalizadora y revocación de mandato de Directores.
7º) Consideración de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora renunciante.
8º) Determinación del número de integrantes del Directorio, y elección de sus miembros.
9º) Elección de tres Síndicos Titulares e igual número de suplentes para integrar la comisión fiscalizadora durante el ejercicio 1996.
10º) Remuneración del Contador Público certificante de los Estados Contables del Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995, y designación del contador certificante de los Estados contables correspondientes al Ejercicio Nº 110 iniciado el 1º de enero de 1996 y que finalizará el 31 de diciembre de 1996, y fijación de su retribución.

Para asistir y votar en la Asamblea, los Señores Accionistas, deberán cursar comunicación al Banco Popular Argentino S.A., para que se les inscriba en el Libro de Asistencia, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su celebración (Artículo 238 de la Ley Nº 19.550 modificada por la ley Nº 22.903).

Aquellos accionistas que tengan sus acciones en Caja de Valores deberán presentar certificado de tal depósito.

Se atenderá hasta el día 23 de febrero de 1996 a los Señores Accionistas en horario bancario en el Departamento de Títulos de este Banco, Florida 201, Planta Baja, Capital Federal. En caso de realizarse en segunda convocatoria, se publicarán nuevamente los avisos.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1996.

Director secretario - Jorge E. Pedreira
e. 12/2 Nº 58.188 v. 16/2/96

"C"

CAPEA
S.A.I.C. y F.
I.G.J. Nº Cor. 462.830

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de CAPEA S.A.I.C. y F. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 1 de marzo de 1996, a las 16,00 horas, en el domicilio social sito en la Avenida Córdoba 487, piso quinto, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea.
2º) Aumento del capital social. Delegación en el Directorio sobre la época y forma de la emisión.

Presidente - Delmo Cadario

NOTA: Los Señores accionistas deberán cursar comunicación (artículo 238, Ley 19.550) para que se les inscriba en el Libro de asistencia a Asamblea hasta tres días hábiles anteriores al día de la asamblea.

e. 12/2 Nº 58.164 v. 16/2/96

CARLOS BASSI y CIA.
S.A.I.C. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de CARLOS BASSI Y CIA. S.A., a la Asamblea General ordinaria a celebrarse el día 4 de marzo de 1996, a las 14 horas, en Uruguay 911, 3er. piso, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el Acta correspondiente.
2º) Razones de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la documentación de los artículos 62 a 67 y 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1994.
4º) Consideración de la cuenta: "Ajuste del Capital".
5º) Dar cumplimiento al art. 16 del Estatuto de la Sociedad.

Presidente - Ernesto J. Bassi

Conforme con lo dispuesto en el art. 238 de la Ley 19.550, los señores Accionistas deberán depositar a tal efecto, en la sociedad, sus acciones para el Registro en el Libro de Asistencia de Asambleas, hasta el 27 de febrero de 1996, inclusive, de 10,00 a 13,00 horas, en Avenida Corrientes 127, 7º piso, oficina 705, de esta ciudad.

e. 12/2 Nº 58.191 v. 16/2/96

CONSORCIO CAME LAPEYRADE
S.A.
Reg. Nº 88.742

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 27 de febrero de 1996 a las 16,00 horas y en segunda convocatoria para el día 27 de febrero de 1996 a las 17,00 en Talcahuano Nº 452, 7º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto correspondiente al Ejercicio Económico Nº 13 cerrado el 30 de setiembre de 1995.
2º) Tratamiento del quebranto del ejercicio.
3º) Elección de la Sindicatura para un nuevo período.
4º) Informe del Liquidador sobre el estado de la liquidación conforme al art. 104 de la ley Nº 19.550.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva.

Buenos Aires, 27 de enero de 1996.

Presidente - Héctor Lapeyrade
e. 12/2 Nº 30.318 v. 16/2/96

"E"

EMPRESA HIPICA ARGENTINA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 1 de marzo de 1996, a las once horas, en la sede social sita en la calle Carlos Pellegrini 739 piso 8 oficina 18, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Convocatoria fuera del término legal.
3º) Consideración de los documentos que prescribe el inc. 1 del art. 234 de la Ley Nº 19.550, correspondientes al ejercicio económico Nº 12 cerrado el 31 de marzo de 1995.
4º) Consideración del resultado del ejercicio.
5º) Consideración de la remuneración al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora, en función de lo prescripto por el art. 261 de la Ley Nº 19.550.
6º) Fijación del número de directores y su elección.
7º) Elección de los síndicos Titular y Suplente.

Presidente - Gregorio Israel
e. 12/2 Nº 58.171 v. 16/2/96

"M"

MORGAN Y CIA.
S. C. A.
Ref. Nº 11.516

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 29/2/96, 18 horas, en Sarmiento 246 - Piso 3º - Capital, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos art. 234 inc. 1º Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31/1/96.
2º) Disolución anticipada de la Sociedad y su liquidación y designación de liquidadores.
3º) Consideración del Balance (art. 103 Ley 19.550) y aprobación de la partición y distribución final de acuerdo con los arts. 109 y 110 Ley 19.550.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Socio comanditado - Daniel Morgan
e. 12/2 Nº 58.187 v. 16/2/96

"N"

NAHUELCO
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29/2/1996 a las 14 horas, en Uruguay 856, 7º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos mencionados en el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de octubre de 1995.
3º) Remuneración de los Directores.
4º) Consideración del destino de las utilidades.
5º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.

Presidente - Julián E. Harguindey
e. 12/2 Nº 58.170 v. 16/2/96

NIRO CONSTRUCCIONES
Sociedad Anónima
I.G.J. 1.000.060

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 28 de febrero de 1996 a las 18 horas, y en segunda convocatoria, en caso de no reunirse el quórum necesario, para el mismo día a las 19 horas, en la sede social, Avenida Córdoba 807, piso 4º, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación artículo 234, inciso 1º de la ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1995. Resultado del ejercicio.
3º) Consideración de la gestión del Directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1995.
4º) Elección de Directores Titulares y Suplentes.

Presidente - Lucio Niro

Los accionistas deberán depositar en la sede social, Avenida Córdoba 807 - piso 4º Capital Federal, sus acciones, con una anticipación mínima de tres días hábiles y podrán hacerse representar por mandatarios con poder suficiente.

e. 12/2 Nº 58.230 v. 16/2/96

"P"

PAPARATTO
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 11 de marzo de 1996, a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria, en la sede social, Avda. del Tejar (ahora Dr. Ricardo Balbín) 3991, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivos de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración documentación art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente a los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 1992, 31 de diciembre de 1993, 31 de diciembre de 1994 y 31 de diciembre de 1995.
4º) Honorarios directores.
5º) Distribución de utilidades.
6º) Determinación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.

Presidente - Pascual Paparatto
e. 12/2 Nº 58.185 v. 16/2/96

"S"

SIDERAR
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial (14.510)

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria, Extraordinaria y Especial de Accionistas Clase "B", para el día 29 de febrero

de 1996, a las 16:00 horas, en Avda. Leandro N. Alem 1067, Piso 29°, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la renuncia de los Directores suplentes señores Manuel Jorge del Carril y Cristián J. P. Mitrani. Designación de dos directores suplentes para cubrir las vacantes por el término estatutario.

2°) Consideración de la Carta de Intención suscripta entre SIDECAR S.A.I.C. e Inversora Siderurgia Argentina S. A. para la compra por parte de la Sociedad con aplicación de reservas disponibles de 9.000.000 de acciones ordinarias Clase "B" que proporcionalmente correspondan al personal que se ha desvinculado de la sociedad. Conversión de las acciones adquiridas en acciones Clase "A". Aprobación de las instrucciones que se conferirán al Directorio para el destino de dichas acciones. A los efectos de la consideración del presente punto sesionarán simultáneamente la Asamblea Ordinaria con la Asamblea Especial de Accionistas Clase "B".

3°) Reforma de los artículos 4°, 5°, 6°, 7°, 8°, 9°, 11, 29, 31, 32 y 33 de los estatutos sociales.

Buenos Aires, 31 de enero de 1996.

Director titular - Federico A. Peña

NOTA: Para asistir con voz y voto a la Asamblea, los señores accionistas deberán concurrir a las oficinas sitas en Avda. Leandro N. Alem 1051, Planta Baja, en el horario de 11 a 15 horas, y antes del 23 de febrero de 1996 inclusive, a los fines de cumplimentar la comunicación a la Sociedad en los términos del artículo 238 de la Ley 19.550, para lo cual podrán optar por algunos de los siguientes procedimientos: a) requerir en las oficinas indicadas precedentemente la emisión del certificado para asistencia de asamblea por la totalidad o parte de su tenencia y efectuar el depósito correspondiente; b) comunicar mediante telefax o carta documento su voluntad de concurrir a la asamblea convocada, indicando las acciones a depositar.

e. 12/2 N° 58.218 v. 16/2/96

"T"

THE MEMPHIS CLUB
S. A.
Registro N° 1.586.191

CONVOCATORIA

Llámase a Asamblea General Ordinaria a los socios de THE MEMPHIS CLUB S.A., para el día 28 de febrero de 1996, a las 20,00 hs. en la calle Alsina 1535, Piso 6°, Of "602", Capital Federal.

Segunda convocatoria el mismo día a las 21,00 hs.

ORDEN DEL DIA:

1°) Apertura de la asamblea por el presidente.

2°) Lectura del orden del día.

3°) Elección de dos socios a efectos de firmar el acta respectiva.

4°) Constitución de nuevo directorio.

5°) Aumento del capital social.

Presidente - Norberto O. Pastorino

e. 12/2 N° 58.177 v. 16/2/96

TORT VALLS
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de TORT VALLS S. A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, para el día 28 de febrero de 1996, a las 15 horas, en primera convocatoria y 16 horas en segunda convocatoria, en la Sede Social de la calle Dr. Angel Roffo 7005, 2° piso, oficina 65, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2°) Consideración de la documentación del artículo 234, inc. 1° de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio N° 35, cerrado el 30 de noviembre de 1995.

3°) Honorarios del Directorio y Sindicatura (según art. 261, ley 19.550).

4°) Destino de los resultados.

5°) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura.

6°) Elección del Síndico Titular y Suplente por el término de un año.

7°) Canje de las acciones en circulación.

Presidente - Myriam Valls

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán de acuerdo al art. 238 de la Ley 19.550, cursar la documentación pertinente el 23 de febrero de 1996 de 14 a 16 horas, la que deberá ser presentada en Dr. Angel Roffo 7005, 2° piso, oficina 65, Capital Federal.

e. 12/2 N° 58.179 v. 16/2/96

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Gran Farmacia Liniers S.A, con domicilio en Av. Córdoba 1525 piso 11, Capital Federal, comunica que transfiere a Satin S.A., con domicilio en Nahuel Huapi 4402, Capital Federal, el fondo de comercio de Gran Farmacia Liniers, cuya actividad es farmacia, perfumería y afines, sita en AV. RIVADAVIA 11.552 Capital Federal. Reclamos de Ley en Av. Córdoba 1525, Piso 11, Capital Federal.

e. 12/2 N° 58.166 v. 16/2/96

"L"

Luis Alberto Tozzo, abogado (C.P.A.C.F. T° 35 F° 676), domiciliado en Av. Corrientes 1628 6° "H" Cap. Fed. avisa que con fecha 15-12-95 el Sr. Miguel Ignacio Carbia, LE. 4.623.525, domiciliado en Av. Rivadavia 3862 Cap. Fed. transfiere fondo de comercio (con personal) sito en LAFINUR 3050 Cap. Fed. (Playa de estacionamiento) a Lafinur 3050 S.R.L. con domicilio en Lafinur 3050 de Capital Federal. Reclamos de Ley en local.

e. 12/2 N° 30.315 v. 16/2/96

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ABRASIV
S. A.

Informa que la Asamblea General Extraordinaria del 28.12.95 dispuso la disolución anticipada de la sociedad, aprobó la liquidación final y designó depositario al señor Carlos A. Martínez, con domicilio en Neuquén 655, El Palomar (Pcia. Bs. As.).

Presidente - Carlos A. Martínez

e. 12/2 N° 58.224 v. 12/2/96

ALIMENTOS CEVAL
S. A.

Inscripta con fecha 21/8/92 bajo el Nro. 7733, avisa que por Acta de Directorio Nro. 26 de fecha 26 de mayo de 1995, resolvió trasladar la sede social a la calle 25 de Mayo 555, piso 10 Cap. Fed. (CP 1012).

Director - Lio César de Macedo Jr.

Apoderada - Azucena Tuccio

e. 12/2 N° 58.198 v. 12/2/96

AMPLICAMPO
S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

	GRUPO	DURACION (MESES)	ORDEN	SISTEMA
	B24-025	20	23	S
	C27-074	25	38	S
CIRCULOS DE DINERO	C27-078	25	29	S
	C27-078	25	14	L 7C.
	A25-083	10	18	S
	A25-084	10	16	S
	A25-085	10	14	S
	A25-085	10	20	L 2C.

S: SORTEO L: LICITACION SLD: SORTEO LICITA C. DESIERTA

Autorizada - Gabriela P. Ziraldo

e. 12/2 N° 18.765 v. 12/2/96

"B"

BELTI TRADING
Sociedad Anónima

Se comunica que se ha resuelto inscribir el Contrato Social y demás documentación habilitante para constituir sociedad en la República Argentina (arts. 118 y sig. de la ley 19.550) designar como representante y Apoderada General y Especial a la Sra. Rosa Topalian, argentina, casada, con DNI 14.310.123 mayor de edad, domiciliada en Libertad 1387 3°, Dto. "C", Cap. Fijar la Sede Social en la Rep. Argentina en Libertad 1387 3°, Dto. "C", Cap. Proceder a la apertura de una Sucursal en Cap. Fed., la cual no tendrá asignación de capital.

Abogado - Hugo Antonio Mir

e. 12/2 N° 30.304 v. 12/2/96

BRISTOL-MYERS SQUIBB ARGENTINA
S. A.
N° I. G. J.: 1.524.952.

Se hace saber que BRISTOL MYERS SQUIBB ARGENTINA S.A., mediante Acta de Asamblea N° 71 del 18 de octubre de 1995 ha procedido a otorgar un poder especial bancario a favor de los señores Ernesto Joaquín Felicio, Antonio Musi, Jorge Raúl Cervini, Andrés Vicente Newland, Joseph C. Caldarellas, Eduardo Guillermo Neira, Martín Patricio Berdeal, Darío García, y Jeffrey Galik protocolizado por escritura pública N° 9 del 4 de enero de 1996 pasada al folio N° 23 del Registro Notarial N° 374 de la Capital Federal.

Autorizada - Silvina D. Sánchez Acosta

e. 12/2 N° 18.739 v. 12/2/96

BRISTOL-MYERS SQUIBB ARGENTINA
S. A.
N° I. G. J.: 1.524.952.

Se hace saber que BRISTOL MYERS SQUIBB ARGENTINA S.A., mediante Acta de Asamblea N° 70 del 19 de julio de 1995 ha procedido a otorgar un poder general amplio a favor de los señores Ernesto Joaquín Felicio y Eduardo Guillermo Neira, protocolizado por escritura pública N° 8 del 4 de enero de 1996 pasada al folio N° 17 del Registro Notarial N° 374 de la Capital Federal.

Autorizada - Silvina D. Sánchez Acosta

e. 12/2 N° 18.740 v. 12/2/96

"C"

CORDOBA, SERGIO OSVALDO Y PEREZ, NESTOR DANIEL
Sociedad de Hecho

SOCIEDAD DE HECHO DE SERGIO OSVALDO CORDOBA Y NESTOR DANIEL PEREZ. Néstor Daniel Pérez (DNI 17.286.795) comunica que el 29 de enero de 1996 se disolvió la Sociedad de Hecho con sede en Defensa 360 Capital que lo vinculaba con Sergio Osvaldo Córdoba (DNI 17.103.783) constituyendo domicilio legal en Patricios 1686 4° piso Capital. Buenos Aires, 6 de febrero de 1996.

Socio - Néstor Daniel Pérez

e. 12/2 N° 58.201 v. 12/2/96

"E"

EL TEJAR
S.A. Agrop., Com. e Ind.

N° Reg. 44.155. Se hace saber por un día que por Esc. N° 561, del 29/12/95, Reg. 137 Capital, se protocolizó acta de Asamblea de fecha 31/10/95 de EL TEJAR SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA, COMERCIAL E INDUSTRIAL, Alsina 909, 3° "E", Cap., por la cual aumentó su capital, dentro del quintuplo, de $ 1.000.000 a $ 1.088.454. (Art. 188, Ley 19.550), es decir en $ 88.454 mediante la emisión de 88.454 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 valor nominal y 1 voto cada acción, totalmente suscripto e integrado en el acto de la Asamblea por capitalización de aportes irrevocables.

Escribano - Ricardo Mihura Seeber

e. 12/2 N° 58.211 v. 12/2/96

EL TEJAR
S.A. Agrop., Com. e Ind.

N° Reg. 44.155. Se hace saber por un día que por Esc. N° 561, del 29/12/95, Reg. 137 Capital, se protocolizaron actas de Asamblea y Directorio de fecha 31/10/95 de EL TEJAR SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA, COMERCIAL E INDUSTRIAL, Alsina 909, 3° "E", Cap., que eligió por un año al siguiente Directorio: Presidente: Oscar Alvarado. Vicepresidente: Leonardo Horacio Mc. Lean. Directores Titulares: Carlos Torcuato Bosch, Eduardo Mariano Jorge Pallette Pueyrredón, Luis Oscar Kasdorf, Juan Carlos Lamattina y Oscar Alvarado Uriburu.

Escribano - Ricardo Mihura Seeber

e. 12/2 N° 58.212 v. 12/2/96

EMPRESA NUCLEAR ARGENTINA DE CENTRALES ELECTRICAS
S. A.

(5-11-80, N° 4431, F° 95 Tomo A S.A.) Se avisa que por asamblea ord. del 1-11-95 EMPRESA NUCLEAR ARGENTINA DE CENTRALES ELECTRICAS S.A. (Enace S.A) designó por 1 año directorio; Presidente: Raúl Enrique Gigena, Directores Titulares: Miguel Angel Joseph y Claus Tiedemann; Directores Suplentes: Eduardo Andrés Parizzia, Antonio Roque Maradona y Erhard Albert Oskar Gaedtke.

Escribano - José Luis De Andrés

e. 12/2 N° 58.138 v. 12/2/96

ENCYCLOPAEDIA BRITANNICA DE ARGENTINA
S. A.

Se comunica que por Asamblea y reunión de Directorio del 12 de septiembre de 1994, el Directorio de la sociedad que fuera registrada el 28 de marzo de 1972, N° 1041, F° 174, L° 80, T° A, ha quedado constituido de la siguiente manera: Presidente: Mario Tibaldi; Vicepresidente: Jorge Eduardo Cúneo; Directores Titulares: Raúl Angel Portillo, Osvaldo Rafael Tavernelli y César Tomás Fernández Etchegaray; Directores Suplentes: Mónica Castiñeyra de Palla y Ernesto Franco Espinosa.

Autorizada - María Gabriela Hahan

e. 12/2 N° 58.210 v. 12/2/96

"F"

FLASH
S. A.
Nº de expte. IGJ: 1.543.185

Comunica que por asamblea unánime del 25-7-95 se resolvió aprobar la fusión por absorción por parte de Rodados Junior S.A (sociedad absorbente). En consecuencia FLASH S.A. (sociedad absorbida) se disuelve sin liquidarse de acuerdo con los artículos 82 y 94, inciso 7º de la Ley de Sociedades Comerciales.
Apoderado - Ernesto J. Brondo
e. 12/2 Nº 58.195 v. 12/2/96

"H"

HACENDAL
S. A.

Con domicilio legal en la calle corrientes 2554 2do. Piso "B" Capital Federal informa los resultados del acto de adjudicación realizado el 31.1.96: Camión Plan:
T: 600523 G: 902E1-02 S: 023 MOD: S: T: 600157 G: 902E1-02 S: 006 MOD: S: T: 601271 G: 903E 01 S: 023 MOD: S.
Motor Plan:
T: 401049 G: 228D1-07 S: 051 MOD: S: T: 400792 G: 228D1-09 S: 016 MOD: S: T: 400059 G: 228D1-10 S: 040 MOD: S: T: 401653 G: 228D1-10 S: 035 MOD: L: T: 401736 G: 228D1-11 S: 004 MOD: S: T: 401868 G: 228D1-11 S: 068 MOD: L: T: 400844 G: 228D1-12 S: 037 MOD: S: T: 401995 G: 228D1-12 L: 051 MOD: L.
S: Sorteo
L: Licitación.
Apoderado - Horacio Gabas
e. 12/2 Nº 58.227 v. 12/2/96

"I"

INTERKEY
Sociedad Anónima
(Nro. Expte. 1.543.570)

Se comunica que por resolución de Asamblea General Ordinaria Unánime del 27/07/95 fueron designados Presidente: Sr. Carlos A. Alemán, Director Suplente: Sr. Marcelo P. Dominguez.
Presidente - Carlos A. Alemán
e. 12/2 Nº 58.175 v. 12/2/96

ITRON
S.A.

Se comunica que por escritura número 37 de fecha 30 de enero de 1996, pasada ante el Escribano Jorge N. Ledesma al folio 153 del Registro Notarial número 189 de esta Capital de su adscripción, la sociedad ITRON S.A., inscripta en el Registro Público de Comercio el 30/5/83 bajo el Nº 3083 del Libro 98, Tomo A. de Sociedades Anónimas, Nº correlativo 213.369, protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 8 de noviembre de 1995, que fijó en cuatro el número de Directores de la Sociedad y eligió a los señores Orlando Salvestrini, Alberto Guillermo Tarantini, Roberto Natalio A. Celentano y Antonio Justo Solsona, y por acta de directorio de misma fecha se distribuyeron los cargos de la siguiente forma: Presidente: Dr. Orlando Salvestrini. Vicepresidente: Lic. Alberto Guillermo Tarantini. Directores titulares: Ing. Roberto Natalio A. Celentano, Dr. Antonio Justo Solsona.
Escribano - Jorge N. Ledesma
e. 12/2 Nº 58.197 v. 12/2/96

"J"

JUPITER VIDA SEGUROS DE PERSONAS
S.A.
(ahora AMERICAN BANKERS SEGUROS DE VIDA SOCIEDAD ANONIMA)

Se hace saber que por Asamblea Ordinaria de Accionistas y Reunión de Directorio del 5 de febrero de 1996, escritura pública Nº 21 de igual fecha, pasada ante el escribano Luis C. Chenaut, el Directorio y la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad quedaron integrados de la siguiente manera: Presidente del Directorio: Sr. Richard Lord Hassberger, Vicepresidente; Sr. Néstor Carlos Frachia, Director Titular: Dr. Osvaldo José Norte Sabino, Síndicos Titulares: Ctdores. Oscar M. Castro, Guillermo J. Diaz, Carlos A. Gindre, Síndicos Suplentes: Ctdores. Ernesto San Gil, Hugo R. Pentenero, Emilio R. Aiccardi.
Autorizada - Carolina Paula Fairstein
e. 12/2 Nº 58.234 v. 12/2/96

"L"

LA GANADERA NUEVA ESCOCIA
S.A.

4/5/96 Nº 4199 Lº 114 Tº A SA. Que por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 2 de fecha 4/12/95, quedó formalizada la elección de Directores; distribuyéndose los cargos así: Presidente: Carmelo Antonio Pablo Del Regno, Director Suplente: Felipe Alberto González.
Presidente - Carmelo Antonio Pablo del Regno
e. 12/2 Nº 58.181 v. 12/2/96

"M"

MELDIN CORPORATION
Sociedad Anónima

Se comunica que se ha resuelto inscribir el Contrato Social y demás documentación habilitante para constituir sociedad en la República Argentina (arts. 118 y sig. de la ley 19.550) designar como representante y Apoderado General y Especial a José Eduardo Morrone, argentino, casado, con DNI 5.284.962, 68 años, domiciliado en Caldas 175, Cap. Fijar la Sede social en la Rep. Argentina en Caldas 175, Cap. Proceder a la apertura de una Sucursal en Cap. Fed., la cual no tendrá asignación de capital.
Autorizado - Hugo Antonio Mir
e. 12/2 Nº 30.303 v. 12/2/96

"N"

NATIONALE-NEDERLANDEN LEVENSVERZEKERING MAATSCHAPPIJ N.V.
Sucursal Argentina

(RPC:) 29.1.96, Nº 121, Lº 53 Tomo B de E.E. Comunica que el 29-11-95, por escritura Nº 554 del 29-12-95, Reg. 698 de Capital, se designó representante legal al Sr. Milán Blanco Hortiguera Gutiérrez, otorgándosele poder general con las facultades y forma de actuación que allí se detallan.
Abogado - Ricardo V. Seeber
e. 12/2 Nº 58.229 v. 12/2/96

"O"

ORBITAL FILME
S.A.
Reg. IGJ Nº 1.585.208

Por A.G.O. Unánime del 15/02/94, se aumentó el Capital Social dentro del quíntuplo (art. 188, Ley 19.550), de $ 20.000 a $ 40.000, emitiéndose 20.000 acciones ordinarias al portador de $ 1 v/n y 1 voto c/acción.
Presidente - Gabriel P. Bandiera
e. 12/2 Nº 58.146 v. 12/2/96

ORBITAL FILME
S.A.
Reg. I.G.J. Nº 1.585.208

Por A.G.O. Unánime, del 10/08/95, se designó y distribuyeron los cargos del nuevo Directorio que quedó así conformado: Presidente, Gabriel P. Bandiera; Vicepresidente, Ricardo J. Amendolara; Directores suplentes, Marcelo A. Bandiera y Angel Di Giglio.
Presidente - Gabriel P. Bandiera
e. 12/2 Nº 58.147 v. 12/2/96

"P"

PANPACK
S.A.

AUTORIDADES ART. 60 LEY 19.550

Se hace saber por un día que por asamblea ordinaria y extraordinaria celebrada el 29 de setiembre de 1995 la sociedad PANPACK S.A. ha designado sus autoridades quienes han aceptado sus cargos por acta de Directorio de fecha 9 de octubre de 1995, quedando el Directorio constituido de la siguiente manera: Presidente: Gustavo Usama Melhem; Vicepresidente Eduardo Manuel Nicora. Vocal titular: Miguel Alberto Melhem, Vocales suplentes: Marcel Erwin Melhem, José Manuel Traverso y Osvaldo Francisco De Giorgio. Comisión Fiscalizadora: Síndicos titulares: Hilario Sánchez, Ricardo Seitún y Jorge A. Casir. Síndicos suplentes: Juan A. Seitún, Horacio G. Fucaraccio y Mariela Melhem.
Abogado - Martín Hermida
e. 12/2 Nº 58.213 v. 12/2/96

"R"

RISK ANNALYSIS CALIFICADORA DE RIESGO
S. A.

RISK ANNALYSIS - CALIFICADORA DE RIESGO S.A., en su reunión de Consejo de Calificación del día 1º de febrero de 1996, ha calificado las siguientes emisiones:
* Programa de Euro-Comercial Paper, no convertibles en acciones, a cinco años, aprobado por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 26 de abril de 1995, y Acta de Directorio de fecha 16 de junio de 1995, por un monto de U$S 100.000.000 de Aguas Argentinas S.A., como AA.
Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:
1. — Análisis del Sector Industrial: Sector de riesgo Bajo 2. — Posición Competitiva: Muy Buena 3. — Performance Operativa: Muy Buena 4. — Análisis del Clash-Flow: Muy Buena 5. — Fortaleza del Balance: Muy Buena 6. — Gestión y Management: Muy Buenos 7. — Análisis de Sensibilidad: Bueno.
* Programa de Obligaciones Negociables a Corto y Mediano Plazo, autorizadas por Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 30 de octubre de 1992, 18 de noviembre de 1994 y 30 de noviembre de 1995 y Actas de Directorio de fechas 1 de octubre de 1992, 18 de febrero de 1993, 29 de noviembre de 1994 y 19 de octubre de 1995, por un monto de U$S 800.000.000 de Perez Companc S.A., como "AAA".
Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:
1. — Análisis del Sector Industrial: Riesgo Medio Bajo 2. — Posición Competitiva: Muy Buena 3. — Performance Operativa: Muy Buena 4. — Fortaleza del Cash-flow: Muy Buena 6. — Fortaleza del Balance: Muy Bueno 6. — Gestión y Management: Muy Bueno 7. — Análisis de Sensibilidad: Muy Bueno
* Acciones Ordinarias, Clase B, V/N $ 1, de 1 voto c/u, de Pérez Companc S.A., como "1".
Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes: 1. — Análisis Cualitativo: Sector Industrial: riesgo medio a bajo, Posición Competitiva: Muy buena, Gestión y Management: Muy buenos, 2. — Análisis Cuantitativo: Performance Operativa: Muy buena, Fortaleza del Cash-Flow: Muy Buena, Fortaleza del Balance: Muy buena, Análisis de Sensibilidad: Muy bueno, 3. — Análisis Bursátil: con historia.
Significado de la calificación "AAA": Título de alta calidad.
Presupone la existencia de la más alta capacidad de repago, del capital y del interés, en tiempo y forma, de acuerdo a las condiciones de emisión.
Significado de la Calificación "AA": Título de muy alta calidad.
Presupone la existencia de una muy alta capacidad de repago del capital y del interés, en tiempo y forma, de acuerdo a las condiciones de emisión.
No obstante ello, al efectuarse el análisis de las posibles variaciones que pueda experimentar la capacidad de pago, ante cambios en variables de importancia relativamente secundaria al momento de realizar la calificación, surgen algunos indicadores que —estrictamente considerados— no muestran la máxima robustez.
Significado de la calificación "1": Capacidad de Generar Ganancias: Muy buena. La capacidad de generar ganancias puede verse afectada en forma insignificante, aún ante cambios relativamente importantes en variables económicas generales, de su mercado específico y/o de los mercados financieros. Liquidez: Alta. Incluye aquellas acciones que en forma aproximada se ubiquen en el primer tercio del volumen diario promedio del año de transacciones en el/los Mercado(s).
La calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento.

El informe completo que sustenta esta calificación se encuentra disponible en Risk Annalysis Calificadora de Riesgo S.A., Maipú 497 Piso 3, Te: 326-5686/7/8.
Director - Viviana Zocco
e. 12/2 Nº 58.223 v. 12/2/96

RUIBA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Agropecuaria

Inscripta 16/6/64. Registro Público de Comercio Nº 958 F. 58 Tomo "A" Estatutos Nacionales. Por Asamblea Gral Ord. y Extraord. Unánime del 4/4/94 se designaron autoridades: Presidente: Alfredo Eduardo Rueda (hijo) y Director Suplente: Ignacio Eugenio Rueda. Se aceptaron por unanimidad las renuncias de los directores Titulares Nelly Bunge de Rueda, Rodolfo V. Roccuzzo, Victorio E. Bordaberry e Ignacio Rueda y del Síndico Titular y Síndico Suplente Sres. Marcelo Kremenchuzky y Bonifacio Antonio Lastra.
Abogado - Martín E. Zavalía Lagos
e. 12/2 Nº 30.319 v. 12/2/96

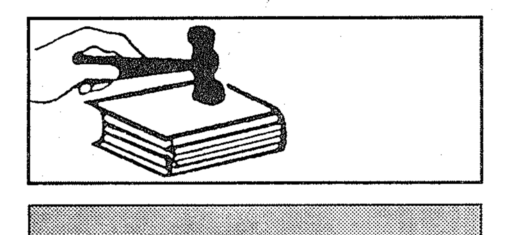
"T"

TALKER
S.A.

TALKER S.A. comunica que por acta del 29/3/95 cambió Directorio: Presidente: Delia Luisa Alejo. Suplente: Luis Adrián Ferrari en reemplazo de los renunciantes Aníbal Alberto Urtubey y Antonieta Pessino, Rubén Oscar Erviti.
Presidente - Rubén O. Erviti
e. 12/2 Nº 58.205 v. 12/2/96

TELEVISORA SAN JOSE
Sociedad Anónima
Nro. Correlativo en la IGJ: 1.608.716

Se hace saber por un día que por reunión unánime de socios celebrada el 27 de abril de 1995, se procedió a la transformación en sociedad anónima de TELEVISORA SAN JOSE S.R.L., mediante: 1) Fecha del acuerdo de transformación: 27 de octubre de 1995; 2) Fecha del Instrumento de Transformación: Escritura Pública Nº 646 del 20 de diciembre de 1995.
Autorizada - María Soledad Santiago
e. 12/2 Nº 18.738 v. 12/2/96



2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y conforme el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el 21 de febrero de 1996 a las 10,10 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Mitsubishi tipo sedán, modelo Galant 2000, año 1993, motor marca Mitsubishi Nº 4G63PB2714, chasis marca Mitsubishi Nº DSRE55APZ00588, Dominio S-685.925 en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días, inclusive sábados y domingos, de 10 a 17 hs. en Pueyrredón Nº 2989/3003, Martínez, Pcia. de Bs. As. Base: u$s 27.329. Seña 30%, comisión 10%. Saldo del precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente con la base reducida en un 25% y en caso de persistir la falta de posturas saldrá a la venta sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Remate por ejecución de prenda cuyo deudor es Moisés Aruj.
Buenos Aires, 1º de febrero de 1996.
Alberto J. Radatti, martillero público.
e. 12/2 Nº 18.778 v. 14/2/96

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y conforme el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el 21 de febrero de 1996 a las 10,05 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Renault tipo sedán 4 puertas, modelo R-9 GTL, año 1993, motor marca Renault Nº 5879513, chasis marca Renault Nº L428-016514, Dominio P-034.620 en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días, inclusive sábados y domingos, de 10 a 17 hs. en Pueyrredón Nº 2989/3003, Martínez, Pcia. de Bs. As. Base: u$s 8.314. Seña 30%, comisión 10%. Saldo del precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente con la

base reducida en un 25% y en caso de persistir la falta de posturas saldrá a la venta sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Remate por ejecución de prenda cuyo deudor es Marcelo G. Miguez.
Buenos Aires, 1º de febrero de 1996.
Alberto J. Radatti, martillero público.
e. 12/2 Nº 18.781 v. 14/2/96

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y conforme el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el 21 de febrero de 1996 a las 10,30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Peugeot tipo sedán 4 puertas, modelo 504 SRTCA, año 1990, motor marca Peugeot Nº 509724, chasis marca Peugeot Nº 5273532, Dominio S-586.606 en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días, inclusive sábados y domingos, de 10 a 17 hs. en Pueyrredón Nº 2989/3003, Martínez, Pcia. de Bs. As. Base: u$s 5.264. Seña 30%, comisión 10%. Saldo del precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente con la base reducida en un 25% y en caso de persistir la falta de posturas saldrá a la venta sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Remate por ejecución de prenda cuyo deudor es Rogelio L. Gatti.
Buenos Aires, 1º de febrero de 1996.
Alberto J. Radatti, martillero público.
e. 12/2 Nº 18.782 v. 14/2/96

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y conforme el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el 21 de febrero de 1996 a las 10,25 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Renault tipo berlina 4 puertas, modelo 21 TXE, año 1992, motor marca Renault Nº 5517397, chasis marca Renault Nº 8A1148SZZNS009206, Dominio C-1.591.372 en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días, inclusive sábados y domingos, de 10 a 17 hs. en Pueyrredón Nº 2989/3003, Martínez, Pcia. de Bs. As. Base: u$s 9.312,58. Seña 30%, comisión 10%. Saldo del precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente con la base reducida en un 25% y en caso de persistir la falta de posturas saldrá a la venta sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Remate por ejecución de prenda cuyo deudor es Emilia R. Maresca de Botinelli.
Buenos Aires, 1º de febrero de 1996.
Alberto J. Radatti, martillero público.
e. 12/2 Nº 18.783 v. 14/2/96

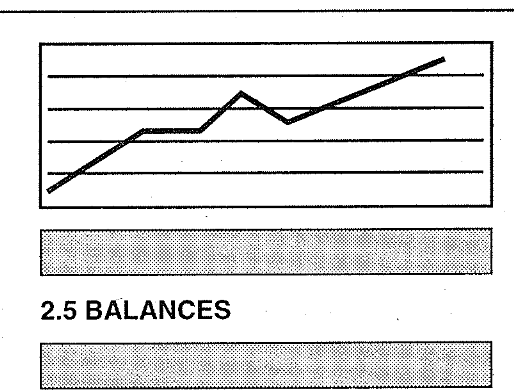
El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y conforme el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el 21 de febrero de 1996 a las 9,55 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Ford tipo sedán 4 puertas, modelo Galaxy 2.0, año 1994, motor marca Ford Nº UQC016880, chasis marca Ford Nº 9BFZZZ33ZRP008205, Dominio B-2.595.195 en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días, inclusive sábados y domingos, de 10 a 17 hs. en Pueyrredón Nº 2989/3003, Martínez, Pcia. de Bs. As. Base: u$s 13.515. Seña 30%, comisión 10%. Saldo del precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente con la base reducida en un 25% y en caso de persistir la falta de posturas saldrá a la venta sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Remate por ejecución de prenda cuyo deudor es Trâncito Gomez.
Buenos Aires, 1º de febrero de 1996.
Alberto J. Radatti, martillero público.
e. 12/2 Nº 18.784 v. 14/2/96

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y conforme el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el 21 de febrero de 1996 a las 10 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Fiat tipo furgón, modelo Fiorino N, año 1993, motor marca Fiat Nº 159 A2 0388044273, chasis marca Fiat Nº 147BB0 07252628, Dominio X-660.534 en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días, inclusive sábados y domingos, de 10 a 17 hs. en Pueyrredón Nº 2989/3003, Martínez, Pcia. de Bs. As. Base: u$s 3.053. Seña 30%, comisión 10%. Saldo del precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente con la base reducida en un 25% y en caso de persistir la falta de posturas saldrá a la venta sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Remate por ejecución de prenda cuyo deudor es Alfredo E. Godoy.
Buenos Aires, 1º de febrero de 1996.
Alberto J. Radatti, martillero público.
e. 12/2 Nº 18.785 v. 14/2/96

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y conforme el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el 21 de febrero de 1996 a las 10,20 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Fiat tipo sedán 2 puertas, modelo Uno SCV 3P, año 1992, motor marca Fiat Nº 159 A3 038796486 2, chasis marca Fiat Nº 8AS146000 N5012773, Dominio B-2.445.775 en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días, inclusive sábados y domingos, de 10 a 17 hs. en Pueyrredón Nº 2989/3003, Martínez, Pcia. de Bs. As. Base: u$s 5.000. Seña 30%, comisión 10%. Saldo del precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente con la base reducida en un 25% y en caso de persistir la falta de posturas saldrá a la venta sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Remate por ejecución de prenda cuyo deudor es Jorge C. Fogar.
Buenos Aires, 1º de febrero de 1996.
Alberto J. Radatti, martillero público.
e. 12/2 Nº 18.786 v. 14/2/96

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y conforme el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el 21 de febrero de 1996 a las 10,15 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Fiat tipo sedán 4 puertas, modelo Uno SCR 5P, año 1993, motor marca Fiat Nº 159 A3 0388055244, chasis marca Fiat Nº 8AS146000 P5066871, Dominio C-1.698.959 en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días, inclusive sábados y domingos, de 10 a 17 hs. en Pueyrredón Nº 2989/3003, Martínez, Pcia. de Bs. As. Base: u$s 6.829. Seña 30%, comisión 10%. Saldo del precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente con la base reducida en un 25% y en caso de persistir la falta de posturas saldrá a la venta sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Remate por ejecución de prenda cuyo deudor es Alfredo M. Devechi.
Buenos Aires, 1º de febrero de 1996.
Alberto J. Radatti, martillero público.
e. 12/2 Nº 18.787 v. 14/2/96

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y conforme el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el 21 de febrero de 1996 a las 10,35 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Renault tipo sedán 4 puertas, modelo R-18 GTX, año 1987, motor marca Renault Nº 4663678, chasis marca Renault Nº 934-14339, Dominio S-541.712 en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días, inclusive sábados y domingos, de 10 a 17 hs. en Pueyrredón Nº 2989/3003, Martínez, Pcia. de Bs. As. Base: u$s 2.811. Seña 30%, comisión 10%. Saldo del precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente con la base reducida en un 25% y en caso de persistir la falta de posturas saldrá a la venta sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Remate por ejecución de prenda cuyo deudor es Mariana P. Souza.
Buenos Aires, 1º de febrero de 1996.
Alberto J. Radatti, martillero público.
e. 12/2 Nº 18.788 v. 14/2/96



2.5 BALANCES

TUTELAR COMPAÑIA FINANCIERA SOCIEDAD ANONIMA

Balance General

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 1995
(Cifras expresadas en miles de pesos)

ACTIVO	
A - DISPONIBILIDADES	
- Efectivo y Oro	206
- Bancos y Corresponsales	552
	758
B - TITULOS PUBLICOS (Anexo A)	
- Con Cotización	808
	808
Menos: Previsiones (Anexo F)	(15)
	793
C - PRESTAMOS	
Capitales	
- Adelantos	8,142
- Documentos a sola firma	205
- Documentos descontados y comprados	5,841
- Prendarios	6,745
- Títulos Públicos	462
- Otros	3,312
	24,707
Menos: Intereses Documentados	(2,181)
	22,526
Más: Ajustes, intereses y diferencias de cotización devengadas a cobrar	1,280
	23,806
Menos: Previsiones (Anexo F)	(9,013)
	14,793
D - OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA	
Capitales	
- BCRA Dep. Indisponible Com. "A" 1184	16
- Venta de cartera con pacto de recompra	6,096
- Alquiler locación fciera. dev. a cobrar	260
- Compra a término de títulos públicos	952
- Primas a devengar	168
- Resp. de terceros por aceptaciones	41
- Cpra. tít. públ. contado o a liquidar	5,497
- Ds. vta. tít. públicos cont. a liquidar	5,509
- Diversos	15
	18,554
E - BIENES DE LOCACION FINANCIERA	1,836
F - PARTICIPACION EN OTRAS SOCIEDADES (Anexo C)	
- Otras con cotización	58
- Otras sin cotización	786
	844
G - CREDITOS DIVERSOS	
Capitales	
- Deudores varios	694
- Anticipo de Impuestos	68
- Pagos efectuados por adelantados	32
- Diversos	94
	888
H - BIENES DE USO	3,587
I - BIENES DIVERSOS	397
J - BIENES INTANGIBLES (Anexo E)	239
K - PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	0
TOTAL DEL ACTIVO	42,689

PASIVO

L - DEPOSITOS	
Capitales	
- Ahorro Común y Especial	214
- Plazo Fijo	11,843
- Vencidos Impagos Plazo Fijo	325
	12,382
Mas: Ajustes, intereses y diferencias de cotización devengadas a pagar	(52)
	12,330
M - OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA	
Capitales	
- As. financieros pases pasivos	850
- Cobranzas y otras obligaciones por cuenta de terceros	170
- As. por venta de cartera	1,102
- As. por pases recompra cartera	7,114
- Aceptaciones	41
- Otras financiaciones de Ent. Fcieras.	928
- Venta tit. públicos cont. a liquidar	6,904
- Diversas	4,356
	21,465
Más: Ajustes, intereses y diferencias de cotización devengadas a pagar	2
	21,467
N - OBLIGACIONES DIVERSAS	
Capitales	
- Remuneraciones y cargas sociales a pagar	98
- Impuestos a pagar	154
- Acreedores varios	213
	465
N - PREVISIONES (Anexo F)	0
O - PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	0
TOTAL DEL PASIVO	34,262

PATRIMONIO NETO

P - CAPITAL SOCIAL	5,000
Q - APORTES NO CAPITALIZADOS	4,426
R - AJUSTES AL PATRIMONIO	801
SUBTOTAL	10,227
S - RESERVA DE UTILIDADES	1,530
T - RESULTADOS NO ASIGNADOS	(3,330)
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO	8,427
TOTAL DEL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	42,689

CUENTAS DE ORDEN

- Garantías recibidas	21,862
- Otras garantías otorgadas	8,170
- Valores en Custodia	973
- Valores compensables a cargo de otras entidades	855

NOTA: Las Notas, Estados y Anexos que se acompañan forman parte integrante de este balance.

ESTADO DE RESULTADOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 1995

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Por operaciones en pesos	Por operaciones en mon. extranj.	TOTAL
A - INGRESOS FINANCIEROS			
- Ajustes e intereses por prest. y otros créditos por interm. fciera.	2,830	5,063	7,893
- Resultado por títulos públicos y Participación en otras sociedades	317	(21)	296
- Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera	0	231	231
	3,147	5,273	8,420
B - EGRESOS FINANCIEROS			
- Ajustes e intereses por depósitos y otras obligac. por inter. fciera.	(858)	(1,989)	(2,847)
- Intereses por oblig. con el BCRA	(55)	0	(55)
- Aporte fondo garantía	(3)	(16)	(19)
- Resultado por tít. públicos y priv.	(921)	0	(921)
- Aportes e impuestos sobre ingr. financieros	(300)	0	(300)
	(2,137)	(2,005)	(4,142)
C - CARGO POR INCOBRABILIDAD	(61)	(4,184)	(4,245)
	(61)	(4,184)	(4,245)
D - INGRESOS POR SERVICIOS			
- Comisiones	140	5	145
- Otros	90	68	158
	230	73	303
E - EGRESOS POR SERVICIOS			
- Comisiones	(15)	0	(15)
	(15)	0	(15)
F - RESULTADO MONETARIO POR INTERMED. FINANCIERA	(258)	(158)	(416)
	(258)	(158)	(416)
G - GASTOS DE ADMINISTRACION			
- Representación y viáticos			(57)
- Remuneración y cargas sociales			(2,556)
- Honorarios y serv. adm. contratados			(607)
- Depreciación bienes de uso			(129)
- Servicios al personal			(441)
- Servicios de seguridad			(95)
- Alquileres			(137)
- Gastos de mantenimiento			(110)
- Impuestos y seguros			(118)
- Papelería y útiles			(42)
- Electricidad y comunicaciones			(175)
- Otros			(750)
			(5,217)
H - RTADO. MONETARIO VINC. CON EGR. OPERAT.			23
RTADO. NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA			(5,289)
I - UTILIDADES DIVERSAS			
- Alquileres			7
- Intereses punitorios			406
- Otras			166
			579
J - PERDIDAS DIVERSAS			
- Depr. bienes diversos			(18)
- Otras			(1)
			(19)
K - RTADO. MONETARIO POR OTRAS OPERACIONES			(101)
			(101)
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS			(4,830)
L - IMPUESTO A LAS GANANCIAS			0
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO			(4,830)

ANEXO H

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 1995

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Rubro	Casa Matriz y filiales del país	Filiales en el exterior	Total
ACTIVO			
Disponibilidades	490	0	490
Títulos Públicos	793	0	793
Préstamos	11.036	0	11.036
Otros créditos interm.	11.535	0	11.535
Bienes locación financiera	1.836	0	1.836
Particip. en otras sociedades	0	0	0
Créditos diversos	304	0	304
Partidas pendientes	0	0	0
Total	25.994	0	25.994
PASIVO			
Depósitos	11.851	0	11.851
Otras oblig. interm. fciera.	16.749	0	16.749
Oblig. diversas	48	0	48
Partidas pendientes	0	0	0
Total	28.648	0	28.648
CUENTAS DE ORDEN			
Valores en custodia	292	0	292
Gtía. por vta. carteras	7.973	0	7.973
Valores por acreditar	14		14
Benef. Cdtos. acordados	808	0	808
Total	9.087	0	9.087

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

NOTA 1: BASE DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

Las cifras surgen de los libros de contabilidad de la Entidad, se hallan expuestas en miles de pesos y expresadas en moneda de cierre del 30 de junio de 1995, considerando los efectos de la inflación conforme a las disposiciones de las comunicaciones "A" 551 y complementarias del Banco Central de la República Argentina. Como principio general la reexpresión en moneda de cierre se efectuó mediante la aplicación de coeficientes de ajuste derivados del índice de precios mayoristas nivel general publicado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos.

Los principales criterios de valuación y reexpresión en moneda de cierre utilizados son los siguientes:

1. ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA

Han sido valuados al tipo de cambio cierre vendedor del Banco de la Nación Argentina vigente al cierre de las operaciones del último día hábil del ejercicio.

2. TITULOS PUBLICOS

Han sido valuados a su valor de cotización vigente al último día hábil del ejercicio.

3. METODOS UTILIZADOS PARA EL DEVENGAMIENTO DE AJUSTES E INTERESES

El devengamiento se ha efectuado de acuerdo con las disposiciones del Banco Central de la República Argentina. Los intereses de operaciones activas y pasivas se calcularon en forma exponencial, excepto los de las operaciones interfinancieras que se hallaban concertadas por un lapso de vigencia no superior a los 92 días que se devengaron en forma lineal.

4. PARTICIPACION EN OTRAS SOCIEDADES

4.1 CON COTIZACION

Se hallan valuadas al valor de cotización vigente al último día hábil del ejercicio.

4.2 SIN COTIZACION

4.2.1 EN SOCIEDAD ART. 33 LEY Nº 19.550 - TUTELAR BURSATIL S.A.

Se han valuado de acuerdo con el método de valor patrimonial proporcional sobre un balance de la sociedad al 30 de junio de 1995.

4.2.2. OTRAS

Se hallan valuadas a su costo de adquisición.

5. BIENES EN LOCACION FINANCIERA

Se hallan valuados a su valor de costo menos la correspondiente amortización acumulada.

6. BIENES DE USO Y BIENES DIVERSOS

Se encuentran valuados a su costo incurrido reexpresado en moneda de cierre menos las correspondientes amortizaciones acumuladas. Las amortizaciones se han calculado mensualmente sobre la base de la vida útil expresada en meses. El valor actualizado de los bienes en su conjunto no excede el de su utilización económica.

7. BIENES INTANGIBLES

Se encuentran valuados a su costo incurrido reexpresado en moneda de cierre del ejercicio, neto de las correspondientes amortizaciones acumuladas. Las amortizaciones se han calculado mensualmente de acuerdo a las disposiciones del Banco Central de la República Argentina.

8. CUENTAS DEL PATRIMONIO NETO

Se encuentran reexpresadas en moneda de cierre del ejercicio excepto la cuenta "Capital Social" que se ha mantenido por su valor de origen. El ajuste derivado de su reexpresión en moneda de cierre se incluye dentro de la cuenta "Ajustes al Patrimonio".

9. CUENTAS DEL ESTADO DE RESULTADOS

Se encuentran reexpresadas en moneda de cierre del ejercicio de la siguiente forma:

- Las cuentas que reflejan operaciones monetarias ocurridas durante el ejercicio se reexpresaron mediante la aplicación de los coeficientes de ajuste a los importes devengados mensualmente según libros.

- Las cuentas que reflejan el efecto en resultados por la venta, baja o consumo de activos no monetarios se computan en función de las cifras reexpresadas de dichos activos.

- El efecto inflacionario causado por la tenencia de activos y pasivos monetarios se ha contabilizado en las cuentas denominadas "Resultado Monetario por Intermediación Financiera", "Resultado Monetario por Otras Operaciones" y "Resultado Monetario Vinculado con Egresos Operativos".

NOTA 2: AJUSTE A LOS RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

Durante el ejercicio se efectuó un ajuste a los resultados de ejercicios anteriores, con efecto económico positivo por $ 34.- (en miles), proveniente del prorrateo del crédito fiscal IVA por el ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1994.

NOTA 3: BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

1. DEPOSITOS INDISPONIBLES

En el rubro "Otros Créditos por Intermediación Financiera" se encuentra registrado el depósito indisponible establecido por las comunicaciones "A" 1184 y complementarias del Banco Central de la República Argentina, cuyo capital ajustado asciende a $ 16.- (en miles).

2. CREDITOS DIVERSOS-BONOS EXTERNOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA

2.1 Depositados en garantía de alquiler de equipos de computación por $ 34.- (en miles).

2.2 Depositados en garantía de trámites judiciales por un valor que al 30 de junio de 1995 ascendía a $ 189.- (en miles).

NOTA 4: ESCALA DE PATRIMONIO NETO Y DE CONTRAPARTIDA NETA MINIMA

Con fecha 27 de Septiembre de 1994 se publicó la Resolución General Nº 252, que modifica las normas de la Comisión Nacional de Valores sobre patrimonio neto mínimo y contrapartida exigidos, eximiendo de cumplir con éstos requisitos a aquellas Entidades Financieras autorizadas a operar por el Banco Central de la República Argentina en cualquiera de las categorías previstas por la ley 21.526, siempre y cuando los requisitos patrimoniales exigidos por dicho Ente Rector sean superiores a los que establece la Comisión Nacional de Valores.

NOTA 5: CONTINGENCIAS

5.1. Con fecha 24 de mayo de 1995 la Entidad ha informado al Ente Rector respecto de las acciones judiciales iniciadas por una sociedad del exterior ante la justicia del estado de Nueva York contra Tutelar Cía. Financiera S.A. por una presunta fianza o aval supuestamente firmada por la Entidad garantizando operaciones realizadas por un tercero. El monto de la demanda asciende a u$s 15 millones aproximadamente. A la fecha la Entidad ha nombrado representante legal en la ciudad de Nueva York y efectuado la defensa correspondiente, plateada una excepción de incompetencia para que cualquier tribunal del mencionado estado juzgue a la Entidad, sin que hasta el momento se halla resuelto en la materia.

5.2 La Entidad posee quebrantos generales acumulados al 30-6-95 por un importe de $ 5.400.- (en miles) que originan un activo contingente del 30 % del mencionado monto, es decir $ 1.620.- (en miles) y $ 1.200 en concepto de quebrantos acumulados específicos. Ambos serán susceptibles de ser absorbidos con futuras utilidades impositivas.

NOTA 6: CAPITALES MINIMOS DE LAS ENTIDADES FINANCIERAS

La Entidad se halla encuadrada en los requisitos de Capitales Mínimos establecidos por el Banco Central de la República Argentina.

NOTA 7: SOCIEDAD ART. 33 LEY Nº 19.550

La Entidad participa en el capital social de Tutelar Bursátil S.A. El porcentaje de participación en el capital social y en los votos de dicha sociedad es del 42 %.

Los saldos al 30 de junio de 1995 y los resultados generados en el ejercicio por operaciones con esta sociedad son:

Rubro	Importe
Ingresos financieros	454,00
Egresos financieros	(27.290,00)

NOTA 8: OTRAS

8.1 RELACIONES CON EL BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

La Entidad ha recibido un Memorandum del Banco Central de la República Argentina, fechado el 30 de Junio de 1994, con las conclusiones de la inspección practicada con fecha de estudio al 31 de Agosto de 1993.

Con fecha 28 de julio de 1994 la Entidad ha dado respuesta a cada una de las observaciones formuladas por el Ente Rector, esperando que los descargos y alegaciones formuladas reciban su conformidad por parte del Banco Central de la República Argentina.

8.2 COMUNICACION "A" 2216

El Banco Central de la República Argentina mediante comunicación "A" 2216 ha establecido un nuevo régimen de calificación y previsionamiento de la cartera de créditos cuya aplicación se hizo efectiva a partir del 30 de Junio de 1994.

Al 31 de diciembre de 1994, la Entidad ha finalizado el proceso de reclasificación y previsionamiento de su cartera de créditos, determinando previsiones adicionales por un total de $ 2.943.- (en miles), habiendo contabilizado hasta la fecha $ 1.140.- (en miles) y dispuesto de la franquicia de diferimiento por un importe de $ 1.803.- (en miles), optando por registrar las mayores previsiones determinadas en el mes de Julio de 1995. Dicho importe se reduciría a aproximadamente $ 637.- (en miles) por el cambio de situación de distintos deudores producido en el ejercicio.

8.3 DIFERENCIAS ENTRE LAS NORMAS DEL BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA Y LAS NORMAS CONTABLES PROFESIONALES

En el rubro Bienes Intangibles se incluyen indemnizaciones al personal por $ 239.- (en miles) originados en la reestructuración de la Entidad. Para la activación de dicho concepto se solicitó autorización al Banco Central de la República Argentina mediante nota de fecha 16 de febrero de 1995, no habiéndose recibido respuesta por parte del Ente Rector hasta el momento.

Por su parte, las normas profesionales vigentes establecen el tratamiento contable con cargo a resultados del ejercicio.

8.4 CAMBIO DE FECHA DEL CIERRE DEL EJERCICIO

De acuerdo con lo establecido por la Comunicación "A" 2.220 del 17 de junio de 1994 del Banco Central de la República Argentina, los ejercicios económicos de las Entidades Financieras deben cerrar el 30 de junio o el 31 de diciembre de cada año. En concordancia con dicha disposición la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 20 de febrero de 1995 resolvió fijar la fecha de cierre de este ejercicio el 30 de junio de 1995.

8.5 SITUACION ACTUAL DE LA ENTIDAD

A partir de la crisis monetaria ocurrida en México, el sistema financiero argentino ha debido enfrentar algunas de las consecuencias de dicha crisis, especialmente las relacionadas con la reducción del financiamiento interfinanciero local y externo y la movilidad de los depósitos bancarios.

Las autoridades de la Entidad entienden que han tomado las medidas necesarias para minimizar los efectos de la situación, dentro de las reglamentaciones vigentes y cumpliendo con las políticas establecidas para estas circunstancias, con carácter general, por el Banco Central de la República Argentina. Dentro de las medidas tomadas por la Entidad se incluyen la venta de parte de su cartera de préstamo a mediano plazo y una reestructuración del personal.

NOTA 9: PUBLICACION DE ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto por la comunicación "A" 760 la previa intervención del Banco Central de la República Argentina no es requerida a los fines de la publicación de los presentes Estados Contables.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10/08/95. — RATTO - TELLE - VILLARES Y ASOCIADOS, C.P.C.E.C.F. Tº 1 Fº 78, Dr. Carlos Mariano Villares (Socio) Contador Público Nacional (U.B.A.) C.P.C.E.C.F. Tº LIV Fº 62. — Jorge A. Torres, Director. — Dr. Manuel A. Alvarez, Director General. — C.P.N. Ana María Telle. — Síndico Titular. — C.P.N. Carlos Mariano Villares, Síndico Titular.

INFORME DE LOS AUDITORES

Señores Presidente y Directores de
TUTELAR COMPAÑIA FINANCIERA S.A.
Sarmiento 356
CAPITAL FEDERAL

1. ESTADOS CONTABLES AUDITADOS

Hemos examinado el Balance General de TUTELAR COMPAÑIA FINANCIERA, S.A.", el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas 1 a 9 y anexos complementarios A, B, C, D, E, F, G y H al 30 de junio de 1995 por el ejercicio irregular de diez meses finalizado en dicha fecha.

2. ALCANCE DEL TRABAJO

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría vigentes, aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal y con lo requerido por las Normas Mínimas sobre Auditorías Externas emitidas por el Banco Central de la República Argentina.

3. ACLARACIONES PREVIAS AL DICTAMEN

La Entidad ha aplicado en la confección de los presentes estados contables las normas incluidas en la Circular CONAU 1 del Banco Central de la República Argentina que no contemplan íntegramente las normas de valuación establecidas por la Resolución Técnica Nº 10 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Asimismo la Entidad no ha considerado al efecto, las normas generales de exposición contable emanadas de la Resolución Técnica Nº 8 de dicha Federación.

Estas últimas requieren principalmente, en adición a la información suministrada, la presentación de un estado de origen y aplicación de fondos e información comparativa con igual período del ejercicio anterior.

4. DICTAMEN

En nuestra opinión, sujeto a los efectos que sobre los Estados Contables pudiera tener la incertidumbre descripta en Nota 5.1, los Estados Contables adjuntos presentan razonablemente la situación patrimonial y financiera de TUTELAR COMPAÑIA FINANCIERA S.A. al 30 de junio de 1995, los resultados de sus operaciones y las variaciones en su patrimonio neto por el ejercicio irregular de diez meses terminado en dicha fecha, de acuerdo con las normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina y, excepto por lo mencionado en el punto 3 del presente informe y la nota 8.3 con las normas contables profesionales vigentes.

Tanto las normas del Banco Central de la República Argentina como los principios de contabilidad generalmente aceptados, han sido aplicados sobre bases uniformes con respecto al ejercicio anterior.

5. INFORMACION ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES VIGENTES

A efectos de dar cumplimiento a disposiciones vigentes informamos que:

5.1 Los Estados Contables que se mencionan en 1, surgen de registros contables llevados de conformidad con normas legales.

5.2 Los Estados Contables han sido preparados de acuerdo con lo establecido por las leyes números 19.550 y 22.903 de Sociedades Comerciales.

5.3 Al 30 de junio de 1995 la deuda devengada no exigible a favor del Régimen Nacional de Seguridad Social que surge de los registros contables ascendía a $ 75.288,56 no existiendo deudas exigibles a esa fecha.

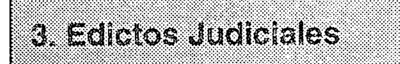
Buenos Aires, 10 de agosto de 1995. — RATTO - TELLE - VILLARES Y ASOCIADOS C.P.C.E.C.F. Tº 1 Fº 78. — Dr. Carlos Mariano Villares (Socio), Contador Público Nacional (U.B.A.) C.P.C.E.C.F. Tº LIV Fº 62.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. Ley 20.476 Buenos Aires, 01/12/95 01 O T. 55 Legalización Nº 427491.

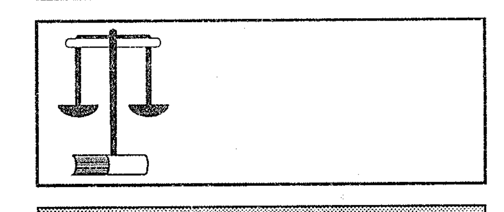
CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 10/8/95 en BALANCE de fecha 30/6/95 perteneciente a TUTELAR COMPAÑIA FINANCIERA S.A. para ser presentada ante , que se corresponde con la que el Dr. VILLARES CARLOS MARIANO tiene registrada en la matrícula CP Tº 0054 Fº 062 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma — Dr. RICARDO A. PUENTE, Contador Público (U. B. A.), Secretario de Legalizaciones, Jefe.

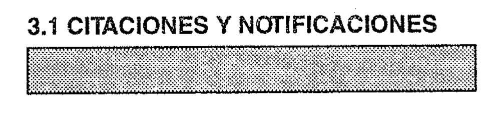
NOTA: El Estado de Evolución del Patrimonio Neto, y los Anexos no se publican. Pueden ser consultados a partir de la fecha y durante 30 días en la Dirección Nacional de Registro Oficial - Suipacha 767 - Capital Federal.

Nº 58.137



3. Edictos Judiciales





3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, a cargo del Dr. Silvio Pablo Pestalardo, Secretaría Unica, cita y emplaza a quienes manifiesten oposición a la modificación del nombre AUDOLINA DEL PILAR VASQUEZ por el de PATRICIA VASQUEZ, a formular la misma dentro de los quince días hábiles, de acuerdo con lo establecido en el artículo 17 de la ley Nº 18.248. Publíquese el presente en el Boletín Oficial una vez por mes por el lapso de dos meses.
Buenos Aires, 13 de diciembre de 1995.
Silvia V. Guahnon, secretaria.
e. 12/2 Nº 58.189 v. 12/2/96

Nº 45

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE CARLOS GONELLA y LYDIA TARANTINO. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 28 de diciembre de 1995.
Marisa S. Sorini, secretario.

NOTA: se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 15/1 al 17/1/96.
e. 12/2 Nº 55.908 v. 14/2/96

Nº 80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 80, Secretaría Unica, sito en Maipú 92, Planta Baja, Capital Federal, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS ALBERTO OJEDA. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 28 de diciembre de 1995.
Gustavo Enrique Toledo, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 8/1 al 10/1/96.
e. 12/2 Nº 55.231 v. 14/2/96

Nº 91

El Juzgado Nacional Civil Nº 91 cita a ARTURO EDUARDO LOBO GALINDEZ para que comparezca a intervenir en autos: "LOBO GALINDEZ, ARTURO EDUARDO s/Ausencia con presunción de fallecimiento" en el plazo de treinta días a partir de la última publicación bajo apercibimiento de declararlo presunto fallecido si no compareciere. Publíquese una vez por mes durante seis meses.
Buenos Aires, 1 de noviembre de 1995.
Alberto Ugarte, secretario.
e. 12/2 Nº 25.830 v. 12/2/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 11

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22, a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, con asiento en Callao 635, piso 5º, Capital Federal, comunica que en autos: "TURSI, JOSE VICENTE s/Pedido de quiebra por ROMERO, MIGUEL ANGEL" (Expte. Nº 64.549) se ha resuelto citar al demandado, JOSE VICENTE TURSI, a fin de que dentro del quinto día de notificado comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por 1 (un) día en el Boletín Oficial. Miguel F. Bargalló.
Buenos Aires, 5 de diciembre de 1995.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 12/2 Nº 30.309 v. 12/2/96

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28 a caro del Dr. Martín Sarmiento Laspiur cita y emplaza por dos días a LUIS KLIGIERMAN, en autos "KLIGIERMAN, LUIS s/Pedido de Quiebra", para que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por dos días. Fdo.: Angel O. Sala, juez.
Buenos Aires, 9 de diciembre de 1995.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 12/2 Nº 30.293 v. 13/2/96

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, 7º piso, Capital, cita y emplaza para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho a SILVIA ALEJANDRA MORA, en autos caratulados: "BANCO QUILMES S.A. c/MORA, SILVIA A. s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designársele al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 1995.
Federico Güerri, secretario int.
e. 12/2 Nº 30.294 v. 13/2/96

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 1

El Juz. Fed. Civ. y Com. Nº 1, Sec. Nº 1 de la Cap. Fed. hace saber que FARUK BALAGUI de nacionalidad libanés C.I. Nº 6.314.059 ha solicitado la concesión de la ciudadanía argentina. Se deja constancia que deberá publicarse por dos días, dentro del plazo de 15 días en el Boletín Oficial y el diario Diario Judicial.
Buenos Aires, 5 de febrero de 1996.
Liliana B. Lembo, secretaria.
e. 12/2 Nº 58.172 v. 12/2/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
19	159	Eduardo A. d'Empaire	22/01/96	JORGE JAVIER MALDONADO y JAVIER DANIEL GODOY	5	DELITO DE ROBO
19	159	Eduardo A. d'Empaire	22/01/96	ADRIAN ALBERTO AMAYA	5	DELITO DE ROBO
22	148	Julián Descalzo	11/01/96	HECTOR HUGO ALEJANDRO SHEINIG	3	DELITO DE ESTAFA
29	152	Daniel Mauro	05/02/96	JHOSSY TERESA YGREDA BRAZO	3	LESIONES
29	152	Jorge A. de Santo	31/01/96	HECTOR ALFONSO MONTENEGRO	2	Nº 43.524/95 DELITO DE DEFRAUDACION
33	169	Gustavo R. Núñez	29/11/95	RAUL PANTALEON CABRERA VERO	30	AMENAZAS CALIFICADAS
33	169	Gustavo R. Núñez	15/12/95	HORACIO GASO, ELVA CARDINALI DE GASO, LAURA GASO DE BERDINA y EDUARDO RAUL GASO	30	DELITO DE QUIEBRA FRAUDULENTA
33	169	Gustavo R. Núñez	18/12/95	RAMON HORACIO SANCHEZ	30	ESTAFA
33	169	Gustavo R. Núñez	21/12/95	DARIA DAVID	3	DELITO DE RETENCION INDEBIDA
33	169	Rodolfo Carlos Creseri	16/01/96	ISIDRO ANTONIO RAGO	3	ESTAFA

e. 12/2 Nº 14 v. 16/2/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
33	169	Gustavo R. Núñez	29/12/95	DANIEL SCHEIN	3	DELITO DE ESTAFA
33	169	Gustavo R. Núñez	29/12/95	LUIS GORRINI	3	DELITO DE ESTAFA
33	169	Gustavo R. Núñez	29/12/95	JORGE ORLANDO SAEZ	3	DELITO DE ESTAFA

e. 12/2 Nº 15 v. 14/2/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
7	14	Sebastián Sal	29/12/95	ISAIAS CARLOS DAY	3	INF. ART. 302 DEL C. PENAL
7	14	Sebastián Sal	02/02/96	JUAN FERNANDO MAGNANI VIGO	3	INF. ART. 302 C. PENAL
7	14	Sebastián Sal	02/02/96	ALEJANDRO OLAZAGOITIA	3	INF. ART. 302 DEL C. PENAL
8	15	Liliana Marta Daleia	18/12/95	JOSE RUBEN CARRIZO, DNI Nº 11.953.757, DE NACIONALIDAD ARGENTINA, COMERCIANTE	5	INF. ART. 302 DEL C. PENAL

e. 12/2 Nº 16 v. 16/2/96

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8 de la Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados, MARESCA Y BINNI S.A. s/Homologación de acuerdo preventivo extrajudicial, ha sido presentado por la deudora y los acreedores firmantes con las mayorías previstas en el art. 73, el acuerdo que resulta de estas actuaciones, el que se hace conocer a los fines del art. 75 de la ley 24.522. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de febrero de 1996.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 12/2 Nº 58.169 v. 16/2/96

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11 comunica por cinco días el estado de quiebra de "KAMAO'S S.A." habiéndose designado síndico al contador Jorge Luis Berra con domicilio en Uruguay 775 7º "B" Cap. Fed. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 de marzo de 1996, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 23 de abril de 1996 y 5 de junio de 1996 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estados del Juzgado.
Buenos Aires, 2 de febrero de 1995.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.
e. 12/2 Nº 276 v. 16/2/96

Nº 7

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a cargo del Dr. Francisco Giardinieri, con asiento en Diag. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, Capital Federal, comunica que en autos: "TODO CARNE S.A. s/Conc. Preventivo" (Expte. Nº 44.901) se ha resuelto dar por concluido el presente trámite falencial. Publíquese por un día. Juan M. Gutiérrez Cabello, juez.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1995.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 12/2 Nº 30.310 v. 12/2/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13 comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de MARANTE MONICA BEATRIZ. El síndico designado es Américo Pedro Despuy domiciliado en Av. Corrientes 456 Piso 19 Dto. 192 de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el día 29 de marzo de 1996; intímase a la fallida para que en el término de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado; asimismo intímase a la fallida y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente entreguen los bienes, documentación o Libros de la fallida al síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes a la fallida so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 5 de febrero de 1996.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 12/2 Nº 275 v. 16/2/96

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Marcelo Alejandro Rufino, sito en Av. Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 14 de diciembre de 1995, en los autos caratulados "CLUB CALIFORNIA S.R.L. s/ Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de CLUB CALIFORNIA S.R.L., haciéndosele saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es la contadora Cristina B. J. Collia con domicilio en la calle Pasaje del Carmen 716, 8º Piso, de Capital Federal, domicilio éste en el cuál deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 18 de marzo de 1996. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).
Buenos Aires, 2 de febrero de 1996.
Marcelo Alejandro Rufino, secretario.
e. 12/2 Nº 278 v. 16/2/96

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 6 de diciembre de 1995, en los autos caratulados: "UNION DE ORFEBRES ARGENTINA S.A. s/ Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de UNION DE ORFEBRES ARGENTINA S.A. haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 27 de marzo de 1996 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 13 de mayo de 1996 y 24 de junio de 1996 para las presentaciones de los informes individuales y generales previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentado —art. 40 LC—. El síndico designado es el contador Gustavo D. Guastavino con domicilio en Avda. Córdoba 850 7mo. piso Cap. Fed., domicilio al que deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos hasta el día. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).
Buenos Aires, 5 de febrero de 1996.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 12/2 Nº 279 v. 16/2/96

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, del suscripto, sito en Callao 635, 2º P. de Capital Federal, comunica por cinco días, en autos "RENARD SRL. s/ Concurso Preventivo" que se ha dispuesto la postergación de la junta de acreedores para el día 15 de marzo de 1996 a las 10 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado Comercial Nº 26 en el 1º P., del mismo edificio, la que se realizará con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 21 de diciembre de 1995.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 12/2 Nº 58.142 v. 16/2/96

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, hace saber que en los autos "C.A.T.E. S.A. s/ Concurso Preventivo", que por resolución del día 15 de diciembre de 1995 se declaró la apertura del concurso preventivo de C.A.T.E. que responde a "Capacitación Terciaria" y que anteriormente giraba bajo la sigla "I.S.M.M." y que ha sido designado síndico el Dr. Elvio A. Anchieri, domiciliado en Pasaje del Carmen 716 Piso 8º "B", Capital. Hasta el día 13 de marzo de 1996 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación (art. 32 ley 24.522) y hasta el día 27 de marzo de 1996 la deudora y los acreedores podrán revisar legajos y formular observaciones (art. 34 ley cit.). Se han fijado los días 26 de abril y 11 de junio de 1996 para que la sindicatura presente los informes previstos en los arts. 35 y 39 ley 24.522 respectivamente. La audiencia informativa prevista en el art. 45 de dicha ley se ha señalado para el día 3 de setiembre de 1996 a las 9.30 horas y se llevará a cabo en la sala de audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1995.
Marina Gentiluomo, secretaria interina.
e. 12/2 Nº 58.184 v. 16/2/96

Nº 16

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "MARTINEZ MARIO ALBERTO s/ Quiebra", que es síndico la contadora Escola Norma Beatriz con domicilio constituido en Sarmiento 1452 9º piso "A" Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 11 de diciembre de 1995. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 14 de marzo de 1996. El síndico deberá presentar el día 1 de abril de 1996 el juego de copias de las impugnaciones que se hubieren formulado (art. 34 in fine). Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 11 incisos 2 a 5, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. La fallida deberá constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días ... Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida —so pena— de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 2 de febrero de 1996.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 12/2 Nº 274 v. 15/2/96

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Eugenio E. Bavastro Modet, Secretaría Nº 33 a cargo de la Dra. Beatriz Rotondaro, sito en la calle Talcahuano 550 P. 6 Capital Federal hace saber durante 5 días que se ha decretado la apertura del concurso preventivo de SUCESION ACHA CARLOS ALBERTO, con domicilio en la calle Juan B. Justo 6969 Capital Federal. En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto por el art. 14 de la ley 24.522 se dispone: A — Se fija el día 15 de marzo de 1996 fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico las peticiones de verificaciones de sus créditos y títulos pertinentes; siendo el síndico designado el Cdor. Jorge Horacio Queralto, con domicilio en la calle Viamonte 1355 P. 9 "C" Capital Federal, el fijar los días 30 de abril de 1996 y 11 de junio de 1996 para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 respectivamente, B — Fijar, para la realización de la audiencia informativa (art. 14 inc. 10 ley 24.522) el día 30 de julio de 1996. El presente edicto deberá publicarse por 5 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 2 de febrero de 1996
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 12/2 Nº 58.158 v. 16/2/96

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40, a mi cargo, comunica por cinco días que con fecha 14 de noviembre de 1995, se ha decretado la quiebra de "AUTOMOTORES Y SERVICIOS S.A." quien es Síndico Contador el Dr. Juan A. Fontecha, domiciliado en la calle Vidal 3375 P. 2º "7" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus peticiones verificatorias junto con sus títulos pertinentes hasta el 14 de febrero de 1996. La sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la LC, los días 27 de marzo de 1996 y 9 de mayo de 1996 respectivamente. Intímese a la fallida para que dentro del plazo de 24 horas entregue al síndico sus libros, papeles y demás bienes que estuvieren en su poder; y dentro del tercer día dé cumplimiento al art. 11 incs. 3/5. Se prohíbe a los terceros los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intímese a quienes tengan bienes de la fallida para que pongan a disposición del síndico en cinco días. Asimismo intímase a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio en el radio del Juzgado.
Buenos Aires, 18 de diciembre de 1995.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 12/2 Nº 277 v. 16/2/96

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a cargo de la Dra. María Elsa Di Stefano, comunica por cinco días la declaración de quiebra de PEREZ ALICIA IVONNE, con domicilio en la calle Belgrano 2941, 3º "E", Capital Federal, debiendo los Sres. Acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 1 de abril de 1996, ante el síndico Carlos Sánchez, quien constituye domicilio en la calle Uruguay 594, 5º "I", quien presentará los informes previstos en los arts. 200, 35 y 39 de la ley 24.522 los días 16 de mayo de 1996 y 1 de julio de 1996, respectivamente. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal art. 88 Ley 24.522).
Buenos Aires, 5 de febrero de 1996.
María Elsa Di Stefano, secretaria.
e. 12/2 Nº 280 v. 16/2/96

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

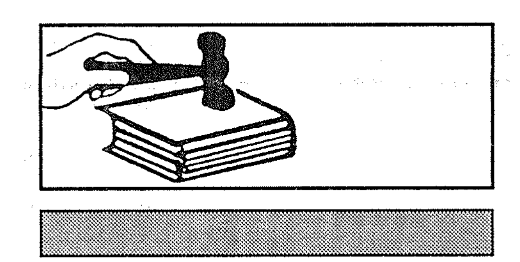
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 12/2/96 - Vence: 14/2/96

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha Edicto	Causante	Recibo Nº
1	UNICA	Marcelo Gallo Tagle	20/12/95	ELENA BIANCO y MANUEL CREHUET	30.265
13	UNICA	Gustavo Pedro Torrent	04/12/95	JUAN ANGEL BERTOLO	58.043
15		Beatriz E. Scaravonati	27/12/95	ERNESTO CARLOS KUTTER	58.111
17	UNICA	Raquel Elena Rizzo	09/09/95	RIMSKY IDA O RIMSKY de TASGAL IDA y TASGAL SAMUEL	30.244
17		Raquel Elena Rizzo	06/11/95	ANGEL CHIESA y CARMEN CONCEPCION CATALDO DE CHIESA	58.114
27		Roberto Parrilli	28/12/95	FRANCISCO CASTELLINI	30.229
40	70	Carlos E. Antonelli	22/12/95	LEONOR IRIONDO	30.237
42	UNICA	María Elena Ucar	13/12/95	MARIA LUDMILLA KLEMENCIC y FRANCISCA HVALICA	30.242
50	UNICA	Juan C. Insúa	16/11/95	FRANCISCO CARLOS GUGLIELMO	30.239
51	UNICA	Jorge A. Cebeiro	26/12/95	MARCELO RAUL VICTORIO NIVOLI	58.123
55	UNICA	Olga María Schelotto	13/12/95	EDUARDO DI PERNA	30.250
57		Carlos Roberto Garibaldi	14/11/95	FRANCISCO ALCOCER DIAZ	30.262
58	UNICA	Viviana Fernández Seoane	21/12/95	SALGADO CLAUDIO CESAR	30.228
58		Viviana Fernández Seoane	28/12/95	ESTEBAN MONTUORI	30.240
59	UNICA	Fernando Cesari	18/12/95	PEDRO MIGUEL BRIE	30.259
62		Mirta Lucía Alchini	11/12/95	MARIA VIRTUDES COEDO	30.260
68	UNICA	Marcelo G. Calabrese	23/10/95	HILARIO NOGALES	30.246
69	UNICA	Nora C. González de Roselló	27/12/95	BRIGIDA SILVANA ROBERTS	30.254
72	UNICA	Daniel H. Russo	10/10/95	MARIA ROSA LONCHIBUCO	58.098
74	UNICA	Juan A. Casas	07/06/95	MARIA AVELINA BOVEDA	30.231
74	UNICA	Juan A. Casas	19/12/95	FRANCISCO PARENTE	30.274
78		Isabel E. Núñez	28/09/94	FERNANDO MORENO y AURORA DUFAU	30.278
78		Isabel E. Núñez	15/12/95	MATEO RAMOS	30.230
80	UNICA	Gustavo Enrique Toledo	20/12/95	RAINALDO ARMANDO MIGLI	30.261
90	UNICA	Martín Alejandro Christello	12/07/95	SAMUEL MARMER	30.236
91	UNICA	Alberto Ugarte	20/12/95	JUAN VITAR y ROSALIA LUNGO	30.248
94	UNICA	Eduardo Parody	02/02/96	JUAN FORCINITO	30.253
96	UNICA	Ricardo A. Busto	17/12/95	ENRIQUE RAUL ARGAL	30.247
97		Deborah B. Aleandri	28/12/95	JUAN JOAQUIN DANZIGER	30.266
107	UNICA	Pablo M. Aguirre	01/02/96	PEDRO AUGUSTO PETREOLO y FRANCISCA MARIA BLANCO	30.279
110	UNICA	María Clara Lagache	05/12/95	FELISA NAIR OTERO	30.275

e. 12/2 Nº 19 v. 14/2/96



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, sito en la calle: Bartolomé Mitre Nº 718, piso 9º, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA EL PAGO DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES c/MURUA CARLOS H. s/Ejecución Hipotecaria" Expediente Nº 122.395/93, que el Martillero Público, don: Humberto Horacio Astorga, rematará el día: 19 de febrero de 1996, a 9,30 hs. en la calle: Humberto Primo Nº 2042/46 Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle: Basigaluppi Nº 4222, González Catan, Barrio Oro Verde, Partido de la Matanza, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura catastral: Cir.: VI-Sec.: R; Mza.: 97, Parc.: 10. Matrícula: 62.669, compuesta de las siguientes comodidades: 1 living-comedor; cocina-baño instalado y 2 dormitorios, se trata de una construcción económica y en regular estado de conservación. Compareció a la constatación la Sra. Lidia Lugo (C.I. 17.632.831). La propiedad se encuentra ocupada por el demandado; su Sra. esposa y 1 hijo menor del matrimonio. Deudas: Obras Sanitarias de la Nación: No adeuda por no prestar servicios en la zona. Rentas de la provincia de Buenos Aires (inmobiliario) fs. 84 del 9/93 al 1/94 ($ 202,48.-) fs. 85, 92B6 al 94% B4 ($ 112.94.-) fs. 87 fuera de moratoria 94 (09-10) ($ 11,38.-) 94 (11-12) ($ 11,38.-). Base: $ 8.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Al contado y al mejor postor y en dinero en efectivo. Se deja constancia que el Saldo de Precio deberá depositarse dentro del quinto día de Aprobada la Subasta, sin necidad de notificación, ni intimación alguna bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCCN. Se constancia que no se aceptará la compra en Comisión. El bien podrá visitarse el día: 16 de febrero de 1996, en horario de 10 a 11,30 hs. libremente. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de éste juzgado.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1996.
Gustavo Pedro Torrent, secretario.

e. 12/2 Nº 58.239 v. 13/2/96

Nº 34

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 34, a cargo de la Dra. Graciela González Echeverría sito en la calle Uruguay 714, 5º piso, Secretaría Unica a mi cargo, comunica por dos días en los autos "ALBENIZ, STELLA MARIS c/COSCIA, SUSANA LIDIA y otros s/Ejec. hipotecaria". Expte. Nº 92.720/94. "Reservado", que el martillero Marcelo G. Cabrera rematará el 20 de febrero de 1996 a las 11,15 hs. en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479, en el estado en que se encuentra el inmueble (casa) ubicado en la calle Carabobo 2264 e/Tel Aviv y Martín Rodríguez de la localidad de Ituzaingó (Pdo. de Morón), Pcia. de Buenos Aires, edificado sobre un predio de 549,31 dm2., constando de ocho ambientes, cocina, dos baños, toilette, garage, amplia terraza, con amplio jardín con pileta de natación y parrilla s/consta en título que obra a fs. 138/44, y existiendo agregado en autos fotos y la constatación efectuada en su oportunidad por intermedio de Escribano Público. Nomenclatura catastral: Circunscripción V, Sección "G", Quinta 16, Manzana 16a., Parcela 9 h, Partida Nº 30.475. Encontrándose totalmente desocupada. Adeuda a Rentas $ 15.064,98 al 30/11/95 (fs. 268/74). Base: $ 75.000. Contado. Mejor postor. Comisión 3%. Seña: 30%. Sellado de ley 5 por mil. Todo en dinero en efectivo. El eventual adquirente abonará el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin intimación previa de acuerdo a lo normado en el Art. 580 del Código Procesal, teniendo en consideración la equivalencia determinada por el Art. 1 de la Ley 23.928 con más los intereses de la tasa pasiva mensual del Banco Central, desde realizada la subasta, capitalizable cada siete días, con más la del 12 % anual capitalizable en la misma frecuencia. La exhibición se realizará los días 13 y 14 de febrero en el horario de 10 a 12 hs. El comprador constituirá domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1995.
José María Pérez, secretario.

e. 12/2 Nº 58.240 v. 13/2/96

Nº 39

EL Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 39 comunica por 2 días en los autos: "SERANTES, ADOLFO CONSTANCIO y Otro c/ESCALANTE, MIGUEL ANGEL s/Ejecución Hipotecaria", (Expte. 30.786/95) que el martillero Alberto J. Radatti rematará al contado y al mejor postor el día 22 de febrero de 1996 a las 9,45 hs. en Talcahuano Nº 479, capital, el inmueble ubicado en la calle Pichincha Nº 1417, Capital Federal, que mide según título 6,60 mt. de frente por 32,908 mt. de fondo; Matrícula 8-1969; Nom. Cat.: Circ. 8, Sec. 22, Manz. 23, Parc. 47. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos se trata de un inmueble antiguo que tiene pasillo de entrada; hall; 6 habitaciones; una cocina; 2 baños y al frente un local, todo ocupado por distintas personas que manifestaron ser inquilinos sin exhibir documentación alguna que los acredita como tal. Deudas a cargo del comprador: a Aguas Argentinas $ 450,20 al 18/9/95 (fs. 54); a la Municipalidad de la Capital Federal $ 785,03 al 18/9/95 (fs. 55) y a Obras Sanitarias de la Nación $ 149,87 al 18/9/95 (fs. 53), todas sujetas a reajustes de práctica. Base: $ 79.030. Seña 30%, comisión 3%, al contado y en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. El inmueble podrá ser visitado los días 20 y 21 de febrero de 1996 de 16 a 18 hs.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1996.
Horacio Oscar Sterin Carmona, secretario.

e. 12/2 Nº 58.347 v. 13/2/96

Nº 94

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 94, a cargo de la Dra. Cecilia Yolanda Federico, Secretaría Unica a cargo del Dr. Eduardo A. A. Parody, comunica por dos días en el juicio: "PASCUZZI LUIS ALBERTO c/CALVET ANA MARIA sobre Ordinario" (Incidente de Ejecución de Sentencia) Reservado expte. Nº 56.598/94, que el martillero público Alberto Francisco Bergallo, rematará el 7 de marzo de 1996 a las 10 horas en Humberto Primero Nº 2042/46 Capital, el siguiente bien: La cuarta parte indivisa de un inmueble rural ubicado en la localidad de Trenque Lauquen (Provincia de Buenos Aires), ubicado próximo a Estación Francisco Victoria, Matrícula 17.136. Catastro: Circ.: IV- Parcela: 329 e) Partida: 1550 (1119) de 132 hás, 6 ás, 69 cás, designación según título: Parcela 329 e) resultante del lote 3; antecedentes dominial: Fº: 343.958 de Trenque Lauquen (107). Se halla ocupado por la madre de la demandada y dos hijos mayores de edad de la madre. Se exhibe de lunes a viernes en el horario de 9 a 12 horas. Base: $ 25.000,-. Seña: 30% en efectivo. Comisión: 3% en efectivo. Sellado del boleto: 1% en efectivo. El bien se subasta en el estado en que se encuentra con lo enclavado y plantado Deudas de Rentas y Municipalidad ver fs. 57/75. Para mayores informes y datos consultar el expediente. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1995.
Eduardo Parody, secretario.

e. 12/2 Nº 57.212 v. 13/2/96

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 21, en autos "CAJAL PATRICIA y otro c/ CASA RUVIRA S.R. Ltda. s/Despido" hace saber por un día que, el Martillero Abel B. Plaul (h.), rematará el viernes 16 de febrero de 1996, a las 10,30 horas, donde se exhibirá a partir de la fecha, de 9 a 12 y 14 a 17 horas, en la calle Humberto 1º 2042/46 de esta ciudad, un automotor marca "Peugeot" 405, dominio 1.693.045, año 1993, en el estado que se encuentra, libre de gravámenes y con sus patentes pagas al 31/12/95, sin base al contado y mejor postor, comisión 10%, dinero efectivo. Publíquese por un día.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1995.
G. C. Iriart Bellicchi de Grigoni, secretaria.

e. 12/2 Nº 58.209 v. 12/2/95

Nº 27

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 27 a cargo de la Dra. Haydee B.D. Roman, Secretaría de la Dra. Stella Maris Vulcano, sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 990, 3º p. Capital Federal, comunica por dos días que en el juicio "CEPAUSKAS, ANTANAS y otros c/EMPRESA FLOTA PESQUERA ESTATAL DE LITUANIA "JURA", Propietaria y Armadora del Buque "SUDUVA" y "GARGZDAY", Expte.

40.967/95, el martillero Jorge Francisco Aparicio Salazar (632-2281), rematará el día 16 de febrero de 1996, a las 13 horas, en el Salón sito en la calle Uruguay 461, 1° piso de esta Capital Federal, el Buque de Bandera Lituana "SUDUVA" cuyas características generales se detallan a continuación: Se trata de un buque pesquero Factoría con las siguientes medidas: Eslora: 83,90 mts. manga 14,02 mts; un desplazamiento de 2.322 Tns., capacidad de carga 720 tn. de pescado refrigerado (2 bodegas) 105 tns. de harina de pescado (1 bodega); 12,5 tns. de aceite de pescado (tanques especiales), capacidad de camarotes para 97 tripulantes, motor principal de 2000 HP, 4 motores aux. de 400 HP c/u., capacidad de congelación 25 tns. diarias, producción de harina de pescado: 5 tns. diarias, demás detalles técnicos completos y fotos, figuran en el expediente. Condiciones de venta: Base: $ 33.333. Seña: 30% Comisión: 10% si no hubiere oferentes, se subastará a las media hora con una disminución del 25%, o sea una base de $ 26.667. No serán aceptadas compras en comisión. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y abonar el saldo del pago dentro de los cinco días de aprobada la subasta (art. 580 del Código de Procedimientos). La exhibición se realizará los días 12 y 13 de febrero de 1996, de 14 a 17 hs. en el Muelle de Tandanor Sur del Puerto de Buenos Aires.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1996.
Stella Maris Vulcano, secretaria.

e. 12/2 Nº 58.251 v. 13/2/95

5. Información y Cultura

DEFENSORIA DEL PUEBLO

En esta Sección y cada lunes, se publicarán algunas de las decisiones que en el ejercicio de las funciones que determina el art. 86 de nuestra Constitución Nacional, ha adoptado el Defensor del Pueblo. Con ello la Dirección del Boletín Oficial cumple su misión de dar publicidad los actos públicos del Gobierno.

Resolución N° 002629

Bs. As., 28/12/95

VISTO, la actuación N° 1389/95, caratulada: "... sobre demora en el trámite jubilatorio por parte de la A.N.Se.S.", y

CONSIDERANDO:

Que la señora ... solicitó la intervención del DEFENSOR DEL PUEBLO DE LA NACION, ante la demora por parte de la ADMINISTRACION NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL en la tramitación de su expediente jubilatorio.

Que por nota D.P. N° 1708/95, de fecha 27 de abril de 1995 se solicitaron informes al Organismo Previsional.

Que según resulta de lo manifestado por la titular, en la nota agregada fs. 17, comenzó a percibir sus haberes jubilatorios a partir del 13 de octubre de 1995.

Que como consecuencia de la intervención del DEFENSOR DEL PUEBLO DE LA NACION, se resolvió favorablemente el problema planteado por la señora ...

Que en mérito a lo expuesto precedentemente, corresponde dar por concluida la presente actuación de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23, segundo párrafo de la ley N° 24.284.

Que la presente se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas por la ley N° 24.284.

Por ello,

EL DEFENSOR
DEL PUEBLO DE LA NACION
RESUELVE:

ARTICULO 1° — Dar por concluida la actuación N° 1389/95, caratulada "... sobre demora en el trámite jubilatorio por parte de la A.N.Se.S.", por haberse resuelto favorablemente el problema planteado por la interesada, a través de la intervención de esta Institución.

ARTICULO 2° — Regístrese, notifíquese y archívese. — Dr. JORGE LUIS MAIORANO, Defensor del Pueblo de la Nación.

Resolución N° 002595

Bs. As., 28/12/95

VISTO, la actuación N° 1411/95, caratulada: "... sobre demora en el otorgamiento de la pensión por parte de la A.N.Se.S.", y

CONSIDERANDO:

Que la señora ... solicitó la intervención del DEFENSOR DEL PUEBLO DE LA NACION ante la demora en el otorgamiento de la pensión por parte del INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA EL PAGO DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES.

Que por nota DP. N° 4432/95 se solicitó al Director de la DIVISION DE BIENESTAR DE LA ARMADA que informe sobre las causas de la demora en el otorgamiento de la pensión a la señora ... y la fecha probable de conclusión del trámite y pago del beneficio solicitado.

Que por nota 1466/95 la DIVISION DE BIENESTAR DE LA ARMADA respondió a lo solicitado, señalando que el trámite por el que se diligenció la solicitud de la interesada se resolvió con el otorgamiento del beneficio y que la recurrente, durante la tramitación, efectuó cambios de domicilio no informados a esa dirección, lo cual demoró la correspondiente notificación.

Que por lo tanto, corresponde dar por concluida esta actuación en los términos del artículo 23, segundo párrafo, de la ley N° 24.284.

Que se dicta la presente en ejercicio de las atribuciones conferidas por la citada ley.

Por ello,

EL DEFENSOR
DEL PUEBLO DE LA NACION
RESUELVE:

ARTICULO 1° — Dar por concluida la actuación N° 1411/95, caratulada: "... sobre demora en el otorgamiento de la pensión por parte de la A.N.Se.S", por haber sido resuelta la cuestión planteada por la interesada a través de la intervención de esta Institución.

ARTICULO 2° — Regístrese, notifíquese y archívese. — Dr. JORGE LUIS MAIORANO, Defensor del Pueblo de la Nación.

Resolución N° 002598

Bs. As., 28/12/95

VISTO, la actuación N° 4030/95, caratulada: "... sobre falta de depósito de los aportes a la Caja Complementaria de Previsión para la Actividad Docente, por parte del gobierno de la Pcia. de Catamarca", y

CONSIDERANDO:

Que el señor ... solicitó la intervención del DEFENSOR DEL PUEBLO DE LA NACION, por lo que considera una irregularidad del gobierno de la PROVINCIA DE CATAMARCA, dado que se retiene a los docentes el aporte para la CAJA COMPLEMENTARIA DE PREVISION PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE y no se deposita.

Que mediante nota D.P. N° 8745/95 se solicitaron informes a la citada Caja, los que fueron respondidos por nota fechada el día 3 de noviembre de 1995.

Que en la referida nota, se comunica a esta Institución que ante la falta de pago a dicha Caja de los aportes retenidos a los docentes, han sido iniciados dos juicios contra la PROVINCIA DE CATAMARCA, los que tramitan por ante la CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION.

Que en consecuencia, corresponde suspender esta actuación en los términos del artículo 21 tercer párrafo de la ley N° 24.284.

Que la presente se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas por la citada ley.

Por ello,

EL DEFENSOR
DEL PUEBLO DE LA NACION
RESUELVE:

ARTICULO 1° — Suspender el trámite de la actuación N° 4030/95, caratulada: "... sobre falta de depósito de los aportes a la Caja Complementaria de Previsión para la Actividad Docente, por parte del gobierno de la Pcia. de Catamarca", atento a que sobre la cuestión planteada, se hallan en trámite dos juicios ante la CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION.

ARTICULO 2° — Regístrese, notifíquese y resérvese. — Dr. JORGE LUIS MAIORANO, Defensor del Pueblo de la Nación.

Resolución N° 002624

Bs. As., 28/12/95

VISTO la actuación N° 457/94, caratulada "... sobre reiterada violación normas de higiene, estacionamiento y tránsito", y

CONSIDERANDO:

Que la presente actuación se originó en una queja de vecinos de la calle PI Y MARGALL del barrio de BARRACAS de la CAPITAL FEDERAL, por los inconvenientes que les ocasionaba el irregular estacionamiento de numerosos camiones sobre las aceras de la zona.

Que se cursó nota a la POLICIA FEDERAL ARGENTINA, poniéndola al corriente de la situación y solicitándole se adopten las medidas necesarias para solucionar el inconveniente.

Que dicho organismo contestó expresando que se había tomado debida nota del requerimiento del DEFENSOR DEL PUEBLO DE LA NACION y que se habían impartido órdenes a efectos de solucionar el problema.

Que asimismo se comunicó la situación a la MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES.

Que los interesados hicieron llegar copia de un impreso por el cual expresan su agradecimiento a todo el personal de la comisaría 14a., cuya oportuna intervención en virtud del requerimiento de esta Institución, ocasionó el cese de las perturbaciones.

Que habiéndose solucionado del modo expuesto los problemas que motivaron la queja de los vecinos, corresponde dar por concluida la presente actuación en los términos previstos por el artículo 23 de la ley N° 24.284.

Que la presente resolución se dicta en conformidad con las atribuciones conferidas por la ley N° 24.284.

Por ello,

EL DEFENSOR
DEL PUEBLO DE LA NACION
RESUELVE:

ARTICULO 1° — Dar por concluida la actuación N° 457/94, caratulada "... sobre reiterada violación normas de higiene, estacionamiento y tránsito", por haberse resuelto favorablemente la cuestión planteada, a través de la intervención de esta Institución.

ARTICULO 2° — Regístrese, notifíquese y archívese. — Dr. JORGE LUIS MAIORANO, Defensor del Pueblo de la Nación.

Resolución N° 002625

Bs. As., 28/12/95

VISTO, la actuación N° 3816/95 caratulada "... sobre Incumplimiento del contrato del 'Plan Hogar', por parte de Auto Centro", y

CONSIDERANDO:

Que la interesada pide la intervención del DEFENSOR DEL PUEBLO DE LA NACION a fin de hallar una solución al incumplimiento de su obligación por parte de la empresa "AUTO CENTRO", en relación con la adquisición de quince electrodomésticos mediante su pago en cuotas.

Que, según agrega, en el mes de julio de 1994 resultó adjudicataria por sorteo de dichos aparatos, lo que le fue reconocido por la empresa pero, a pesar del tiempo transcurrido, aún no los ha recibido.

Que requeridos informes a la INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA, respondió que por Resolución I.G.J. N° 000329, del 26 de abril de 1994, se dispuso el cese de la operatoria realizada por la firma "CENTRO INVERSORA S.A.", que organiza sus planes de ahorro bajo la denominación "AUTO CENTRO" (fs. 33).

Que por la misma resolución se solicitó al Ministerio Público requerir al órgano judicial competente la liquidación de todas las operaciones realizadas por la empresa sumariada; a consecuencia de esa decisión, hoy actúa el JUZGADO FEDERAL N° 1, SECRETARIA CIVIL N° 1, de la PROVINCIA DE TUCUMAN.

Que como puede advertirse, en este caso no ha existido disfuncionalidad alguna en el desempeño del organismo de control, la INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA.

Que la interesada debe hacer valer sus derechos en la instancia que estime corresponder, siendo tal cuestión ajena al ámbito de actuación de esta Institución.

Que, por ello, y siendo suficiente la respuesta del organismo involucrado, corresponde dar por concluido el trámite de esta actuación, según prevé el artículo 23, segundo párrafo, de la ley N° 24.284.

Que la competencia para el dictado de la presente surge de lo previsto por la ley N° 24.284.

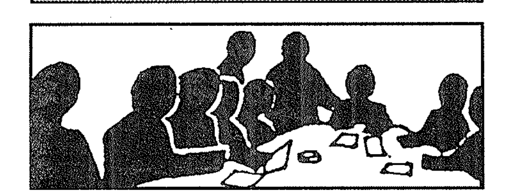
Por ello,

EL DEFENSOR
DEL PUEBLO DE LA NACION
RESUELVE:

ARTICULO 1° — Dar por concluida la actuación N° 3816/95 caratulada "... sobre Incumplimiento del contrato del 'Plan Hogar', por parte de Auto Centro" por resultar suficiente la respuesta de la INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA.

ARTICULO 2° — Regístrese, notifíquese y archívese. — Dr. JORGE LUIS MAIORANO, Defensor del Pueblo de la Nación.

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AGUAS MINERALES S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el 23 de febrero de 1996, a las 10 horas, en Primera Convocatoria y 11 horas en Segunda Convocatoria, en la sede social sita en Avda. Juan B. Justo 1015, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la ampliación de los dividendos aprobados en la Asamblea Ordinaria de fecha 18/8/95, correspondientes a Resultados Acumulados del Ejercicio Económico cerrado el 31/3/95.
3°) Aprobación de la venta de la hacienda vacuna existente en la Sociedad.

Presidente - Francisco A. Pulenta

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para concurrir a la Asamblea Ordinaria, deberán cursar comunicación de su asistencia con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, en cumplimiento del art. 238, párrafo 2° de la Ley 19.550.

e. 6/2 N° 57.854 v. 12/2/96

AZUL GAS S. A. C. I. A.

CONVOCATORIA

Convóquese a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 26 de febrero de 1996 a las 10 horas en la sede social, sita en Rivadavia 8348, Piso 22 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Cambio de Jurisdicción de Capital Federal: Rivadavia 8348, P. 22 a la Provincia de Buenos Aires, Ciudad de Azul, Ruta 3 Km 302,2, modificando el artículo N° 1 del Estatuto.
2°) Ampliación del objeto social, modificando el artículo N° 3 del Estatuto.

Vicepresidente - Juan Raccaro

e. 6/2 N° 57.757 v. 12/2/96

A.E.A. S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 9 de marzo de 1996, a las 19.00 horas, en Av. Corrientes 1250, piso 15, dep. "A" Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Aumento de Capital.
3°) Modificación de estatuto.

Presidente - Antonio Ismael Viña

e. 9/2 N° 58.049 v. 15/2/96

"B"

BOLDT S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de febrero de 1996, a las 11 horas, en la sede social de la calle Aristóbulo del Valle 1257, 2° piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2°) Aprobación del Compromiso Previo de Fusión, por absorción de "BOLDT PARANA SOCIEDAD ANONIMA EDITORIAL INDUSTRIAL Y COMERCIAL" por parte de "BOLDT S. A." de fecha 26 de octubre de 1995, con los efectos y en los términos del artículo 83 y concordantes de la Ley 19.550, de los respectivos balances especiales y del Balance Consolidado de Fusión al 31 de julio de 1995.
3°) Aprobación de la relación de cambio entre las acciones de ambas sociedades.
4°) Dejar sin efecto el aumento del capital social de $ 10.800.000 a $ 15.000.000 por suscripción resuelto en el punto 5° del Orden del Día de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 31 octubre de 1994.
5°) Aumento del capital social y emisión de acciones de $ 10.800.000 a $ 10.826.173 mediante la emisión de 26.173 acciones ordinarias escriturales de v$n 1, un voto, con goce de dividendos desde el 1.11.94 para entregar en canje a los accionistas de la incorporada.
6°) Otorgamiento de facultades para suscribir el Acuerdo Definitivo de Fusión y realizar los trámites necesarios para la aprobación de la fusión ante las autoridades competentes suscribiendo todos los instrumentos públicos y privados que fueren menester, pudiendo aceptar o apelar eventuales observaciones.

Vice-Presidente - Antonio E. Tabanelli

NOTA: Para asistir a la Asamblea los Señores Accionistas deberán presentar la constancia de sus cuentas de acciones escriturales librada a esos fines por la Caja de Valores o certificado de depósito, en Aristóbulo del Valle 1257, 2° piso, Capital Federal, de 13 a 17 horas, hasta el 22 de febrero de 1996.

e. 8/2 N° 18.661 v. 14/2/96

"C"

CERVECERIA ARGENTINA SAN CARLOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 26 de febrero de 1996 a las 16 horas, en la sede social de la calle Bernardo de Irigoyen 308 Piso 5° Of. "D" de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos del Art. 234 Inc. 1° de la ley 19.550 correspondientes a los ejercicios económicos cerrados el 30/6/90, 30/6/91, 30/6/92, 30/6/93, 30/6/94, 30/6/95.
3°) Consideración de las causas que provocaron el tratamiento fuera de término de los documentos mencionados en el punto 2).
4°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos por el término de tres años.
5°) Designación de Síndico Titular y Suplente por el término de un año.
6°) Análisis de la marcha de los negocios sociales a efectos de tomar decisiones para el futuro.

Presidente - Manuel Landeira

e. 7/2 N° 57.920 v.13/2/96

CIESA S. A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 26 de febrero de 1996 a las 11 horas y a las 12 horas respectivamente a celebrarse en Lavalle 662, 10 piso, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el artículo N° 234 inc. 1° de la Ley de Sociedades Comerciales relativa al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1994 y al 31 de octubre de 1995.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la resolución del Directorio en su reunión de fecha 19 de diciembre de 1995, en la que se decide la formulación y apertura al Concurso Preventivo de Acreedores de CIESA S. A.

Buenos Aires, 1 de febrero de 1996

Presidente - Ricardo Izarra

NOTA: De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 238 de la ley de Sociedades Comerciales, los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia con la anticipación de no menos de tres días.

e. 8/2 N° 57.975 v. 14/2/96

CANALE S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de CANALE S.A. a la Asamblea Extraordinaria, a realizarse el día 26 de febrero de 1996, a las 11.00 horas, en nuestra sede social, sita en la Av. Martín García 320, de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el señor Presidente.
2°) Absorción parcial de los Resultados No Asignados negativos con los saldos resultantes de las cuentas de Ajuste Integral de los Adelantos Irrevocables y Ajuste Integral del Capital Social.
3°) Incremento en $ 16.875.000 al monto del aumento de capital de $ 30.000.000 aprobado por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 95 celebrada el 7/10/94, elevándolo a $ 46.875.000, mediante la emisión adicional de 168.750.000 acciones ordinarias, escriturales, clase "B" de un voto, valor nominal $ 0,10 por acción, a ser ofrecidas a la par, y tendrán derecho a percibir dividendos y otras acreencias a partir del Ejercicio en el cual se inicie la suscripción.
4°) Modificación de la fecha de cierre del Ejercicio Social.
5°) Modificación del Artículo 20° del Estatuto Social, conforme lo que se resuelva al tratar el punto 4°).

Presidente - Félix José Devoto

NOTA: Dado que el libro de Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. los señores Accionistas para asistir a la Asamblea deberán depositar constancia de su cuenta de acciones escriturales extendida por la Caja de Valores S.A. en nuestra sede social en el horario de 9,00 a 12,00 horas y de 14,00 a 17,00 horas, de lunes a viernes, hasta el día 20 de febrero de 1996 inclusive

e. 9/2 N° 18.695 v. 15/2/96

CONSORCIO U.P.S.I.P. BERAZATEGUI I

CONVOCATORIA

Por resolución de las administradoras convócase a los consorcistas a la Asamblea Extraordinaria para el día 16 de marzo de 1996 a las 10,00 hs. en Defensa 453 7° piso, Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Constitución legal de la asamblea y designación de dos consorcistas para la firma del acta.
2°) Traslado de tierras del consorcio a la Mutual.
3°) Consideración de expulsión a todos los consorcistas en mora en el pago de sus obligaciones.
4°) Detalle de obras realizadas a cargo de la constructora en dicho complejo habitacional.

Administradora - María Luisa Fuentes Novas

e. 9/2 N° 58.072 v. 15/2/96

CORPORACION INDUSTRIAL FIDERA S.A.I.C.
Expediente 36.217

CONVOCATORIA

Cítase para el día 26 de febrero de 1996 a las 16,00 horas a los Señores Accionistas de CORPORACION INDUSTRIAL FIDEERA S.A.I.C., en la sede social calle Talcahuano 638 5° "C" Capital Federal a efectos de celebrar la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta con facultades para aprobarla.
2°) Razones por que la Asamblea se efectúa fuera de término legal.
3°) Aprobación documentación art. 234 inc. 1° Ley 19.550 y modif. Memoria, Balance General e Información complementaria al 30/9/95.
4°) Aprobación gestión del Directorio al 30/9/95.
5°) Aprobación resultado del Ejercicio y distribución de utilidades.
6°) Elección de directores titulares y miembros del consejo de vigilancia.

Buenos Aires, 2 de febrero de 1996

Presidente - Luis Grimaldi

e. 9/2 N° 58.058 v. 15/2/96

"D"

DOLI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria, para el día 28 de febrero de 1996, a las 9.00 horas, en Carlos Pellegrini 887, 3° piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y de Variaciones del Capital Corriente, Notas y Anexos y Memoria correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995.
2°) Resultado del Ejercicio y decisión sobre el mismo.
3°) Consideración y fijación de los honorarios del Directorio en exceso a lo previsto por el artículo 261 de la ley 19.550.
4°) Aprobación de la gestión de los señores directores, de conformidad con lo establecido en el artículo 275 de la ley 19.550.
5°) Fijar el número de miembros del Directorio y elegir directores.
6°) Consideración de lo resuelto por el Directorio según Acta de Directorio N° 22 con relación al edificio sito en Sarmiento 372/8.
7°) Designar dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.

Presidente - Cristina G. Molina

e. 9/2 N° 16.689 v. 15/2/96

"F"

FABI TRANSPORTES S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 23/2/96 a las 9 hs. en la calle Rondeau 3145, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Motivo conv. fuera de término.
2°) Consid. doc. art. 234, Inc. 1°, Ley 19.550 ejerc. 30/9/95, Gestión del Directorio.
3°) Remunerac. al Directorio para el próximo ejercicio.
4°) Elección Síndico Titular y Suplente.
5°) Reconsideración resoluciones Asambleas Extraord. del 21/2/95 y 12/4/95. Aumento del

Capital Social y emisión de Acciones. Reforma de Estatutos.
6º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
Presidente - Rubén Fabi

NOTA: Se recuerda a los accionistas que deberán dar cumplimiento a lo establecido en el art. 238, ap. 2º de la Ley 19.550 (T. O. 1984) efectuando las comunicaciones pertinentes en la sede social Rondeau 3145 de 10 a 12 hs. de lunes a viernes hasta el día 19 de febrero de 1996 inclusive.
e. 6/2 Nº 57.775 v. 12/2/96

FAPLAC
S. A.
Nº de Registro en la I. G. J.: 2986

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el 4 de marzo de 1996, a las 15,00 horas, en la Sede Social, 25 de Mayo 401, 1º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el Acta.
2º) Aumento de capital y emisión de acciones ordinarias nominativas no endosables de 1 voto y V$N 0,10 cada una, por hasta V$N 252.600.000, a ser ofrecidas por suscripción, sin prima de emisión, y con goce de dividendo desde el primer día del ejercicio anual en que comience efectivamente la suscripción.
3º) Delegación en el Directorio o en las personas que este designe para que cumplan todas las formalidades y efectúen cuantos trámites y gestiones resulten necesarios para llevar a la práctica la autorización e inscripción del presente aumento de capital y emisión de acciones.
Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Antonio Lozano

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para su registro en el Libro de Asistencia a la Asamblea deberán depositar en la Sociedad sus acciones o certificados de depósitos emitidos por la Caja de Valores S. A. de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Sociedades y la Resolución Nº 110/87 de la Comisión Nacional de Valores, hasta el día 29 de febrero de 1996, inclusive en 25 de Mayo 401, 1º piso, Capital Federal, en el horario de 10 a 15 horas.
e. 6/2 Nº 57.594 v. 12/2/96

FUENTE ARETUSA
S.A.
Nº Reg. 1.520.720.

CONVOCATORIA

Convócase a accionistas a Asamblea Gral. Ordinaria, para el 26 de febrero de 1996, a las 15.00 horas, en 1ª. Convocatoria y a las 15,00 horas en 2a. Convocatoria si no hubiera quórum para la primera en Sarmiento 643, 7º P., Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración doc. art. 234, inc. 1) Ley 19.550 correspondientes ejercicio cerrado el 31/10/95. Consideración gestión directorio y actuación sindicatura.
3º) Destino resultados ejercicio. Honorarios síndico.
4º) Determinación número directores. Nombramiento directores y síndicos.
5º) Autorización Directores y Síndicos s/Art. 273 ley 19.550.
Vicepresidente - Liliana Cáceres
e. 9/2 Nº 58.093 v. 15/2/96

"H"

HIDROELECTRICA DIAMANTE
SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General. Extraordinaria, para el día 28 de febrero de 1996, a las 13.00 horas, en la calle Cerrito 740, piso 16º, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Reforma del artículo 28 del Estatuto..
2º) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el Acta de Asamblea.
Vicepresidente - Jacobo J. Dreizzen

NOTA: Los accionistas deberán comunicar, con tres días hábiles de anticipación, la concurrencia a la Asamblea.
e. 9/2 Nº 58.121 v. 15/2/96

"I"

I.E.F. LATINOAMERICANA
S.A.
I.G.J. Nº 65.258

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de I.E.F. LATINOAMERICANA a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 27 de febrero de 1996, a las 11.00 horas, en la sede social de la empresa, sita en Montevideo 1509 Piso 9º Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la realización de la Asamblea General Ordinaria fuera de término.
3º) Consideración de los documentos prescriptos en el Art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1995.
4º) Tratamiento del resultado del ejercicio.
5º) Consideración de los honorarios de los directores y síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1995.
6º) Ratificación de la gestión de los consejeros, directores y síndicos.
7º) Designación de los integrantes del Consejo de Vigilancia.
8º) Designación de los directores, síndico titular y suplente.
Capital Federal, 20 de diciembre de 1995.
Presidente - Juan Carlos Ippoliti

NOTA: Según el Art 238 de la Ley 19.550, para asistir a las Asambleas, los accionistas deben depositar en la sede social sus acciones o un certificado de depósito, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada, para su registro en el libro de Asistencia a las Asambleas.
e. 9/2 Nº 18.692 v. 15/2/96

"L"

LITORAL CITRUS
S. A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea Extraordinaria en 1ra. y 2da. convocatoria para el día 26 de febrero de 1996, a las 16 horas, en el domicilio de Ing. Huergo 1475, Cap. y tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Aprobación del Revalúo Técnico al 31/10/95.
Presidente - Mario R. Menéndez
e. 8/2 Nº 57.944 v. 14/2/96

LA ALICIA
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 26 de febrero de 1996, a las 17.00 horas, en primera convocatoria y a las 18 horas del mismo día en segunda convocatoria para el supuesto de no reunirse el quórum estatutario. La Asamblea se llevará a cabo en el domicilio social sito en Carabobo 564, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, Inciso primero de la Ley 19.550, modificada por la Ley 22.903 correspondiente al ejercicio económico de la sociedad finalizado el 31 de diciembre de 1995.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Designación de Directores y Síndicos.
5º) Distribución de utilidades y fijación de la retribución de los miembros del Directorio y Síndico.
Presidente - Carlos Avendaño
e. 9/2 Nº 58.048 v. 15/2/96

LA GLORIETA
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el día 26 de febrero de 1996, a las 17.00 horas, en primera convocatoria y a las 18 horas del mismo día en segunda convocatoria para el supuesto de no reunirse el quórum estatutario. La Asamblea se llevará a cabo en el domicilio social sito en Carabobo 564, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, Inciso primero de la Ley 19.550, modificada por la Ley 22.903 correspondiente al ejercicio económico de la sociedad finalizado el 31 de diciembre de 1995.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Designación de Directores y Síndicos.
5º) Distribución de utilidades y fijación de la retribución de los miembros del Directorio y Síndico.
Presidente - Carlos Avendaño
e. 9/2 Nº 58.047 v. 15/2/96

"M"

METALURGICA GUSINI
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de METALURGICA GUSINI S. A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a las 21 hs. en Primera Convocatoria y a las 22 hs. en Segunda Convocatoria para el día 1º de marzo de 1996 en la calle Paraná 562, 1º "B" de la Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento de capital por capitalización de saldo de cuentas particulares en exceso del art. 188 de la L. S., manteniendo las proporciones accionarias.
3º) Análisis de la situación general y autorización para la realización de Activos Fijos, estableciéndose pautas y condiciones de las mismas.
4º) Reforma de Estatutos en su Artículo Cuarto.
Buenos Aires, 2 de febrero de 1996.
Presidente - Héctor Camporesi
e. 8/2 Nº 58.005 v. 14/2/96

"P"

PINARES DE CONCEPCION
S. A., Agropecuaria, Comercial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de febrero de 1996 a las 10 horas en la sede sita en Avda. Corrientes 3904, 1º Piso "B", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación indicada en el Art. 234, inc. 1º) de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995. Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
3º) Consideración del Resultado Acumulado al 31 de diciembre de 1995.
4º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
5º) Elección del Síndico Titular y Suplente.
Buenos Aires, 30 de enero de 1996.
Presidente - Alberto Mendelson
e. 6/2 Nº 57.744 v. 12/2/96

"R"

RICARDO DE LUCA PUBLICIDAD
S.A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Nº 4708, Fº 479; Lº 65; Tº A Est. Nac. Inc. Est. Se cita en segunda convocatoria a los Señores Accionistas de RICARDO DE LUCA PUBLICIDAD S.A. a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en la sede social de Carlos Pellegrini 173 2º piso, a las 16,00 hs. del día 29 de febrero de 1996 para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Tratamientos de las renuncias de los Síndicos Titular y Suplente y aprobación de su gestión.
3º) Remoción de los miembros del Directorio de la Sociedad y en su caso promoción de la acción social por responsabilidad contra los removidos y acción por daños y perjuicios.
4º) Elección de Directores en reemplazo de los que eventualmente fueren removidos, hasta completar el período del mandato para el que fueron designados.
5º) En el supuesto de rechazo de las renuncias de los Síndicos Titular y Suplente, consideración de su remoción.
6º) Elección de Síndico Titular y Suplente, en caso de aceptación de sus renuncias o eventual remoción.
Presidente - Miguel Daschuta

Los Señores Accionistas deberán acreditar tal carácter en los términos del Art. 238 de la Ley 19.550. La Asamblea se celebrará cualquiera sea el número de los accionistas presentes.
e. 9/2 Nº 30.233 v. 13/2/96

"S"

SINCOL
S. A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de febrero de 1996, a las 10 hs., en la calle 25 de Mayo 758, 4º "A" de esta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados e Informe del Síndico y toda otra medida relativa a la gestión de la sociedad, que le competa resolver conforme a la ley y al Estatuto, o que sometan a su decisión el Directorio o el Síndico por el ejercicio económico finalizado el 31 de octubre de 1995, que es el Nº 28.
2º) Consideración del Resultado, Remuneración a Directores (art. 261 ley 19.550 y modif.) y Síndico (art. 292 ley 19.550 y modif.).
3º) Aprobación de la Gestión de Directores y Síndico.
4º) Designación de dos accionistas para que, conjuntamente con el Presidente, aprueben y firmen el acta de la presente asamblea.
Buenos Aires, 31 de enero de 1996.
Presidente - Héctor A. Coltrinart
e. 8/2 Nº 57.965 v. 14/2/96

"T"

TRIANGULAR
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de febrero de 1996, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en

segunda convocatoria, en Avda. Corrientes 2955, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550/72 y sus modificaciones en relación al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1995.

2º) Determinación del número y elección de directores.

3º) Distribución de utilidades y/o retribución a directores.

4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Vicepresidente - Beatriz C. Bock

e. 8/2 Nº 58.004 v. 14/2/96

"U"

UNITAN
S.A.I.C.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria, para el 27 de febrero de 1996 a las 10 horas, en el local social de Paseo Colón 221, piso 10º Capital, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que redacten y firmen el acta.

2º) Determinación del número de directores titulares y si habrá o no suplentes, elección de los mismos, con mandato hasta la próxima Asamblea General Ordinaria.

3º) Elección de un síndico titular y uno suplente, con mandato hasta la próxima Asamblea General Ordinaria, si la Asamblea lo considera conveniente.

Presidente - Néstor J. López Mato

e. 7/2 Nº 57.911 v. 13/2/96

"V"

VENTIS
S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 26 de febrero de 1996 a las 12 horas, en Av. Belgrano 295 piso 5º of. 14 Capital Federal para considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del Artículo 234 Inciso 1º de la Ley 19.550 para el Ejercicio finalizado el 30 de 1995.

2º) Consideración de los honorarios del Directorio, art. 261, ley 19.550.

3º) Consideración de la gestión del Directorio.

4º) Consideración de la renuncia del Director Gerrit Koll y el nombramiento de un Director titular en su reemplazo.

5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 30 de enero de 1996.

Presidente - Roberto W. Rittner

NOTA: 1) Se recuerda a los señores accionistas que para participar en la Asamblea deberán depositar en Av. Belgrano 295 piso 5º of. 14 Capital Federal y hasta tres días hábiles antes del señalado para la reunión, las acciones o certificados pertinentes. 2) En caso de no celebrarse la Asamblea por falta de quórum, la misma se realizara en segunda convocatoria, con los Accionistas que concurran a las 13 horas.

e. 7/2 Nº 57.921 v. 13/2/96

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Otero y Asoc. (R. A. Fleitas, M. Público) Av. J. B. Alberdi 3425, Cap., avisa: José de Dios y Miguel de Dios, dom. Av. Bruix 4895, venden a José Isabella, dom. Campana 2735, PB. "A", negocio Panadería, fca. de masas y elaboración y vta. de emparedados, denominado "Las 7 Esquinas", sito en AVDA. JUAN B. ALBERDI 4898 y AVDA. BRUIX 4895/97, Cap. Fed. Reclamos término Ley, n/Oficinas.

e. 6/2 Nº 57.753 v. 12/2/96

Fabián Darío Pelagagge DNI. 16.823.500 Contador Público, tomo 193, folio 206, domiciliado en Paraguay 931 9º "C" Capital; informa que "El Palacio de las Carteras S.R.L." domiciliado en Av. Rivadavia 1553 Capital, vende y transfiere el Fondo de Comercio de Marroquinería en gral., Librería, etc.; ubicado en AV. RIVADAVIA 1553 Capital; a "El Emporio de las Carteras S.R.L." domiciliado en Av. Rivadavia 1553 Capital. Reclamos de Ley en Av. Rivadavia 1553 Capital.

e. 7/2 Nº 57.910 v. 13/2/96

El Dr. Rafael Pereira Aragón, en representación de Aragón Valera S.A., con oficinas en la calle San Martín Nº 793, 2º Piso, Capital Federal, Tel. 312-2849 avisa que "Avenida Cabildo 3254 S.R.L." con domicilio en la Avenida Cabildo Nº 3254, Capital Federal, vende a "Bavi S.R.L." (e/f) con domicilio en la calle Carlos Pellegrini Nº 465, Piso 12º, Oficina 87, Capital Federal, el negocio del ramo de Pizzería, Café, Bar, Casa de Lunch, Elaboración de Pasteles, Sandwiches y Casa para Fiestas Privadas, sito en la AVENIDA CABILDO Nº 3254, Capital Federal. Personal a cargo del Comprador. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 8/2 Nº 57.999 v. 14/2/96

Telser S.R.L. con domicilio en Av. Callao 259 Cap; Avisa que vende libre de toda deuda, gravamen y personal, su negocio sito en AV. CALLAO 259 Cap. Dedicado: Com. Min. de aparatos, equipos y Art. de Telefonía y comunicación. Oficina comercial de prestación de servicio de comunicación urbana suburbana, Inter. télex, fax, correo privado. (Recepción de correspondencia) Exte: 051272/94. Al Sr. Enrique Manuel Costa Barbe, domicilio Ramón Falcón 4041 P 13 "A" Cap. Reclamos de Ley en Blanco Encalada 2444 Cap.

e. 8/2 Nº 57.970 v. 14/2/96

"C"

Ciate S.R.L. con domicilio en M. Ugarte 2509, Capital transfiere a Alicia Graciela Luna con domicilio particular en Quesada 1842; Capital, el geriátrico ubicado en CIUDAD DE LA PAZ 2458, Capital, reclamos de ley en el mismo geriátrico.

e. 7/2 Nº 57.889 v. 13/2/96

La Dra. Mónica Ana Szlak Tº 28, Fº 784, C.S.N.J, con domicilio en Av. Congreso 2501, Cap. Fed., comunica que los Sres. Norberto Vázquez y Marcelo Giovandi, con domicilio en Gualeguaychú 2369 Depto. 1, Cap. Fed., transfieren a los Sres. Sergio Fabián Margulis, domiciliado en Rosetti 1346, Cap. Fed. y Gustavo Gabriel Viner, domiciliado en Palpa 2481 7º P. "B", Cap. Fed., el fondo de comercio habilitado como locutorio de titularidad ajena, instalado por Telefónica Argentina, sito en CARABOBO 79 Cap. Fed. Esta venta es libre de gravamen, inhibiciones y de personal. Oposiciones de Ley en Congreso 2501, Cap. Fed.

e. 8/2 Nº 30.220 v. 14/2/96

Renzacci & Asoc. repr. por Roberto A. Renzacci, Mart. Público con ofic. en Pte. José E. Uriburu 754 7º Cap. avisa que Raquel Angelina Luna vende a Juana Margarita Herrera ambas con dom. en José E. Uriburu 754 7º Cap. el negocio de Panadería y Confitería sito en la calle CHARRUA 3664 Cap. Reclamos de ley, nuestras oficinas.

e. 9/2 Nº 58.054 v. 15/2/96

"E"

Rubén Jorge Orona, Escribano Adscripto Registro 205 de Capital Federal, con oficinas en Maipú 459, 5º "E", Capital Federal, avisa que Susana Haydee Farber, D.N.I. 5.610.606, domicilio Sucre 2757, 6º "C", Capital Federal, cede y transfiere a "Travel Consultant S.R.L.", domicilio Florida 878, 12º, "52", Capital Federal, representada por su Gerente Ana Delia Torres Martínez, D.N.I. 20.026.496, la empresa de viajes y turismo denominada "Beverly Tours", Legajo 7756, Expediente 5958/91 de la Dirección Nacional de Turismo, sita en ESMERALDA 853, 8º "111", Capital Federal. Reclamos de ley en mis oficinas de Maipú 459, 5º "E", Capital Federal. Buenos Aires, 29 de enero de 1996.

e. 7/2 Nº 57.913 v. 13/2/96

"J"

Des Nogueira & Asoc. representado por C.A. Vazquez Corredor Público, con oficinas en La Rioja 282, Cap. Avisa, Ariel Arturo Rodríguez, María Rosa Tammaro y Antonio Carbajo Blanco, domicilio Marcelo T. de Alvear 955, Cap. Transfieren a Alejandro José García Abraldes, domicilio La Rioja 282, Cap. El Comercio Minorista de: Elab. de Masas, pasteles, sandwiches y prod. similares. Despacho de pan y prod. afines, masas, bombones, sandwiches (Sin elaboración). Ubicado en la calle JUNCAL 1610, P.B. Capital, libre de pasivos. Reckamos de ley en nuestras oficinas.

e. 7/2 Nº 57.877 v. 13/2/96

"M"

"Se avisa al comercio que: Angelina Sabio de Feito domiciliada en Martiniano Leguizamón 3345, transfiere el fondo de comercio del local sito en MARTINIANO LEGUIZAMON 3345/47. Habilitado como Hotel sin servicio de comida - veinticuatro (24) habitaciones 300023-Exp. Nº 25.705/75 a Iris Feito y Víctor Hugo Feito, ambos domiciliados en Martiniano Leguizamón 3345. Reclamos de ley en el mismo local".

e. 7/2 Nº 57.862 v. 13/2/96

Ciate S.R.L. con domicilio en M. Ugarte 2509, Capital transfiere a Moises Anibal Rubin con domicilio particular en Conesa 2795 2 B, Capital, el geriátrico ubicado en M. UGARTE 2509, Capital, reclamos de ley en el mismo geriátrico.

e. 7/2 Nº 57.890 v. 13/2/96

"R"

"Organización Lois y Mato S. R. L." (Delmiro RR. Mato, Martillero Público) oficinas Bulnes 1206, Cap., avisan que Roka S. R. L., dom. Rivadavia 5260, Cap., vende a "Fracik S. R. L.", dom. Bulnes 1206, Cap. su negocio del ramo de (602010) casa de lunch (602020) café bar (602030) despacho de bebidas, wisquería, cervecería (602050) com. min. elab. y vta. pizza, fugazza, faina, empan. postres, flanes, churros, grill sito en RIVADAVIA AV. 5260, PB PI EP y sót., Capital, quien lo vende, cede y transfiere, libre de toda deuda, gravamen y de personal. Domicilio partes y reclamos ley, nuestras oficinas.

e. 6/2 Nº 57.837 v. 12/2/96

El Cont. Public. Juan Carlos Xifra Mat. CP. Tº 210, Fº III comunica que la firma Amedo S.R.L. con domicilio en Crámer 1778 de Cap. Fed., vende el Fondo de Comercio de la Estac. de Serv. YPF ubicada en Sgto. Ponce 723 de la localidad de Dock Sud, Pcia. de Bs. As. a Nitac S.A. R.P.C. Nº461 Lº 118 Tº A de S.A el 17/1/96 domiciliada en Senillosa 468 7mo. A de Cap. Fed. Oposiciones de Ley en Tte. Gral. J. D. Perón 1515 3ro. "D" de Cap. Fed.

e. 8/2 Nº 57.941 v. 14/2/96

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"N"

NORTEL INVERSORA
S.A.

Se comunica que por resolución de la Asamblea General Extraordinaria del 30 de enero de 1996, se resolvió: 1º) Dejar sin efecto lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 14 de octubre de 1994; y 2º) la reducción del capital social de $ 91.903.440 a $ 78.665.990, en razón del rescate anticipado de 1.323.745 acciones preferidas Clase "A", por un valor nominal de $ 13.237.450, mediante la reforma del artículo 4º del Estatuto Social, el cual quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo 4º: El capital social es de pesos 78.665.990, representado por: a) 5.330.400 acciones ordinarias escriturales de las Clases A, B, C y D de $ 10 valor nominal cada una con derecho a un voto por acción; de ese total 1.732.380 acciones son Clase A, 1.732.380 acciones son Clase B, 1.332.600 acciones son Clase C y 533.040 acciones son Clase D; los titulares de las acciones de las Clases A, B, C y D, a partir de la fecha de toma de posesión prevista en el Pliego de Bases y Condiciones para el Concurso Público Internacional para la Privatización de la Prestación del Servicio de Telecomunicaciones aprobado por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional número 62/90 del 5 de enero de 1990 y sus modificatorios no podrán reducir sus tenencias accionarias, en conjunto, a menos del 51 % del capital con derecho a voto sin la previa conformidad de la Autoridad Regulatoria. STET-Società Finanziaria Telefónica per Azioni y France Cables et Radio y J.P. Morgan & Co. Incoporated, miembros del Núcleo Principal, según el pliego citado anteriormente, no podrán reducir su participación en el mismo, sin la previa autorización de la Autoridad Regulatoria; y b) 1.065.744 acciones preferidas Clase "A" y 1.470.455 acciones preferidas Clase "B" ambas de valor nominal $ 10 cada una, sin derecho a voto, salvo en los supuestos expresamente previstos en las condiciones de emisión". Reclamos de ley en San Martín 638, Piso 2º, Capital Federal, República Argentina.

Autorizada -María Rosa Villegas Arévalo

e. 8/2 Nº 57.998 v. 12/2/96

"O"

OILTANKING ARGENTINA
S. A.

Comunica por tres días el monto del activo y del pasivo anterior y resultante a la reducción de capital resuelta por Asamblea General Extraordinaria, Unánime y Autoconvocada de fecha 22/12/95: Activo anterior: $ 22.701.942,90. Activo resultante: $ 10.101.942,90. Pasivo anterior: $ 69.056,81. Pasivo resultante: $ 69.056,81.

Autorizado especial - Fernando H. Giorello

e. 9/2 Nº 58.064 v. 13/2/96

OILTANKING EBYTEM
S. A.

Comunica por tres días el monto del activo y del pasivo anterior y resultante a la reducción de capital resuelta por Asamblea General Extraordinaria, unánime y Autoconvocada de fecha 13/12/95: Activo anterior: $ 37.149.375. Activo resultante: $ 37.149.375. Pasivo anterior: $ 4.718.028. Pasivo resultante: $ 22.718.028.

Autorizado especial - Fernando H. Giorello

e. 9/2 Nº 58.063 v. 13/2/96

"P"

PLUSPETROL
S. A.

Se hace saber por tres días, conforme lo dispuesto por el art. 88, inc. 4), apartados a), b), c) y d) de la Ley 19.550 (t.o. 1984), que "PLUSPETROL SOCIEDAD ANONIMA" con sede social en la calle La Rioja 301, Capital Federal, e inscripta en el Registro Público de Comercio el 29/11/77, bajo el Nº 4143, del Libro 86, Tomo A de Sociedades Anónimas Nacionales, con una valuación de activo y pasivo de $ 258.820.396 y $ 97.120.160, al 30 de noviembre de 1995, en su Asamblea General Extraordinaria celebrada el 31 de enero de 1996 ha resuelto: a) la escisión de parte de su patrimonio, activo $ 198.898.977 y pasivo $ 86.962.160, para constituir una nueva sociedad denominada PLUSPETROL EXPLORACION Y PRODUCCION S.A., que tendrá su sede social en La Rioja 301, Capital Federal; b) por efecto de la escisión, reducir su capital social a $ 45.500.000. Asimismo, se hace saber que todas las obligaciones que en curso de sus negocios ha asumido PLUSPETROL S.A. hasta la fecha de la escisión, continuarán con el mismo respaldo patrimonial, a cuyos efectos PLUSPETROL EXPLORACION Y PRODUCCION S.A garantiza mancomunadamente y solidariamente esas obligaciones.

Presidente - Luis A. Rey

e. 9/2 Nº 58.116 v. 13/2/96

"S"

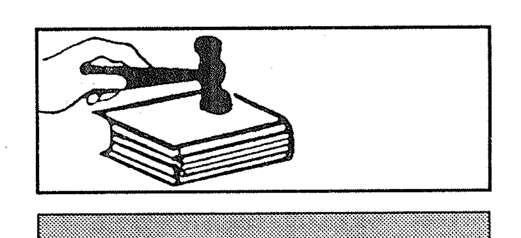
SERVICIOS Y EQUIPAMIENTOS MECANICOS
Sociedad Anónima (SEM S.A.)

Se hace saber, en cumplimiento de las prescripciones del Artículo 204 de la Ley 19.550,

que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada por la Sociedad el 30 de octubre de 1995, resolvió, al tratar el segundo punto del Orden del Día, reducir el Capital Social desde la suma de $ 3.000.000 (Pesos tres millones) hasta la suma de $ 1.236.877 (Pesos Un millón, doscientos treinta y seis mil ochocientos setenta y siete). Las oposiciones de ley, por el término de quince días corridos contados después de la última publicación, se reciben en la Asesoría Letrada de la Sociedad, Maipú 1, Piso 12°, Capital Federal, de lunes a viernes de 11:00 a 13:00 horas. Las notas de oposición deberán presentarse en doble ejemplar, debidamente firmadas por Apoderado y observando en especial los siguientes requisitos: Nombre o Razón Social del oponente, detalle de los créditos con precisión de facturas y documentos, fechas de emisión y vencimiento, monto y naturaleza de los mismos; debiendo acompañarse fotocopias de la documentación de la que surja el derecho del oponente.

Asesora Letrada - Antúnez María Cristina

e. 9/2 N° 30.277 v. 13/2/96





2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y conforme el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el 21 de febrero de 1996 a las 9,50 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Ford tipo Sedán 4 puertas, modelo Galaxy 1.8, año 1994, motor marca Ford N° UDB012841, chasis marca Ford N° 9BFZZZ33ZRP026837, Dominio S-697.331 en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días, inclusive sábados y domingos, de 10 a 17 hs. en Pueyrredón N° 2989/3003, Martínez, Pcia. de Bs. As. Base: u$s 16.690. Seña 30%, comisión 10%. Saldo del precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente con la base reducida en un 25% y en caso de persistir la falta de posturas saldrá a la venta sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Remate por ejecución de prenda cuyo deudor es Luis A. Arrighi.

Buenos Aires, 1° de febrero de 1996.
Alberto J. Radatti, martillero público.

e. 9/2 N° 18.716 v. 13/2/96

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y conforme el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el 21 de febrero de 1996 a las 9,40 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Renault, modelo R-9 GTL, año 1994, motor marca Renault N° 5911647, chasis marca Renault N° L428-029077, Dominio P-035890 en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días, inclusive sábados y domingos, de 10 a 17 hs. en Pueyrredón N° 2989/3003, Martínez, Pcia. de Bs. As. Base: u$s 5.837. Seña 30%, comisión 10%. Saldo del precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente con la base reducida en un 25% y en caso de persistir la falta de posturas saldrá a la venta sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Remate por ejecución de prenda cuyo deudor es Gerónimo Gomez.

Buenos Aires, 1° de febrero de 1996.
Alberto J. Radatti, martillero público.

e. 9/2 N° 18.717 v. 13/2/96

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y conforme el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el 21 de febrero de 1996 a las 9,45 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Chevrolet tipo Fliar. 5 puertas, modelo Kadett Ipanema GLS, año 1994, motor marca Chevrolet N° B18LZ31131108, chasis marca Chevrolet N° 9BGKS35GSRC311714, Dominio P-037.714 en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días, inclusive sábados y domingos, de 10 a 17 hs. en Pueyrredón N° 2989/3003, Martínez, Pcia. de Bs. As. Base: u$s 15.426. Seña 30%, comisión 10%. Saldo del precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente con la base reducida en un 25% y en caso de persistir la falta de posturas saldrá a la venta sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Remate por ejecución de prenda cuyo deudor el Ramón Franco y otro.

Buenos Aires, 1° de febrero de 1996.
Alberto J. Radatti, martillero público.

e. 9/2 N° 18.718 v. 13/2/96

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y conforme el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el 21 de febrero de 1996 a las 9 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Chrysler Dodge tipo Sedán, modelo Intrepid, año 1995, motor marca Chrysler Dodge N° RH265676, chasis marca Chrysler Dodge N° 2B3ED46FXRH265676, Dominio ABE 515 en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días, inclusive sábados y domingos, de 10 a 17 hs. en Pueyrredón N° 2989/3003, Martínez, Pcia. de Bs. As. Base: u$s 42.105. Seña 30%, comisión 10%. Saldo del precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente con la base reducida en un 25% y en caso de persistir la faltas de posturas saldrá a la venta sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Remate por ejecución de prenda cuyo deudor es Luis R. García.

Buenos Aires, 1° de febrero de 1996.
Alberto J. Radatti, martillero público.

e. 9/2 N° 18.719 v. 13/2/96

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y conforme el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el 21 de febrero de 1996 a las 9,05 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Fiat tipo sedán 4 puertas, modelo Duna CL 1.6, año 1995, motor marca Fiat N° 159 A30388238060, chasis marca Fiat N° 8AS146000 S5182759, Dominio AEW 720 en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días, inclusive sábados y domingos, de 10 a 17 hs. en Pueyrredón N° 2989/3003, Martínez, Pcia. de Bs. As. Base: u$s 12.140. Seña 30%, comisión 10%. Saldo del precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente con la base reducida en un 25% y en caso de persistir la falta de posturas saldrá a la venta sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Remate por ejecución de prenda cuyo deudor es Félix R. Ruiz Diaz.

Buenos Aires, 1° de febrero de 1996.
Alberto J. Radatti, martillero público.

e. 9/2 N° 18.720 v. 13/2/96

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y conforme el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el 21 de febrero de 1996 a las 9,35 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Renault tipo sedán 4 puertas, modelo R-19 RT, año 1994, motor marca Renault N° 5708670, chasis marca Renault N° 8A1L533ZZRS008631, Dominio X-699.771 en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días, inclusive sábados y domingos, de 10 a 17 hs. en Pueyrredón N° 2989/3003, Martínez, Pcia. de Bs. As. Base: u$s 10.415. Seña 30%, comisión 10%. Saldo del precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente con la base reducida en un 25% y en caso de persistir la falta de posturas saldrá a la venta sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Remate por ejecución de prenda cuyo deudor es Olga L. Mansilla.

Buenos Aires, 1° de febrero de 1996.
Alberto J. Radatti, martillero público.

e. 9/2 N° 18.721 v. 13/2/96

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y conforme el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el 21 de febrero de 1996 a las 9,30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Renault tipo Berlina 5 puertas, modelo R-19 RN BIC, año 1994, motor marca Renault N° 5940179, chasis marca Renault N° 8A1B53SZZRS023204, Dominio X-687.763 en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días, inclusive sábados y domingos, de 10 a 17 hs. en Pueyrredón N° 2989/3003, Martínez, Pcia. de Bs. As. Base: u$s 18.089. Seña 30%, comisión 10%. Saldo del precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente con la base reducida en un 25% y en caso de persistir la falta de posturas saldrá a la venta sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Remate por ejecución de prenda cuyo deudor es Silvia E. Young.

Buenos Aires, 1° de febrero de 1996.
Alberto J. Radatti, martillero público.

e. 9/2 N° 18.722 v. 13/2/96

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y conforme el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el 21 de febrero de 1996 a las 9,25 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Fiat tipo sedán 4 puertas, modelo Uno SCR-5P, año 1994, motor marca Fiat N° 159A30388123303, chasis marca Fiat N° 8AS146000 R5110657, Dominio C-1.772.742 en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días, inclusive sábados y domingos, de 10 a 17 hs. en Pueyrredón N° 2989/3003, Martínez, Pcia. de Bs. As. Base: u$s 7.500. Seña 30%, comisión 10%. Saldo del precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente con la base reducida en un 25% y en caso de persistir la falta de posturas saldrá a la venta sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Remate por ejecución de prenda cuyo deudor es Federico Wainstein.

Buenos Aires, 1° de febrero de 1996.
Alberto J. Radatti, martillero público.

e. 9/2 N° 18.723 v. 13/2/96

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y conforme el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el 21 de febrero de 1996 a las 9,20 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Peugeot tipo sedán 4 puertas, modelo 405 GR TF, año 1994, motor marca Peugeot N° 10CWN41001031, chasis marca Peugeot N° 8AS4BD2H2 P5099103, Dominio C-1.757.177 en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días, inclusive sábados y domingos, de 10 a 17 hs. en Pueyrredón N° 2989/3003, Martínez, Pcia. de Bs. As. Base: u$s 13.000. Seña 30%, comisión 10%. Saldo del precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente con la base reducida en un 25% y en caso de persistir la falta de posturas saldrá a la venta sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Remate por ejecución de prenda cuyo deudor es Lilia Enokida y otro.

Buenos Aires, 1° de febrero de 1996.
Alberto J. Radatti, martillero público.

e. 9/2 N° 18.725 v. 13/2/96

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y conforme el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el 21 de febrero de 1996 a las 9,10 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Fiat tipo sedán 5 puertas, modelo 1.6 SX, año 1995, motor marca Fiat N° 159A30009148084, chasis marca Fiat N° ZFA16000004977002, Dominio AEJ 304 en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días, inclusive sábados y domingos, de 10 a 17 hs. en Pueyrredón N° 2989/3003, Martínez, Pcia. de Bs. As. Base: u$s 13.966. Seña 30%, comisión 10%. Saldo del precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente con la base reducida en un 25% y en caso de persistir la falta de posturas saldrá a la venta sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Remate por ejecución de prenda cuyo deudor es Juan R. Vallejos.

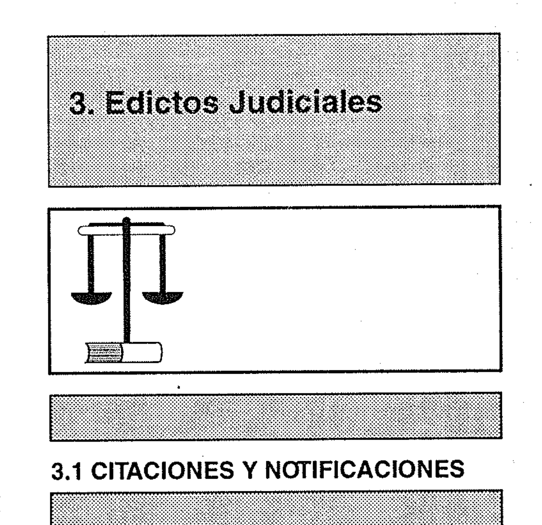
Buenos Aires, 1° de febrero de 1996.
Alberto J. Radatti, martillero público.

e. 9/2 N° 18.724 v. 13/2/96

El martillero José Luis Casares comunica por tres días, que por cuenta y orden del BANCO UNB S.A., conforme art. 39 de la Ley 12.962 y 585 del Cód. de Comercio, rematará el día 27 de febrero de 1996 a las 12 hs., en la calle Talcahuano 479, Cap. Una unidad usada marca Mercedez Benz, tipo Omnibus con 21 asientos, en el estado en que se encuentra, Modelo LO. 608 D/41 año 1979, Motor Mercedez Benz 167 N° R. P. A. 197.158, Chasis Mercedes Benz N° 378304-12-002803, que se exhibe diariamente de 10 a 12 hs., en la Avd. Gaona y Galileo Galilei, Moreno, Prov. de Bs. As. Base: $ 5.000. Seña 30%. Comisión 10%. Al Contado y al mejor postor. En caso de no haber ofertas por la base, acto seguido se rematará Sin Base. El saldo de precio deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs., hábiles posteriores a la subasta en la Avd. Corrientes 1145, Piso 10°, Cap. Subasta sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Informes 813-1734/814-2586.

Buenos Aires, febrero de 1996.
José Luis Casares, martillero público.

e. 9/2 N° 58.129 v. 13/2/96



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 4

El Juzgado Nacional Civil N° 4, sito en Lavalle 1212, 8° piso Capital, cita y emplaza por 15 días a CARLOS FERNANDEZ para que concurra a tomar intervención en autos: "CANTERO,

FANNY c/ FERNANDEZ, CARLOS s/Divorcio Vincular", bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente.
Buenos Aires, 26 de setiembre de 1995.
Silvia V. Guahnón, secretaria.
e. 9/2 Nº 30.258 v. 12/2/96

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA SABBATELLA. El presente edicto deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 27 de diciembre de 1995.
Raquel Elena Rizzo, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 15/1 al 17/1/96
e. 9/2 Nº 55.924 v. 13/2/96

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Unica, sito en Maipú 92, piso 6º de Capital Federal, cita a FABIO JUAN MERLINO para que en un plazo de diez días tome la debida intervención en los autos: "VIDAL, FANY GRACIELA, c/MICROOMNIBUS BARRANCAS DE BELGRANO S.A. s/Daños y Perjuicios", bajo apercibimiento de designar como su representante al Defensor Oficial. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 20 de diciembre de 1995.
Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.
e. 9/2 Nº 30.238 v. 12/2/96

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Unica, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ROMEO CHINNI. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 27 de diciembre de 1995.
Fernando L. Spano, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 9/1 al 11/1/96.
e. 9/2 Nº 30.162 v. 13/2/96

Nº 37

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 37, cita y emplaza a VICTOR HUGO PAMPILLON, por el término de sesenta (60) días a fin de que comparezca a hacer valer sus derechos en autos: "PAMPILLON VICTOR HUGO s/Ausencia por desaparición forzada", bajo apercibimiento de lo dispuesto artículos 5 y 6 de la Ley 24.321. El presente deberá publicarse por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial, en forma gratuita (art. 5º Ley 23.421).
Buenos Aires, 12 de diciembre de 1995.
Gustavo Daniele, secretario.
e. 9/2 Nº 261 v. 13/2/96

Nº 44

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL ANTONIO FEDERICO LLAMBI y/o DANIEL ANTONINO FEDERICO LLAMBI. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 1995.
Gustavo Pérez Novelli, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 4 al 6/12/95.
e. 8/2 Nº 51.498 v. 12/2/96

Nº 46

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 46, cita y emplaza a HORACIO ALBERTO GALVAN, por el término de sesenta (60) días a fin de que comparezca a hacer valer sus derechos, en autos caratulados: "GALVAN, HORACIO ALBERTO s/Ausencia por Desaparición Forzada". El presente deberá publicarse por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 7 de noviembre de 1995.
María del Carmen Kelly, secretaria.
e. 9/2 Nº 259 v. 13/2/96

Nº 55

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 55, cita y emplaza a CARLOS EUSEBIO MONTOYA, por el término de sesenta (60) días a fin de que comparezca a hacer valer sus derechos en autos: "MONTOYA, CARLOS EUSEBIO s/Ausencia por Desaparición Forzada", bajo apercibimiento de lo dispuesto artículos 5 y 6 de la ley 24.321. El presente deberá publicarse por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial, en forma gratuita (art. 5º Ley 23.421).
Buenos Aires, 22 de noviembre de 1995.
Olga María Schelotto, secretaria.
e. 9/2 Nº 260 v. 13/2/96

Nº 73

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 73, en los autos caratulados "CAPELLI, GLORIA ESTER s/Ausencia por Desaparición Forzada", Expediente Nº 11.274/95, cita y emplaza a la ausente GLORIA ESTER CAPELLI para que comparezca en los términos del artículo 5º de la ley 24.321. Publíquense por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 24 de octubre de 1995.
Dolores Miguens, secretaria.
e. 8/2 Nº 243 v. 12/2/96

Nº 78

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 78, cita emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don PEDRO EDGARDO SILBERKASTEN. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 22 de diciembre de 1995.
Isabel E. Núñez, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 5/1 al 9/1/96.
e. 8/2 Nº 29.846 v. 12/2/96

Nº 107

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 107, Secretaría única de la Capital Federal, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANFREDO WEINSTEIN. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 20 de diciembre de 1995.
Pablo M. Aguirre, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 5/1 al 9/1/96.
e. 8/2 Nº 29.864 v. 12/2/96

Nº 109

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 109 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ROSA LEONARDIS. Publíquese por tres días. El presente edicto será publicado en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 18 de diciembre de 1995.
María Cristina Bourgés Capurro, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 3/1 al 5/1/96
e. 9/2 Nº 29.663 v. 13/2/96

Nº 110

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 110, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIPPOLD DE RUDIN, MARTA AURELIA. Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 14 de diciembre de 1995.
María Clara Lagache, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 29/12/95 al 3/1/96.
e. 8/2 Nº 29.405 v. 12/2/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, de la Capital Federal, hace saber en los autos caratulados: "LEDER CARLOS s/Pedido de Quiebra por COMPAÑIA ASTURIANA S.R.L." por dos días que, se ha dispuesto por esta vía la citación del presunto fallido Señor CARLOS JOSE LEDER (C.I. Nº 4.739.789) en los términos del artículo 91 de la ley 19.551, hoy artículo 84 de la ley 24.522, a fin de que el emplazado invoque cuanto estime haga a su derecho.
Buenos Aires, 20 de diciembre de 1995.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.
e. 9/2 Nº 30.251 v. 12/2/96

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 Secretaría Nº 51, en autos "GALATI, JUAN JOSE s/Pedido de Quiebra por COMTRADE S.A.", cita y emplaza a JUAN JOSE GALATI para que en el plazo de cinco días a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 27 de octubre de 1995.
María Elsa Di Stefano, secretaria.
e. 9/2 Nº 58.118 v. 12/2/96

JUZGADOS NACIONALES DE MENORES

Nº 4

El Juzgado Nacional de Menores 4, Secretaría 11, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la publicación del presente, a CELESTINO FERNANDEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Abuso Deshonesto Calificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 12 de enero de 1996.
Pablo Cristian Helmann, secretario.
e. 6/2 Nº 232 v. 12/2/96

Nº 5

"Buenos Aires, 30 de enero de 1996 ... tal como oportunamente se ordenara, recíbasele declaración indagatoria —art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación— al menor EDUARDO DANIEL BENITEZ, en orden al delito de homicidio, debiendo presentarse ante este Juzgado Nacional de Menores Nº 5, Secretaría Nº 13 dentro del término de cinco días a contar desde la primera publicación de edictos, la que se hará al desconocerse el lugar donde el nombrado reside actualmente, durante cinco días en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde ... Fdo.: María Rosa Cassará, Juez Nacional de Menores. Ante mí: Ignacio M. Irigaray, Secretario.
e. 8/2 Nº 239 v. 14/2/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 12

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Dr. Carlos Jorge Branca, Secretaría Nº 24, del Dr. Alejandro Montone, notifica a FERNANDO ESTEBAN BAEZA DE LILLO, " ...///nos Aires, 21 de diciembre de 1995. Atento al resultado de las notificaciones de fs. 90, 96 y 101 del presente sumario, líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de que se sirva publicar por el término de cinco días un edicto citando a FERNANDO ESTEBAN BAEZA DE LILLO para que comparezca ante los estrados de este Tribunal dentro de las 24 hs. desde la última publicación, a los fines de que preste declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata detención. Fdo.: Carlos Jorge Branca, Juez Federal. Ante mí: Alejandro Roberto Montone, Secretario Federal.
Secretaría, 21 de diciembre de 1995.
Alejandro Roberto Montone, secretario federal.
e. 8/2 Nº 248 v. 14/2/96

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MORON

Nº 3

Este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 3 de la Ciudad de Morón, a cargo del Dr. Alberto Daniel Criscuolo, Secretaría Nº 11, que desempeña el Suscripto, cita y emplaza a NELSON MAURICIO NATALIO STACCHINO, a fin de que comparezca a estar a derecho, dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto en la causa Nº 716 caratulada "FEA, JORGE FERNANDO y Otra s/Inf. ley 23.737", que tramita por ante este Juzgado y Secretaría, sito en la calle San Martín 961 de esta ciudad, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de ser declarado rebelde. Como recaudo legal y a continuación se transcribe el auto que ordena la medida: "//rón, 24 de enero de 1996. Habida cuenta el resultado negativo de la diligencia tendiente a detener a Nelson Mauricio Natalio Stacchino publíquense edictos en el Boletín Oficial, por el término de cinco días a fin de que el nombrado Stacchino, comparezca a estar a derecho ante estos estrados, dentro del quinto día a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde (Arts. 150, 288, 289 y cc. del Código Procesal Penal de la Nación). Fdo. Dr. Alberto Daniel Criscuolo, Juez Federal, ante mí, Dr. Diego Arístides Cassani, Secretario Federal.". Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Morón, a los veinticuatro días del mes de enero del año mil novecientos noventa y seis.
Diego Arístides Cassani, secretario federal.
e. 6/2 Nº 233 v. 12/2/96

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL DE SAN MARTIN

Nº 1

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Martín, a cargo del Dr. Hugo Daniel Gurruchaga, ante la Secretaría Nº 2, a mi cargo, cita y emplaza a PEDRO CLEMENTE GIANINI argentino, nacido el 26 de abril de 1952 en la localidad de Villa de Mayo Provincia de Buenos Aires, a fin de que se presente ante este Tribunal, sito en la calle Mitre 3527 de la ciudad de San Martín, Provincia de Buenos Aires, dentro del quinto día de notificado, a efectos de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) bajo el apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura. El delito que motiva el proceso es el de robo en poblado y en banda —art. 167 inc. 2º del C.P.— solicitando se cumplimente la presente requisitoria de conformidad con lo establecido en el art. 150 del C.P.P.N. Para mayor recaudo se transcribe el auto que lo ordena /// Martín, 24 de enero de 1996... Atento a que se desconoce el actual paradero de Pedro Clemente Gianini a fin de cumplimentar lo dispuesto a fs. 290, y sin perjuicio de la orden de detención librada oportunamente citeselo mediante edictos, conforme lo establecido en el art. 150 del C.P.P.N. para que se presente dentro del quinto día de notificado, a efectos de prestar declaración indagatoria en los presentes actuados, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura. Fdo. Hugo Daniel Gurruchaga. Juez Federal en lo Criminal y Correccional. Ante mí:
Sergio L. Rodriguez, secretario.
e. 9/2 Nº 267 v. 15/2/96

JUZGADO FEDERAL ROSARIO

Nº 4

En los autos caratulados "TABERNA, OSVALDO FABIAN s/ ley 23.737", Expte. Nº 139/94, de entrada por ante el Juzgado Federal Nº 4 a mi cargo, Secretaría Penal Nº 1 a cargo del Dr. José Guillermo Toledo, hace saber que el llamado OSVALDO FABIAN TABERNA, deberá comparecer dentro del tercer día de notificado ante estos estrados a fin de prestar declaración indagatoria. Se consignará que se lo indagará como presunto autor responsable de infringir la ley 23.737 y que su incomparecencia dará lugar a la declaración de rebeldía (art. 150 del CPPN). A continuación se transcribe el decreto que lo ordena: "///sario, 23 de noviembre de 1995. Conforme lo informado a fs. 69, comparezca OSVALDO FABIAN TABERNA dentro del 3º día de notificado ante estos estrados a fin de prestar declaración indagatoria debiendo realizarse la citación por edictos durante cinco (5) días que se publicarán en el Boletín Oficial. Se consignará que se lo indagará como presunto autor responsable de infringir la ley 23.737 y que su incomparecencia dará lugar a la declaración de rebeldía (art. 150 del CPPN).
Omar R. A. Digeronimo, juez federal.
e. 9/2 Nº 273 v. 15/2/96

JUZGADO FEDERAL RAWSON - CHUBUT

La Sra. Jueza Subrogante a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia con asiento en la ciudad de Rawson provincia del Chubut Dra. Mirta Seniow de Gando ha ordenado trabar embargo sobre bienes de la EMPRESA ARMADORA PIONERSKY OCEAN FISHING MARITIME por la suma de pesos ciento veinticinco mil trescientos ($ 125.300) con más la de pesos cuarenta y dos mil ($ 42.000) que se fijan provisoriamente para responder a intereses y costas. La traba del embargo importará la citación al ejecutado para la venta de los bienes, bajo apercibimiento de mandar continuar la ejecución si dentro de los (5) días no opone las excepciones que tuviere (arts. 502, 504, 505 y 508 del C.P.C.C.), ordenando practicar por edictos la notificación, que se publicara por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el Diario La Nación de Capital Federal en forma prevista por el art. 147 del C.P.C.C. Asimismo ha decretado el embargo sobre el buque pesquero "Orel" (Lyij) de bandera rusa. En autos caratulados: "Dr. ANTONIO G. GOMEZ s/promueve incidente de ejecución de honorarios en autos: "EMPRESA ARMADORA PIONERKY OCEAN FISHING MARITIME Y OTROS c/PREFECTURA NAVAL ARGENTINA s/Recurso de apelación" (Expte. 36097 - Fº 79 Vta - Año 1995) que tramitan por ante este Tribunal.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1995.
Carlos María Paiella Pizzul, secretario federal.
e. 9/2 Nº 58.086 v. 13/2/96

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 (de feria) a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, sito en Av. Roque Sáenz Peña Nº 1211 Piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que por disposición del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe, en los autos "EMVER S.A. s/Concurso Preventivo"(Hoy quiebra), Expte. Nº 91 Año 1995 que tramitan ante el citado Tribunal, con fecha 29 de diciembre de 1995 se ha decretado la quiebra de EMVER S.A., domiciliada en Santa Fe Nº 624 de San Jenaro Norte, pcia. de Santa Fe, inscripta en el Registro Público de Comercio de Santa Fe (ciudad), bajo el Nº 29, Fº 14, libro primero, el 2/8/73 y modificaciones al Nº 917 Fº 353 libro 1º; Nº 137 Fº 63 libro 3º; Nº 333 Fº 159 libro 3º; Nº 194 Fº 98 libro 7º de Estatutos; legajo Nº 29. Se ordena a la fallida y a terceros entreguen al síndico los bienes de aquélla. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohibe hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces; dejándose establecido que continúa actuando como síndico en esta quiebra el Contador Gabriel Savino, oportunamente designado en el Concurso Preventivo. Intímasela también a la fallida o administradores para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 31 de enero de 1996.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 7/2 Nº 235 v. 13/2/96

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11 comunica por cinco días el estado de quiebra de "RUGGERI DE COUNAGO ALBA" habiéndose designado síndico el contador Daniel Edgardo Sadofschi con domicilio en Riobamba 496 2º Cap. Fed. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de marzo de 1996, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 23 de abril de 1996 y 5 de junio de 1996 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1995.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.
e. 8/2 Nº 247 v. 14/2/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11 comunica por cinco días el estado de quiebra de "IACON JOSE LUIS" habiéndose designado síndico el contador Atilio Rubén Mossi con domicilio en Av. de Mayo 1343 5to. "3" Cap. Fed. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de abril de 1996, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 23 de mayo de 1996 y 10 de julio de 1996 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1995.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.
e. 8/2 Nº 246 v. 14/2/96

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13 comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de FERRARO CLAUDIO MARCELO. El síndico designado es Adalberto Corbelleri domiciliado en Carabobo 237 Piso 2º Oficina 9 de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el día 29 de marzo de 1996; intímase a la fallida y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente entreguen los bienes, documentación o Libros de la fallida al síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes a la fallida so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 2 de febrero de 1996.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 9/2 Nº 265 v. 15/2/96

Nº 8

El Juzgado Nacional del Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16 a cargo del Dr. Eduardo A. Ferrari, hace saber a los señores acreedores que en los autos ALGODONERA LOMAS S.A. s/quiebra se ha presentado el proyecto de distribución final en los términos del art. 214 de la ley 19.551. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1995.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 9/2 Nº 58.056 v. 12/2/96

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois, Secretaría Nº 17 a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211 piso 7º de Capital Federal, en autos BIF S.R.L. s/quiebra, comunica por cinco días la quiebra. Síndico: Daniel Ruben Moiron, domicilio Luis Saenz Peña 189 piso 4º "L" de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y títulos pertinentes, hasta el día 11 de abril de 1996. Se han fijado los días 24 de mayo de 1996 y 10 de julio de 1996 para que el síndico presente los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522. Se hace saber que el auto verificatorio (art. 36 ley cit.) será dictado el 7 de junio de 1996, y que el síndico deberá promover la constitución del Comité de Acreedores (art. 201 ley cit.) dentro del plazo que vence el 25 de junio de 1996. Ordénase a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Asimismo, se intima a la fallida para que en el plazo de cuarenta y ocho (48) horas constituyan domicilio procesal en Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, y para que cumplan los requisitos del art. 86 de la Ley 24.522. Cítase a la fallida a la audiencia de explicaciones que se fija para el día 12 de junio de 1996, a las 11:00 hs.

Buenos Aires, diciembre 27 de 1995.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 9/2 Nº 258 v. 15/2/96

Nº 11

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 11, Sec. Nº 22, hace saber que en los autos: "SUPERMERCADO TOUT S.A. s/Concurso Preventivo" se ha designado la audiencia informativa prevista en el art. 45 de la ley 24.522, para el día 4 de marzo de 1996, a las 10 horas, la que se llevará a cabo en la sede del Juzgado, sito en Av. Callao 635, 5º piso, Capital Federal. Para ser publicado por 5 días en el Boletín Oficial y en el diario "La Nación".

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1995.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 7/2 Nº 57.861 v. 13/2/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de LUIS HECTOR ZAYAT (expte. 66171), habiendo sido designado síndico la contadora Ada Mabel Lazcoz con domicilio en Lavalle 1454 piso 2do. (14 y 15), 2do. cuerpo de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1-3-96. Se deja constancia que el 12-4-96 y el 27-5-96 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522, y constituir domicilio en el mismo plazo bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1995.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 9/2 Nº 263 v. 15/2/96

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Aleman, sito en Callao 635, 2do. piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 12 de diciembre de 1995, en los autos caratulados R.C. BY ANTONELLA MASI SRL DE MAURICIO PALATNIK Y NUNILA M. H. VALDEZ s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de R.C. BY ANTONELLA MASI SRL DE MAURICIO PALATNIK Y NUNILA MELANIA HERMOSA VALDEZ, haciéndose saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la Fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 10 de abril de 1996, para que los acreedores, por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. El día 26 de abril de 1996, el síndico presentará el legajo previsto en el art. 279 L. C. Se fijan las fechas 23/5/96 y 8/7/96 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 L. C. respectivamente, pudiendo este último ser observado por los acreedores que hayan solicitado verificación dentro de los 10 días de presentado, art. 40 L. C. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Aurelio Juan Pucich, con domicilio en Montevideo 725 2º piso dpto. 4 Capital Federal, domicilio éste en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º L.C.).

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1995.
Alberto Daniel Aleman, secretario.
e. 8/2 Nº 241 v. 14/2/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Aleman, sito en Callao 635, 2do. piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 12 de diciembre de 1995, en los autos caratulados PANETTIERI CATALINA ELISA s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de PANETTIERI CATALINA ELISA, haciéndosele saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la Fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 9 de abril de 1996, para que los acreedores, por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. el día 25 de abril de 1996, el síndico presentará el legajo previsto en el art. 279 L. C. Se fijan las fechas 22/5/96 y 5/7/96 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en el art. 35 y 39 L. C. respectivamente, pudiendo éste último ser observado por los acreedores que hayan solicitado verificación dentro de los 10 días de presentado, art. 40 L. C. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Arnoldo O. Sesarego, con domicilio en Lima 711 5º piso, de Capital Federal, domicilio éste en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º L.C.).

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1995.
Alberto Daniel Aleman, secretario.
e. 8/2 Nº 240 v. 14/2/96

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 16, Secretaría Nro. 32, con asiento en Av. Callao 635 3er. piso de Capital Federal comunica por cinco días la quiebra de AZLU S.R.L., cuyo Síndico es el Dr. Reinaldo Cesar Pireni, con domicilio en Juncal 2660 8vo. piso "B", de Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 27 de noviembre de 1994. Intímase a la fallida para que entregue a la sindicatura sus bienes y los libros de comercio y demás documentación respaldatoria de inmediato. Prohíbense los pagos y la entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces de pleno derecho.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1995.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 8/2 Nº 251 v. 14/2/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydee Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 31 a mi cargo interinamente, sito en Callao 635 piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 14 de diciembre de 1995 se ha decretado la quiebra de PRO-BINDER S.A. expte. Nº 23.993. El síndico designado contador Bello Julio Dominco, con domicilio en Uruguay 660 3º "D" Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 8 de marzo de 1996. Intímese a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue a la sindicatura los libros de comercio y demás documentación relacionados con la contabilidad. Asimismo satisfaga los requisitos

dispuestos en los incisos 2 a 4 y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del art. 11 de la ley 24.522. Intímase a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1995.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario interino.
e. 9/2 Nº 255 v. 15/2/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydee Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 31 a mi cargo interinamente, sito en Callao 635 piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 18 de diciembre de 1995 se ha decretado la quiebra de NIKOTIAN RONALDO AGUSTIN expte. Nº 20.909. La síndica designada contadora Kurlat Alicia Irene con domicilio constituido en Tucumán 971 1º "1", Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 18 de marzo de 1996. Intímase al fallido para que dentro de las 24 horas entregue a la sindicatura los libros de comercio y demás documentación relacionados con la contabilidad. Asimismo satisfaga los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 4 y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del art. 11 de la ley 24.522. Intímase a quienes tengan bienes y documentos del fallido a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1995.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario interino.
e. 9/2 Nº 254 v. 15/2/96

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 27-12-95 se ha decretado la quiebra de CASA BLACHMAN, intimándose a los acreedores para que hasta el día 28 de marzo de 1996 presenten al síndico contador Luis María Ghiglione, con domicilio en la calle Libertad 94 Piso 6º Depto. "K", Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado, intimación esta última a sus administradores: Néstor Arístides Ludin, Fabián León Berezovsky y David Berezovsky Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: CASA BLACHMAN s/Quiebra, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 1 de febrero de 1996.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.
e. 9/2 Nº 256 v. 15/2/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 18-12-95 se ha decretado la quiebra de INSTALACIONES BANCARIAS HERMES S.A. intimándose a los acreedores para que hasta el día 14 de marzo de 1996 presenten al síndico contadora Yaben Hugo, con domicilio en la Tte. Gral. J. D. Perón 4352, Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado, intimación esta última a sus administradores; Eduardo Castro LE 4.482.926, Vicepresidente Marcelino E. Guldriz LE 4.229.206 y Miguel M. Ruiz LE 4.491.953. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: INSTALACIONES BANCARIAS HERMES S.A. s/Quiebra en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1995.
Federico Güerri, secretario interino.
e. 9/2 Nº 257 v. 15/2/96

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 Secretaría Nº 39, hace saber que con fecha 11 de diciembre de 1995, se declaró abierto el concurso preventivo de BERNSTEIN LUIS. Síndico designado: Ernesto Horacio García con domicilio en Montevideo 536, 10 piso "I". Fíjase plazo hasta el día 8 de marzo de 1996, para que los acreedores presenten al síndico las peticiones de verificación de sus créditos. La Sindicatura deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 23 de abril de 1996 y 5 de junio de 1996 respectivamente. Fíjase audiencia informativa prevista por el art. 45 de la ley citada para el día 25 de setiembre de 1996 a las 10.30 horas. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1995.
Hernán D. Papa, secretario.
e. 9/2 Nº 30.273 v. 15/2/96

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nro. 41, a cargo del Dr. Darío Melnitzky, sito en Talcahuano 550 piso 7mo. de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 27 de diciembre de 1995, se ha decretado la quiebra de PAPELERIA DEL CONGRESO S.R.L., en la que se designó síndico a la contadora Cecilia Eugenia Goldemberg con domicilio en la calle Juncal 850 2º "C" Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos posteriores al 20/6/95 y los títulos pertinentes hasta el día 25 de marzo de 1996. El Sr. Síndico deberá presentar los informes prescriptos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 17 de abril de 1996 y 9 de mayo de 1996 respectivamente. En atención a lo dispuesto por el art. 88 de la L. C. se resuelve: a) Intimar a la fallida para que dentro del plazo de 24 hs. ponga a disposición del síndico todos los libros y papeles de negocio, como así también sus bienes; b) Intimar a los terceros que tengan bienes de la fallida en su poder a ponerlos a disposición del síndico en el término de 5 días; c) Prohibir hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. El auto que ordena el presente en su parte pertinente dispone: "Buenos Aires, diciembre 27 de 1995... Publíquese edictos en el Boletín Oficial dentro de las 24 hs.,...Fdo. Dr. Germán Páez Castañeda. Juez Nacional en lo Comercial." El presente edicto deberá publicarse sin necesidad de previo pago.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1995.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 8/2 Nº 249 v. 14/2/96

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 piso 7º, de esta Capital, comunica por cinco días la quiebra de "ROGOWSKI DE AIZENBERG SUSANA" decretada el día 29/12/95, cuyo Síndico actuante es el Contador Armando Pascale el cual constituyó domicilio en Uruguay 390, 19º "C", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 13/3/96. El art. 35 L. C. vence en fecha 24/4/96. Y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 6/6/96. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 1º de febrero de 1996.
Alejandro Mata, secretario.
e. 8/2 Nº 250 v. 14/2/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 de la Capital Federal a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44 a cargo del Dr. Marcos F. Roca, sito en Talcahuano 550, 7º Piso, llama a concurso público para la mejora de dos ofertas en los autos "LA CANTABRICA SAMIC s/quiebra s/incidente de licitación" (Expte. Nº 18.475), para la venta de: A) una Prensa manivela de 2 montantes marca "Eumuco" potencia de Tn. 315 con mesa de 1m. por 1m. y motor de 41 H. P. La presentación de ofertas vence el 23/02/96 a las 13:30 horas. La oferta base a mejorar es de $ 15.000 (Pesos quince mil) pagaderos al contado, importe que incluye el I. V. A. Conocidas las ofertas "Establecimientos Metalúrgicos S. Becciú e Hijos S. A." podrá, por única vez, mejorar la mayor de ellas en un precio que obligatoriamente deberá ser del 3º mayor a aquél. En caso de igualarse las ofertas o de que cualquier mejora no supere en un 3 % la realizada por "Establecimientos Metalúrgicos S. Becciú e Hijos S. A." se preferirá la de dicha firma. La adjudicación se hará saber por cédula. El adjudicatario deberá integrar el precio en dólares estadounidenses que se harán efectivos mediante depósito en las cuentas de autos abiertas en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales y suscribir el boleto de venta dentro de las 72 horas de la notificación de la adjudicación. La posesión de los bienes se entregará al adquirente contra la acreditación en autos del depósito del precio de compra. B) La totalidad de los bienes muebles inventariados a fojas 1567 a 1652 de los mencionados autos, con excepción de la Prensa detallada en el precedente punto A). El plazo para la presentación de las ofertas vence el día 4/3/96 a las 13,30 horas y conocidas las mismas cualquier interesado podrá mejorarlas, sin límite alguno, siempre que la mejora implique un aumento del 2 % respecto de la oferta que se intenta superar debiendo para ello concurrir por sí o por representante al acto de apertura de propuestas. la oferta a mejorar es de u$s 700.000 (Dólares estadounidenses setecientos mil) con más el I. V. A., a abonar dentro de los 10 días de quedar firme la resolución de adjudicación. Para ambos llamados a mejora de oferta se fijan las siguientes condiciones: la presentación de ofertas deberá ser efectuada por escrito en sobre cerrado en el Juzgado y Secretaría mencionados, por su propio Derecho, constituyendo domicilio en la Capital Federal y acreditando el depósito del importe de la garantía de oferta en las cuentas bancarias de autos mencionadas, que, en el caso de la oferta A) será del 20 % y en el caso de la oferta B) del 5 %, ambos porcentajes sobre el monto de las mismas. En caso de sociedades deberá acreditarse el carácter invocado acompañando originales o copias debidamente certificadas, o por apoderado, acompañando copia de poder suficiente. Los bienes se entregarán en la planta industrial de la fallida tal como se encuentran y están descriptos en el expediente mencionado siendo a cargo del comprador los gastos que irrogue el desmontaje y traslado de los mismos. La presentación de las propuestas implica para todos los oferentes el conocimiento y aceptación de las condiciones fijadas en las resoluciones de V. S. de fechas 30/11/95 y 29/12/95 y de las normas de aplicación supletoria. La exhibición de todos los bienes se hará a partir de la publicación, de Lunes a Viernes de 10 a 13 horas previa comunicación con la Sindicatura. Información complementaria: en sede de la misma, calle Libertad 420, 1º C, Capital Federal (T. E. 423-9178, 382-1083/2779) de lunes a viernes de 13 a 18 horas, donde se podrá retirar copia de las resoluciones de V. S. de fechas 30/11/95 y 29/12/95 que fijaron las condiciones de este llamado. Actuaciones a disposición de los interesados en el Juzgado interviniente. Publíquese por 2 (dos) días.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1996.
Fernando I. Saravia, secretario (Int.).
e. 9/2 Nº 58.221 v. 12/2/96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 Piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días la quiebra de "LA SALVIA S.A." decretada el día 26-12-95, cuyo síndico actuante es la contadora Ana María Carrozza la cual constituyó domicilio en Av. Corrientes 2885, 12º "97" ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 13-03-96. El art. 35 LC. vence en fecha 24-04-96. Y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 06-06-96. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de lo cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Asimismo, intímase a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificársele las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 2 de febrero de 1996.
Alejandro Mata, secretario.
e. 9/2 Nº 272 v. 15/2/96

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Talcahuano 550, 8º piso, hace saber por cinco días que con fecha 21 de diciembre de 1995, se ha decretado la quiebra de INDUSTRIAS ARPON S.A. (inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 2-3-1962 bajo el nº 470 al libro 56, folio 24 Soc. Anónimas, intimándose a los acreedores para que hasta el día 8 de abril de 1996 presenten al síndico Cabrosi Mario Rafael con domicilio en Uruguay 390, 8º of. "E" sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley de concursos, entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. intimación esta última extendida a sus administradores Aníbal Jorge de Seta, Juan Carlos De Seta, Rodolfo José Pranteda, Juan José Cajaraville y Ricardo Castells Villanueva. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "INDUSTRIAS ARPON S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1995.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 9/2 Nº 253 v. 15/2/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 a cargo del Dr. Fernando Ferreira, Secretaría Nº 46 a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, sito en Talcahuano 550 8º Piso, Capital Federal, comunica por el término de 2 días que en los autos caratulados: ÁNELIT S.A. s/Quiebra", se ha presentado el proyecto de Distribución de Fondos.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1995.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 9/2 Nº 262 v. 12/2/96

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Talcahuano 550 8º piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de RIBAK FANNY MARISA (CI 7.593.212) con domicilio en la calle Ecuador 504 9º "A", Capital Federal. El síndico de la misma es el contador Guillermo Montaner, con domicilio en la calle Florida 537 piso 15º, de esta Capital Federal (Tel.: 322-2859). Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante las sindicatura hasta el día 1º marzo de 1996. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 16 de abril de 1996 y 29 de mayo de 1996, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 L. C., fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los término del art. 36 L. C. la del día 30 de abril de 1996. Se intima a la fallida para que dentro del término de 48 horas constituyan domicilio procesal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 88.7 de la ley 24.522. Asimismo, se la intima para que dentro de las 24 horas ponga a disposición de la sindicatura los bienes, libros y papeles que tuviera en su poder. Se intima a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días, y para que se abstengan de realizar pagos a la quebrada bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1995.
Miguel A. Carchio, secretario.
e. 8/2 Nº 245 v. 14/2/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Talcahuano 550 8º piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de la firma PRO AS S.A.C.I.F.I.C.Y.A., con domicilio en la calle Corrientes 538, Capital Federal. El síndico de la misma es el contador Juan Carlos Rodríguez Martorelli, con domicilio en la calle Sarmiento 1452 8º "A" de esta Capital Federal (Tel.: 372-8454). Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 22 febrero de 1996. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 8 de abril de 1996 y 21 de mayo de 1996, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 L. C., fíjase como fecha hasta la

cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los término del art. 36 L. C. la del día 22 de abril de 1996. Se intima a la fallida y a los integrantes de su órgano de administración para que dentro del término de 48 horas constituyan domicilio procesal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 88.7 de la ley 24.522. Asimismo, se la intima para que dentro de las 24 horas ponga a disposición de la sindicatura los bienes, libros y papeles que tuviera en su poder. Se intima a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días, y para que se abstengan de realizar pagos a la quebrada bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1995.
Miguel A. Carchio, secretario.

e. 8/2 Nº 244 v. 14/2/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, sito en Talcahuano 550 piso 8, Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de JUAN CARLOS IGLESIAS (Céd. Identidad Pol. Federal nro. 7.197.929) domiciliado en Esteban Bonorino 1452, Capital Federal. Fíjase hasta el día 5 de marzo de 1996 para que los acreedores presenten su pedido de verificación de créditos al síndico Nora B. Solís con domicilio en Avda. Corrientes 1463, 6to. piso Oficina 17. Señálase el día 12 de setiembre de 1996 a las 9,30 hs. para la celebración de la audiencia informativa del art. 45 de la ley 24.522 a efectuarse en la Sala de Audiencia del Juzgado o lugar que oportunamente se designe al efecto.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1995.
Miguel A. Carchio, secretario.

e. 9/2 Nº 30.245 v. 15/2/96

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a cargo de la Dra. María Elsa Di Stefano, comunica por cinco días la declaración de quiebra de ASESORES GRAFICOS SA, con domicilio en la calle Pedernera 2764, Capital Federal, debiendo los Sres. Acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 5 de marzo de 1996 ante el síndico Rafael Hernández, quien constituye domicilio en la calle 1250, piso 11° "E", quien presentará los informes previstos en los arts. 200, 35 y 39 de la ley 24.522 los días 18 de abril de 1996 y 31 de mayo de 1996 respectivamente. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal (art. 88 Ley 24.522).

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1995.
María Elsa Di Stefano, secretaria.

e. 9/2 Nº 269 v. 15/2/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a cargo de la Dra. María Elsa Di Stefano, comunica por cinco días la declaración de quiebra de ROSSI JACINTO ENRIQUE, con domicilio en la calle Rondeau 3062/70, Capital Federal, debiendo los Sres. Acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 18 de marzo de 1996, ante el Síndico Gilberto Nicolás Carelli, quien constituye domicilio en la calle Maipú 631, 2° "D", quien presentará los informes previstos en los arts. 200, 35 y 39 de la ley 24.522 los días 2 de mayo de 1996 y 14 de junio de 1996 respectivamente. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal (art. 88 Ley 24.522).

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1995.
María Elsa Di Stefano, secretaria.

e. 9/2 Nº 271 v. 15/2/96

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2° del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 8/2/96 - Vence: 12/2/96

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha Edicto	Causante	Recibo Nº
43	UNICA	M. C. Espinosa de Benincasa	21/12/95	DOMINGO ANTONIO DESIMONE	57.867
50	UNICA	Juan C. Insua	11/12/95	CAYETANO SCHINOCCA	57.885
55	UNICA	Olga María Schelotto	28/11/95	ANSELMO GUERZONI, MANUELA CARRERO, Y RUFIO MANUEL GUERZONI	57.907
65	UNICA	Rubén D. Orlandi	22/12/95	EDUARDO DELFINO ELIZALDE	57.934
79		Verónica M. L. Actis	13/12/95	ARNALDO JOSE CHIESA	57.874

e. 8/2 Nº 17 v. 12/2/96

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

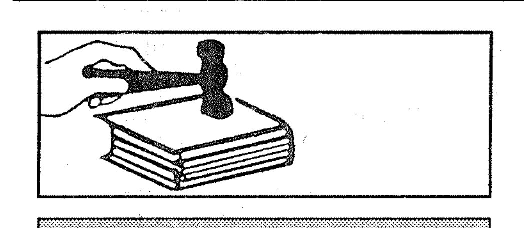
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2° del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 9/2/96 - Vence: 13/2/96

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha Edicto	Causante	Recibo Nº
13	UNICA	Gustavo Pedro Torrent	21/11/95	IRMA MARIA NICORA	30.175
19	UNICA	Alejandro G. Petrucci	28/12/95	CARLOS ARSLANIAN	57.946
24		Marcela L. Alessandro	20/12/95	OSCAR EDUARDO WYDLER	30.194
30	UNICA	Santiago González Balcarce	20/12/95	MASSA de PRIETO AMANDA	30.203
30	UNICA	Santiago González Balcarce	21/12/95	ZULEMA HAYDEE IMPERIALE	57.948
35	UNICA	Alejandra D. Abrevaya	01/02/96	ZIRLA SCHAPIRO y BERMARDO CROUZEILLES	30.215
36	UNICA	Guillermo Valentini	11/12/95	ANA CIAFFONE	30.218
37	UNICA	Gustavo Daniele	22/12/95	SIFRIDO LORENZO COCCOLO	30.816
37	UNICA	Gustavo Daniele	30/11/95	ELVIRA VARA	58.028
37	UNICA	Gustavo Daniele	22/12/95	CAROLINA CAMILLONI	57.947
44	UNICA	Fernando O. Galán	06/12/95	GUILLERMO JUDEZ Y ISABEL LANDINO	30.204
46	UNICA	María del Carmen Kelly	15/12/95	JORGE LUIS VANDER MOLEN	30.184
46	UNICA	María del Carmen Kelly	20/12/95	ROSA HERMINIA MACERATESI	30.174
47		Silvia R. Rey	21/12/95	ANA PALOMO	57.945
51	UNICA	Jorge A. Cebeiro	22/12/95	DANIEL ALBERTO GARCIA	57.949
58		Viviana Fernández Seoane	21/12/95	CAROPRESE PASCUAL	30.188
62	UNICA	Mirta Lucía Alchini	19/12/95	MANUEL AVELINO YANES	30.178
62	UNICA	Mirta Lucía Alchini	29/12/95	MARIANA CESTARDO	30.222
65	UNICA	Rubén D. Orlandi	12/12/95	BEAUZIL LEONOR JUANA	58.027
74	UNICA	Juan A. Casas	22/12/95	JOSEFA SUAREZ	30.214
75		María Inés Lezama	21/12/95	MARIA LUISA SIMON	30.185
78	UNICA	Isabel E. Núñez	22/12/95	RAFAEL CARLOS BADIA	30.219
80	UNICA	Gustavo Enrique Toledo	27/11/95	ANTONIO MONTILLO	30.205
90		Martín Alejandro Christello	20/12/95	BALDOMERO LUCIO LAMELA PEREZ	30.183
90	UNICA	Martín Alejandro Christello	20/12/95	PIÑERO DOMINGO	30.187
96	UNICA	Ricardo A. Busto	12/12/95	JULIO CANO	30.209
96		Ricardo A. Busto	13/12/95	JOSE APREA	30.207
97	UNICA	Deborah B. Aleandri	29/12/95	OSCAR IACOVINO	57.977
99	UNICA	Marta N. Coccia	15/12/95	ESTEBAN PONS	30.201
104	UNICA	Adrián H. Elcuj Miranda	26/12/95	NICOLAS BERNAUDO y PAULINA DE MEO	30.213
110	UNICA	María Clara Lagache	16/11/95	ANTONIO RUSSO	30.196

e. 9/2 Nº 18 v. 13/2/96



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13 a cargo del Dr. Adolfo G. Granillo Ocampo, Secretaría Unica del Dr. Gustavo Torrent, comunica por tres días en autos: "RUIZ DE CALVO, AMANDA JOSEFINA c/CEDRO DE PENNEY, MARIA NELIDA y Otros s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 88.101/91, que el martillero, Sra. Amalia Direni de De Bary, rematará al contado y mejor postor, el día 14 de febrero de 1996, a las 10.30 horas, en el salón de ventas de la calle Humberto Primero Nº 2042, de la Capital Federal, bajo el régimen de la Ley 13.512, la Unidad Funcional Nº 18, del inmueble sito en la calle Alsina Nros. 24/26/28, entre Av. Centenario y Moreno, de la Localidad y Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. II, Sección C. Fracción I, Parcela 64, Polígono 0102. Superficie cubierta: 62,07 m2; descubierta: 14,58 m2; total: 76,65, m2. Mutuo hipotecario agregado en autos a fs. 4/14. Según constatación obrante en autos, se trata de un departamento en primer piso, sobre galería, con acceso por escalera, en buen estado de conservación. Dispone de living-comedor con cocina americana, dos dormitorios, baño y terraza. La propiedad se encuentra ocupada por la Sra. Elvira del Federico de Curitti, quien manifiesta ser propietaria sin acreditar tal situación. Deudas: Dirección General de Rentas, fs. 1083, al 23/11/94, $ 3.381,16. Obras Sanitarias, fs. 1179, al 21/7/95, $ 1.146,21 con honorarios y costas. Aguas Argentinas, fs. 1169, al 17/7/95, $ 96,57. Municipalidad de San Isidro, fs. 1174, liquidación válida hasta el 31/8/95, $ 2.646,59. Según manifestó la actora el Edificio carece de Administración, no abonando la Unidad suma alguna en concepto de expensas. El departamento podrá ser visitado los días 12 y 13 de febrero de 1996, de 9 a 11 horas. Base de la subasta: $ 21.300,00. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley: 0,5%. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código de Procedimientos.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1996.
Gustavo Pedro Torrent, secretario.

e. 8/2 Nº 58.154 v. 12/2/96

Nº 43

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 43, hace saber por dos días en los autos "LIASE S.A.C.I.F. e I. c/MI LEN D. GRYNBERG E HIJOS S.A.C.I. y F. y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 38.693/94, que el martillero Leonardo Chiappetti, rematará el martes 20 de febrero de 1996, a las 11 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. La unidad Funcional Nº 42 - Local Nº 17, sito en Planta Baja, "Galería Acoyte", con entrada por Avenida Rivadavia Nº 4995 y por Avenida Acoyte Nº 25/35/45, se trata de un local con entrepiso ocupado por la Sra. Eva Grunberg, quien manifestó ser hermana de la dueña explotándolo como venta de lencería femenina. Tiene una superficie de 16,32 m2 y entrepiso de 9,20 m2; Sup. total de la Unidad Funcional 25,52 m2. Porcentual: 8512 diezmilésimos por ciento. Base U$S 200.000. Al contado y mejor postor. De no haber oferta a los quince minutos saldrá a la venta con la base retasada en un 25 %. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30 % de seña y el 3 % de comisión más IVA, todo en dinero efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro el radio de asiento del Juzgado. No procede la compra en comisión. Se adeuda por: Imp. Municipales fs. 193 al 4/8/95 $ 435,41; O.S.N. fs. 162 al 17/7/95 $ 44,27, Aguas Argentinas fs. 157 al 29/6/95 no registra deuda y por Expensas al 30/9/95 $ 1.920, habiéndole correspondido para el mes de septiembre del corriente año $ 341. La unidad se exhibirá los días 16 y 19 de febrero de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 2 de febrero de 1996.
María Cristina Espinosa de Benincasa, secretaria.

e. 9/2 Nº 58.057 v. 12/2/96

Nº 61

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 61 Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 4to., Capital, comunica por dos días en autos "GRECO MARIA c/MAGALDI VICENTE JOSE y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nro. 25.707/94, que el martillero Alvaro Barros rematará el viernes 16 de febrero a las 11 hs. en Lavalle 425, Capital, el inmueble ubicado en la localidad de San Fernando, Pdo. del mismo nombre, Pcia. de Buenos Aires, calle 3 de Febrero 250, edificada en terreno que mide 11 m20 de frente al S.O., 10m72 en su contrafrente N.E., 17m79 en su costado al S.E. y 17m40 al N.O. Consta de comedor de diario y cocina, tres habitaciones, living-comedor, baño completo, porch, lavadero y en 1er. Piso un cuartito, altillo, garage semi-cubierto y al fondo un patio. Ocupado por el Sr. Vicente José Magaldi, su esposa y una hija menor. Base: U$S 29.300, al contado. Seña: 8 %. Comisión: 4% más IVA. Se visita los días martes y jueves de 10 a 12 hs. Según constancia de fs. 121 el bien adeuda por Aguas Argentinas $ 49,45 al 22/11/94, de fs. 124 por Rentas $ 3.223,36 al 14/12/94 y de fs. 133 por O.S.N. $ 200,80 al 2/1/95. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 1 de febrero de 1996.
Eduardo José Gorris, secretario.

e. 9/2 Nº 58.106 v. 12/2/96

Nº 75

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 75 a cargo de la Dra. Noemí Binda, Secretaría Unica a cargo de la suscripta, sito en Alsina 1418 piso 3ro. Capital, comunica por dos días, en los autos caratulados: "MARTINEZ GINES JOSE c/PELLA E. PATRICIO s/Ejec. Hip." Exp. Nº 110.964/94, que el martillero Raúl F. Barbotto rematará el 16 de febrero de 1996 a las 13 hs. en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479 Capital, un local U.F. Nº 63 de la Pta. Baja, con su correspondiente baulera identificada como unidad complementaria Nº VII, ubicada en el sótano del edificio sito en Armenia 2146/54, Capital Federal. Matrícula 18-12081/63/U.C.VII. El local está compuesto por un salón con una peq. pileta en su interior, en regular estado de conservación. Los sanitarios son comunes con los demás locales, en su exterior. El local se encuentra ocupado por el Sr. Julio Cesar Pacio DNI 12.240.311, quien manifiesta ser inquilino con contrato hasta el 1/9/96 y abonando en concepto de alquiler $ 300, en el mismo funciona la unidad básica "Comunidad Organizada" del partido Justicialista (Const. Fs. 94/8). Superficie Total 21,29 mts.2, Porc. 181 milésimos, Unidad Comp. Baulera Sup. 14,30 Porc. 0,84 milésimos todo "Ad-Corpus". Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base: $ 10.668,20. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del 5to. día de la fecha del proveído que aprueba el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 CPCC. No procede la compra en comisión. Adeuda: Imp. Municipal $ 723,76 (Fs. 71/72) más Servicios especiales $ 3.884 (Fs. 73) O.S.N. $ 132,90 (Fs. 50) Aguas Argentinas $ 75,04 (Fs. 43). Deuda por expensas $ 3.389,00; expensa mes de noviembre de 1995 $ 64,90 (Fs. 110) más sus actualizaciones. Se exhibe dos días hábiles antes de la subasta de 14 a 18 hs. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto en el Art. 41 del Código Procesal.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1995.
María Ines Lezama, secretaria.

e. 9/2 Nº 30.235 v. 12/2/95

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, Av. R. Sáenz Peña 1211, piso 1º, de esta Capital comunica por cinco días en autos "PILOTES FRANKI ARGENTINA S.A.I.C. s/Quiebra s/Incidente de Subasta de Bienes", exp. Nº 61.961, que los martilleros Mariano M. Espina Rawson (Uruguay 560, 2º "24", 371-2309), Pedro A. Gonzales Chaves (322-2789/3913), Eduardo L. P. Arzeno (371-8859) y Hernán Galvez rematarán el día 22 de febrero de 1996 a las 11 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de la Capital Federal, en Block, Ad-Corpus y Desocupado, el establecimiento de la fallida ubicado en la calle Madariaga Nº 2098 de la localidad de Sarandí, Pcia. de Buenos Aires, compuesto por las siguientes parcelas y maquinarias: a) parcela 13a con una Superficie de 5.595,70 m2. b) parcela 8a con una Sup. de 5.961,70 m2., ambas con todo lo plantado adherido y edificado. Nomenclatura Catastral: circ. II, Sec. R, Fracción XI, parcelas 13a. y 8a; y c) todas las maquinarias automotores y bienes muebles existentes en el lugar, más una máquina Nº 139 del tipo XIII, ubicada en Multipuerto Zárate y otra máquina Nº 260 del tipo XVII, ubicada en 9 de Julio esq. Hipólito Yrigoyen de la ciudad de Puerto Madryn, Pcia. de Chubut. Base $ 450.000, al contado y mejor postor, seña 30 %, comisión 4 %, sellado de ley, I.V.A. sobre la tercera parte del precio de venta. El saldo lo depositará el comprador dentro de los 10 días de realizada la subasta, debiendo integrarlos aún cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, sin necesidad de notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CPCC. Dentro del mismo plazo el comprador podrá optar por abonar un 20 % del saldo y el 50 % restante en dos cuotas iguales a los 60 y 120 días con más la tasa de interés Libor incrementada en un 20 %. En este caso se constituirá hipoteca sobre el inmueble que será otorgada por escribano designado por el Juzgado y garantía prendaria sobre los bienes muebles. En el caso de no existir postores, pasada media hora se ofrecerá el inmueble de la calle Madariaga 2098 con la base de $ 300.000, con el 30 % de seña y 3 % de comisión y por otro lado en "block", todas las maquinarias, automotores y bienes muebles, ya descriptos, con la base de $ 150.000 y una comisión del 10 %, estando el IVA a cargo del comprador. Seguidamente se rematará, "ad-corpus" y desocupadas, las oficinas de la fallida de la calle Carlos Pellegrini Nº 755, piso 8º, unidad funcional Nº 21, de la Capital Federal, Superficie 192,40 m2 porcentual 7,57 %, Nomenclatura catastral: circ. 14, sec. 5, manzana 74, parcela 18. Base $ 160.000, al contado y mejor postor, seña 30 %, comisión 3%, debiendo depositarse el saldo dentro de los 10 días de realizada la subasta, bajo apercibimiento art. 580 CPCC. A continuación se rematarán una máquina HH 10 Marsinesi, montada sobre un pontón y una barcaza denominada "Pancho" que se encuentran en Multipuerto Zárate. Base $ 30.000, al contado y mejor postor, comisión 10 %, IVA a cargo del comprador. A continuación Sin Base una barcaza semihundida que se encuentra en Puerto Piojo, Dock Sud, con la máquina en su interior, en el estado en que se encuentra , comisión 10 %, IVA a cargo del comprador y a continuación Sin Base, los bienes muebles existentes en la oficina de Carlos Pellegrini 755, comisión 10 %, IVA a cargo del comprador. El Juzgado ha dispuesto como condición de remate que queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Se aceptarán ofertas bajo sobre conforme lo dispuesto en el art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial hasta las 12 hs. del día anterior a la subasta. Hay constancias en autos de las deudas por expensas, impuestos y tasas municipales, que pesan sobre los inmuebles. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. La exhibición se realizará los días 19 y 20 de febrero de 1996 de 14 a 17 hs. en Madariaga Nº 2098, Sarandí y en Carlos Pellegrini Nº 755, Piso 8º, Capital Federal. Los bienes de Zárate, Puerto Madryn y Dock Sud se visitarán libremente, previa consulta con los martilleros.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1995.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.

e. 9/2 Nº 268 v. 15/2/96

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, hace saber que con fecha 19 de diciembre de 1995, se declaró abierto el concurso preventivo de VAGABUNDO S.R.L. Síndico designado: Mónica Cristina Ezquenazi, con domicilio en Tte. Gral. Perón 1509, 9 piso, Capital Federal. Fíjase plazo hasta el día 8 de marzo de 1996, para que los acreedores presenten al síndico las peticiones de verificación de sus créditos. La Sindicatura deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 23 de abril de 1996 y 5 de junio de 1996 respectivamente. Fíjase audiencia informativa prevista por el art. 45 de la ley citada para el día 5 de setiembre de 1996 a las 10,00 horas. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1995.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 9/2 Nº 30.272 v. 15/2/96

Nº 25

Juzgado Nacional de Iª Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 50 del Dr. Javier J. Cosentino, sito en Talcahuano Nº 550, piso 8º Capital, comunica por dos días, en los autos: "RICHCO CEREALES S. A. c/AGROINSUMOS GODOY S. R. L. s/ejecución prendaria" expte.; 21.798, que el martillero Raúl R. G. Amadeo, rematará el día 21 de febrero de 1996 a las 9 hs. en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros, calle Talcahuano Nº 479 Capital, el siguiente bien, que se exhibe en la Planta de Acopio de Cereales de propiedad de Richco Cereales S. A. sita en la Avda. Mitre Nº 751 localidad J. B. Molina, Pcia. de Santa Fe, en días hábiles en el horario; 8 a 12 hs. y 15 a 18 hs. Se trata de una cosechadora marca Vassalli modelo 3-16 Nº 6418 con motor marca Bedford Nº M350 A58.153 y un fumigador marca Brabdetti Nº 00374 con motor marca Mercedes Benz modelo OM312 Nº 312.957. Base; $ 8.000.- Seña: 30%. Comisión: 10%, al contado, en efectivo y al mejor postor, entrega contra pago total. Si fracasara el 1º remate, decrétase otro de iguales características con la base del 50%, dentro de los 30 minutos de realizado el primero.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1995.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 9/2 Nº 58.131 v. 12/2/96

Juzgado Nacional de Iª Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 50 del Dr. Javier J. Cosentino, sito en Talcahuano Nº 550, piso 8º Capital, comunica por dos días, en los autos: "RICHCO CEREALES S. A. c/SANTIA, BENITO ANTONIO y otro s/ejecución prendaria" expte. 18.923, que el martillero Raúl R. G. Amadeo, rematará el día 21 de febrero de 1996 a las 9 y 30 hs. en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros, calle Talcahuano Nº 479 Capital, el siguiente bien, que se exhibe en calle Rivadavia Nº 1027, Carmen de Areco, Pcia. de Buenos Aires, en días hábiles en el horario; 9 a 12 hs. y 16 a 19 hs. Se trata de un tractor marca Agritec modelo 115 DT chasis Nº 115B0012 con motor marca Perkins de 109 CV de potencia, Nº 101.762, equipado con rodado delanteros 7,50x18 y traseros 18,4x34. Todo nuevo y completo año 1991. Base; U$S 18.000 (dieciocho mil dólares estadounidenses). Seña: 30%. Comisión: 10%, al contado, en efectivo y al mejor postor, entrega contra pago total. En caso de fracasar el 1º remate, decrétase otro de iguales características con base del 50%, dentro de los 30 minutos de realizado el primero.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1995.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 9/2 Nº 58.134 v. 12/2/96